

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:39 a. m. del día miércoles veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la sexta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA"

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 5 de mayo de 2023.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be "Jans".

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la Lcda. Tomasina Tolentino por la lectura del acta resumida y sometió a la consideración de los miembros el acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 5 de mayo 2023.

Acto seguido, los cinco (5) miembros aprobaron, sin modificación, el acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 5 de mayo 2023.

3. Ponderar y decidir sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023

Continuando con el orden de la agenda, los miembros del Pleno recibieron a las licenciadas Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo, y Videlka Encarnación de los Santos, encargada de la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.

En ese tenor, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó a los presentes que hicieran la presentación de los asuntos relevantes que tenían que estar plasmados en esa aprobación, que se tomaran algunos minutos.

La **Lcda. Diana Ruth Belliard Pichardo**, directora de Planificación y Desarrollo, explicó que el Plan Anual de Compras salió junto con al POA y que, de acuerdo a las partidas de presupuesto que se le daba a cada área cuando estaban formulando los planes operativos, cada iniciativa tenía productos los cuales contemplaban sus actividades, y estas tenían insumos que podían ser: contrataciones, servicios, mano de obra, y también que contemplara procesos de compras y contrataciones, que también podría haber viáticos, aunque no aparecían en el plan de compras, pero sí eran parte de cada producto. Dijo que lo hicieron con las áreas, que todo estaba consolidado con estas, y que luego que se plasmó y se hizo la aprobación del presupuesto y del POA estaban todos en lineamiento con lo aprobado. Agregó que después que completaron esa parte se envió al encargado de la División de Compras y Contrataciones, el Lic. Josué Céspedes, para que consolidara el plan de compras con

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

las modalidades de licitación pública y comparación de precios. Que como podían ver el plan de compras al final tenía un monto de **RD\$276,244,400.52**, de un presupuesto de **RD\$1,524,248,087.00**, que al final estaba consolidado a nivel general, que lo tenían distribuido por áreas, pero para presentarlo en la página y demás se hacía a nivel general. Finalizó externando a los miembros si tenían alguna pregunta.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que no tenía pregunta, pero que haría una puntualización. Que ya habían aprobado el Plan Estratégico y luego el Plan Operativo, que tocaba ahora el último nivel en el escalón, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) como se le llamaba comúnmente, que eso era simplemente una formalización porque ya estaba aprobado de hecho en el Plan Operativo, que no había nada que no formara parte de este y que vieron en detalle en sesiones de trabajo y luego aprobaron en el Pleno.

Luego, el **presidente** cedió la palabra a la vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que en su caso solo haría un comentario porque creía que igual ocurrió el año pasado, de que esos lineamientos de planificación debían conocerse al inicio del período, y que como ese plan anual contemplaba todo lo que correspondería desde inicio de año y ya prácticamente llevaban un trimestre y medio, lo ideal era hacer algunas puntualizaciones de qué se había ejecutado de lo que estaba incluido en el plan, que posiblemente al momento de la aprobación ya habían sido ejecutados algunos procesos, aunque desconocía qué tantos, sería bueno que se especificaran y señalaran. Que de igual modo creía que como institución debían hacer el compromiso de que esos procesos debían tenerlos listos finalizando el año para iniciar con un plan aprobado.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **presidente** manifestó: “En adición a lo que dice Elsa Catano, yo diría que es la trilogía lo que tiene que estar preparado, incluso, puede estar preparado y aprobarse en noviembre o en diciembre”.

Al respecto, la **Lcda. Diana Ruth Belliard Pichardo**, directora de Planificación y Desarrollo, comentó que dependía de la aprobación de los techos presupuestarios.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que estaba totalmente de acuerdo con lo planteado, pero que recordaran que hacían la formulación presupuestaria y se enviaba al Ministerio de Hacienda para que consolidara y enviara al Congreso, que después que aprobaban, la Dirección General de Presupuesto hacía la distribución administrativa y enviaba a las instituciones, incluyendo la Cámara de Cuentas, y que eso lo hacían normalmente a principios de año, que cuando llegaba a la institución, entonces comenzaba hacerse un trabajo interno, porque lo que mandaban como formulación era una aspiración, un deseo, pero normalmente lo que se aprobaba como techo era el presupuesto anterior con un margen de un 10 o 15 %, por lo que había que volver con las áreas para que estas priorizaran del techo aprobado qué iban a hacer y qué no, y que ahí tuvieron que hacer una serie de sesiones de trabajo, los miembros, donde se presentaba. Dijo que en febrero se mandó para inclusión en agenda, que todos conocían los motivos y no había que explicarlos, y de ahí es que lo tenían para aprobación; primero se aprobó un plan que estaba en proceso, que después, y creía que en la misma sesión, se aprobó el PEI, Presupuesto y POA, que actualmente era la otra parte, sí podían hacer el compromiso de que se hiciera a la mayor brevedad. Agregó que, como les había comentado en otra ocasión, algo que le funcionó en otra entidad en la que trabajó, al ser el POA lo mismo, era que enviaban a las áreas un techo previo y así no se ponían tan creativos en todo lo que querían hacer, sino que se les decía que el presupuesto era el anterior más un 10 o un 15 % que se estableciera, y ellos formulaban. Manifestó a los miembros que si lograban que el Congreso aprobara un techo mayor entonces sería a lo inverso, porque debían aumentar el presupuesto con esas otras cosas que se estaban llevando en carpeta y que venían de años, y así podían mejorar para

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue 'e' and the name 'Jans' at the bottom.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

agilizar el proceso de planificación institucional, pero que estaba de acuerdo con el planteamiento que realizaron de que deberían empezar a inicios de año con todo eso.

Por otro lado, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó: "Sí, el viernes pasado, cuando se estaba pasando lo que es parte de los lineamientos, en lo que está diciendo tanto Elsa Catano como Tomasina Tolentino, el PEFA, en uno de los puntos, que tú debes recordar Elsa Catano cuando estábamos trabajando, dice, y lo voy a leer que está aquí: 'La Cámara de Cuentas cumple con sus condiciones de independencia', o sea cumplimos con toda la independencia, entonces dice, 'excepto con respecto al presupuesto...(sic)', qué es lo que está diciendo, que no podemos compararnos ni nada, porque a nosotros no nos dan, como encargada de la parte presupuestaria, la parte porcentual de lo del presupuesto, o sea que ahí no tenemos y está mal, no tenemos tela para poder cumplir, tanto lo que tú dices Elsa Catano como lo que dice el presidente, y lo dice la secretaria, que nosotros podíamos en noviembre, pero como hay tantas cosas, tantos imprevistos, no podemos hacer esas cosas; además de eso se podría cumplir si el Comité de Compras adelanta más y las necesidades, como estamos, que tiene la Cámara de Cuentas; pero si el presidente también me permite tengo una observación aquí, en la página 15, que estaba ahí mirando la consolidación el año pasado y se puso, no sé por qué ahora no está, que dice en la página 15, en la línea 13, confecciones de uniformes para colaboradores de la institución, entonces dice, compra por debajo del umbral, pero no...(sic), dice servicio, eso yo lo sé, pero a quiénes, porque hay cuarenta y tres mil pesos (RD\$43,000.00), porque yo te apuesto que se les comprará chaquetas a los auditores identificando que diga Cámara de Cuentas y también que se les comprara a todos los edecanes de cada uno de los miembros, que se les comprara chaquetas que digan Cámara de Cuentas ahí, pero cuarenta y tres mil pesos (RD\$43,000.00), que fue lo que pusieron, no sé a quién es que le van a comprar esos uniformes".

La **Lcda. Videlka Encarnación de los Santos**, encargada de la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, respondió

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 6 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que a la Oficina de Acceso de la Información (OAI) y al Departamento de Control Social, unos "t-shirts", que cuando ellos salían hacer las jornadas necesitaban estar identificados.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo: "Pero no preguntaron en Auditoría, porque ahí habían puesto para comprar, a Auditoría se le puso para los hombres chaquetas y a los edecanes, porque yo hablé con Coronado y le dije que lo pusiera dentro de eso, igual como que pusiera chalecos distintivos para cuando ellos se paren en medio de la calle cuando van saliendo los miembros, paran detener los vehículos, ya que no tienen nada, cuando yo he salido de noche, que los puedan ver, de momento se van a llevar dos o tres personas".

La **Lcda. Videlka Encarnación de los Santos**, encargada División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, expresó que estaban contemplados. "Déjeme buscarlo".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, señaló: "Eso es en los EPP, pero eso no solo debe ser para ellos, sino para todos los que tienen actividades con alto nivel de exposición, son los equipos de protección personal".

Al respecto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó: "Pero debieron haberlo puesto, ustedes deben darle una chequeadita a Auditoría y deben de darles una a los auditores a ver".

Luego la **Lcda. Videlka Encarnación de los Santos**, encargada División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, manifestó que el presupuesto de Auditoría para 2023 estaba muy constreñido, restringido, que no se pudieron contemplar los uniformes ni las chaquetas, que se le dio prioridad a la tecnología, pero sí vieron esa parte de los uniformes.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "Tip" and a signature that appears to be "Jans".

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, opinó: "Bueno, en este año que ya se debió haber comenzado la parte del presupuesto a trabajar, porque ya estamos en mayo y se debió haber comenzado, no he mandado la carta la Presidencia, que es una falta verdaderamente, para que la pongan en el Pleno, de acuerdo a lo que dice la ley, pero voy a tratar de volver, otra vez a incluirlo, porque muchas veces la presencia de los auditores de la Cámara de Cuentas es igual que la de los auditores de una firma, que anden bien bonitos y bien presentados, no que anden de un color y otra de otro color, es lo que yo considero. Las firmas no me dicen a mí que vaya vestida de rosado, entonces, eso hay que ponerlo igual que los edecanes para que no anden con un jeans, digo eso digo yo, y anden también bien vestidos cuando van a algún sitio a representar la institución, esa es la observación que tenía dentro de lo que es el plan, ya señor presidente, terminé, gracias".

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que si no había otro comentario, por favor levantarán la mano en señal de aprobación del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023.

Nota: el Lic. Mario Arturo Fernández, miembro, con relación a esta decisión, aunque no levantó la mano ni se escuchó a través del micrófono lo expresado, pero manifestó que su voto era disidente.

Con el voto de tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión, los licenciados **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, y **Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, emitieron votos disidentes:

DECISIÓN DEC-2023-037:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2023 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana por un monto de doscientos setenta y seis millones, doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/52. (RD\$276,244,400.52).

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Pasada la votación, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comunicó que enviaría su voto disidente en el plazo de las 48 horas. Luego dijo: “Solo comentar que las razones por las que lo voy a hacer es como consecuencia de los sucesos previos que han ocurrido, ¿cuáles?, el Plan Estratégico Institucional, en donde luego de que ya había sido propuesto un despacho propone o notifica que no se habían cumplido las observaciones de la GAO, reabrimos las jornadas de trabajo, a pesar de la insistencia de que tenían que trabajar en equipo, para sorpresa mía lo manifesté aquí mismo al pleno, la directora de Planificación había dicho que no se había involucrado en los trabajos, observaciones puntuales leídas de las recomendaciones del órgano que apoderamos para que asesorara no habían sido aplicadas, después de tanta insistencia dando instrucciones claras de conformidad a las facultades que la Ley n.º 10-04 establece, y le manifesté el nivel de malestar producto de esos hechos. Luego, como consecuencia de lo ocurrido en la presentación del Plan Anual de Auditoría, que a pesar de que me reuní con la coordinadora vicepresidenta y su asistente en su despacho e hice una serie de observaciones, de las cuales se hizo caso omiso, cuando venimos aquí convocamos al equipo de la Dirección de Auditoría, volvemos y planteamos las observaciones y aun así tampoco se hizo caso, razón que motivó que también votáramos disidente por la aprobación del Plan Anual de Auditoría, que no lo voy a firmar, pero sí voy a decir que entiendo que esos actos representan posible insubordinación subjetiva, usurpación de funciones e incumplimiento a las leyes y regulaciones, lo cual, como en otro caso he comentado, sería interesante buscar personal de alto nivel que analice esos eventos a ver si realmente es lo típico de un órgano que actúa correctamente o si son acciones atípicas o al margen de lo que establece la ley y regulaciones”.

Acto seguido, el **presidente** cedió la palabra a la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, comentó a la Lcda. Iguemota Alcántara, secretaria general auxiliar, que no había pedido que su participación

J. A.
E
E
h.
Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

quedara recogida en las dos actas, que pedía que todo lo que había pasado desde el inicio fuera recogido.

Las invitadas se mantuvieron dentro del salón.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó: "Con relación a las observaciones sobre las motivaciones por las cuales el presidente dice apartarse de lo que son los lineamientos que deberían dirigir la institución que le toca presidir, yo simplemente me voy a limitar a la observación que él hace sobre el Plan Anual de Auditoría. Ciertamente, no que él se reunió conmigo en mi despacho, hubo desde el año pasado múltiples reuniones e intercambio de informaciones en relación al Plan de Auditoría, decir que el Plan de Auditoría, como bien el presidente en muchas ocasiones se ha sentido orgulloso, de decir que los lineamientos seguidos son en función de unos planteamientos que él hizo en el año 2022, que previo y después de haber agotado todas esas jornadas para el conocimiento y llegar a la conclusión de cuál sería el contenido del plan a ejecutar en el año 2023, tuvimos aquí una reunión, que tristemente no fue grabada, que duró más de cinco horas, no es insubordinación, ni usurpación de funciones que cada miembro tenga la facultad de ejercer el derecho que tiene de decidir sobre un determinado evento, usted preside el Pleno, más en el Pleno, cada uno de sus integrantes tienen la facultad, la potestad de emitir su voto en función de sus ponderaciones y su criterio, no se insubordina nadie cuando vota contrario a lo que usted piensa, tampoco se usurpa funciones, porque usurpar funciones es que yo quiera ejecutar el sentido de su voto y el mío, yo simplemente me limito a la facultad que nos da la ley de votar a favor o votar en contra en relación a un determinado tema y en función de debates, de ideas, de criterios, plantear lo que pienso, no es para que nadie lo tome como que le están usurpando sus funciones y mucho menos decir que es un acto de insubordinación."

Llamo la atención otra vez de que por favor nosotros tratemos de entender el funcionamiento de estos órganos colegiados, nosotros estamos en una función colaborativa con la máxima autoridad ejecutiva, pero que la máxima autoridad

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 10 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ejecutiva decida que algo se haga así y que entienda que hay que decidir en función de su criterio, eso nunca será así, salvo que en un momento dado haya coincidencia en el criterio, pero si pensamos distinto, porque usted presida la institución no puede sugerir que todo el mundo se acoja al criterio que usted diga y que levante la mano en función de eso, simplemente”.

Luego hizo uso de la palabra la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó a la Lcda. Iguemota Alcántara, secretaria general auxiliar, que su participación completa constara en acta.

Agregó: “En lo que a mí respecta, nunca he usurpado funciones y no me he extralimitado más allá de lo que me corresponde como miembro, como miembro independiente de criterio, formada, y que gané este concurso como he reiterado, en varias ocasiones yo he levantado mi mano cuando estoy de acuerdo con lo que aquí se ha planteado, como he dicho en otras ocasiones, a veces he tenido un voto contrario, un voto salvado o un voto disidente, y cuando algunos de ustedes explican las razones de un tema u otro, he cambiado y me he llevado mi votito calladito ahí, porque había que traerlo antes de tener la disposición de las 48 horas, así que yo nunca he usurpado funciones, ni lo haré, si mal no recuerdan aquí, quien inmediatamente llegamos recopiló todas las normativas y se las compartió a ustedes en una carpeta dura, esa fue Tomasina, porque soy una persona muy de procedimientos, quizás mis proyectos, los que presento, no prosperan porque hasta que el presidente no me da su visto bueno de continuar un proceso no se hace nada, aunque de manera verbal él me diga dale para adelante, yo le digo no, cuando usted me mande el OK, y uno de estos son por ejemplo, el lanzamiento del Plan Estratégico que le vamos a celebrar ya el segundo cumpleaños. Entonces, sí, cuando uno difiere de un criterio o cuando no ha participado, que fue lo que externó Diana y quizás precisamente por respeto no lo diga aquí, si no ha participado de un proceso cada quien debe decirlo, obedece a la verdad, uno no se puede quedar callado cuando no se está diciendo la verdad, y si no participó no participó, y si participó parcial, participó parcial, y eso mismo ocurre conmigo, como miembro debo decir las cosas

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word "el" and a signature that appears to be "Jans".

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

como son, pero le respeto su derecho a votar disidente en todo lo que usted entienda que debe ser así, porque en los órganos colegiados, en democracia y en un Estado social y democrático de derecho como establece la Constitución vigente que data del 2015, entonces las opiniones divergentes fortalecen la democracia, gracias”.

Para finalizar, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que haría un comentario para que pasaran al segundo tema. Dijo: “Solo aclarar que con respecto a lo que me refería de la Dirección de Planificación el asunto fue que se le dio instrucción de que se involucrara, que dirigiera el proceso, y eso, si buscan el video se puede ver que el equipo lo confirmó, que esas fueron las instrucciones, entonces, cuando se da una instrucción y no obtemperan, eso es un incumpliendo a las disposiciones, entonces ya; para nadie es un secreto que las funciones en las actividades y los roles de los miembros están establecidos en la Ley n.º 10-04, que hay dos miembros que no le asignan asignaciones directas como tales, sin embargo, desde nuestra llegada los hemos involucrado y les hemos dado asignaciones y apoyo en todo lo que van dirigiendo, que con respecto al miembro secretario sus atribuciones están establecidas en la ley...(sic)”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó: “Y el reglamento también”.

Continuando, el **presidente** manifestó: “En la ley, en su artículo 22 que dice atribuciones del secretario del Bufete Directivo, son atribuciones del secretario: **1)** Levantar las actas de las sesiones del Pleno; **2)** Supervisar la emisión de las resoluciones y certificar las mismas; **3)** Dar seguimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno para su fiel ejecución; **4)** Cualesquiera otras que le sean asignadas por el presidente de la Cámara de Cuentas.

Del mismo modo en el artículo 21, Atribuciones del vicepresidente, dice: son atribuciones del vicepresidente de la Cámara de Cuentas: **1)** Sustituir temporalmente al presidente en el ejercicio de sus atribuciones; **2)** Supervisar, bajo la orientación del

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

presidente, la ejecución del plan anual de auditoría, de los planes específicos de cada área de trabajo y de la aplicación de las normativas vigentes; “ojo, de la aplicación de las normativas vigentes, por eso fue el comunicado, recordándole algunos de los requerimientos normativos porque es parte de su obligación, de conformidad al artículo 21 numeral 2; **3)** Supervisar la ejecución de los planes de desarrollo profesional; **4)** Dirigir el proceso de preparación de los informes al Congreso Nacional, y **5)** Apoyar al presidente de la Cámara de Cuentas en las labores técnicas y administrativas que este le indique, así como en cualesquiera otras que le delegue de manera expresa. Es fundamentado en eso lo que se dice, y continuando ya a los fines de conclusión el artículo 20, Atribuciones del presidente, el presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde: **1)** Ostentar la representación de la entidad en todos los actos oficiales que requieran su presencia; **2)** Conducir el proceso de estrategia y planificación institucional; **3)** Organizar comisiones especiales para atender las funciones de la Cámara de Cuentas, las cuales podrán tener un carácter rotatorio, y determinar la cantidad de sus integrantes; **4)** Someter al Pleno la organización interna y el sistema de administración de los recursos humanos; **5)** Someter a la consideración del Pleno la contratación de personal especializado para las actividades que se requieran; **6)** Garantizar la calidad de los informes y otros resultados de las actividades de control y auditoría de la Cámara de Cuentas; y es precisamente por este numeral 6 que no voy a permitir envíos de informes de auditoría en su condición de réplica o definitivo sin que antes sean sometidos a un proceso de revisión de calidad realizado por un equipo diferente, pero competente, diferente al que hizo la auditoría; y comentarles que hay una resolución que elimina el cargo o departamento de control de calidad, sin embargo, las funciones no las elimina, las funciones se las transfiere a la Dirección de Auditoría; **7)** Disponer, tanto en el orden administrativo como en el técnico, que los miembros de la Cámara de Cuentas den seguimiento a los trabajos realizados por las diferentes entidades que la conforman; **8)** Autorizar con su firma todos los documentos que impliquen gastos, “es la ley que lo establece”, inversiones y erogaciones; **9)** Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas, pudiendo, no obstante, delegar administrativamente esta atribución; **10)** Elaborar la agenda y presidir las sesiones del Pleno de la Cámara de Cuentas, disponer su apertura y cierre, y moderar las intervenciones en el orden en que sean solicitadas; **11)** Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que se refieran a la organización y funciones de la Cámara de Cuentas; **12)** Suspender en funciones, con o sin disfrute de sueldo, por un período de hasta treinta (30) días, a los empleados que hayan incurrido en faltas disciplinarias; **13)** Trasladar de una unidad administrativa a otra, dentro de la institución, a cualquier funcionario o empleado, según lo estime útil para el servicio; **14)** Remitir al Ministerio Público, a los organismos especializados en materia de prevención e investigación de la corrupción y demás autoridades administrativas y judiciales competentes, los casos que a juicio de la Cámara de Cuentas originen responsabilidad administrativa, y **15)** Las demás atribuciones que en la presente ley no estén expresamente asignadas al pleno u otros funcionarios de la institución.

Acá donde habla de la atribución del Pleno, corresponden al Pleno aprobar mediante resoluciones: **1)** Los nombramientos, las remociones y los emolumentos salariales de todo el personal administrativo y técnico necesario para el buen desenvolvimiento de las actividades del organismo; **2)** La contratación de asesores especializados en las áreas que se precise para reforzar el trabajo de los diferentes departamentos; **3)** El plan estratégico, el plan operativo anual y cualquier otro que resulte necesario; **4)** El proyecto de presupuesto anual; **5)** Los informes de evaluación de la planificación; **6)** Los reglamentos orgánico y funcional, de administración de recursos humanos y/o cualesquier otros necesarios para su adecuado funcionamiento; **7)** Los informes de las auditorías practicadas y las responsabilidades que se originen; **8)** El informe anual previsto en la Constitución.

Párrafo.- La Cámara de Cuentas no podrá adoptar ninguna decisión sino con la presencia del presidente o del vicepresidente y un número de miembros que, sumados a aquellos, constituyan más de la mitad de sus miembros. Las decisiones se

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate el voto del presidente será decisivo.

Cuando aquí dice, la Cámara de Cuentas no podrá adoptar ninguna decisión sino con la presencia del presidente o del vicepresidente, por si eso amerita alguna malinterpretación, el vicepresidente entra en funciones cuando las condiciones impiden al presidente poder cumplir con sus funciones, y aquí en el artículo 18, cuando dice: Ejercicio de la función administrativa. Para el cumplimiento de sus funciones administrativas, la Cámara de Cuentas se dividirá en las unidades organizativas que establezca el reglamento orgánico–funcional, para su eficiente y eficaz funcionamiento. La máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el Pleno, integrado por todos sus miembros, cuya dirección permanente estará a cargo del presidente de la entidad. Las dependencias de la Cámara de Cuentas estarán bajo la dirección del presidente, de acuerdo con esta ley, de acuerdo con los reglamentos respectivos y las instrucciones generales o especiales. Básicamente eso era lo que quería comentar, entonces, vamos a ponderar y decidir sobre los indicadores de procesos”.

Antes de pasar al siguiente tema, la **Lda. Elsa Peña Peña**, miembro, agradeció al presidente por la clase.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que no fue una clase, que solo leyó lo que la ley establece.

Como forma de documentar la presente acta agregamos “in extenso” los votos disidentes y anexos de los licenciados, **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, y **Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, así como el **Plan Anual de Compras 2023** presentado:

(Ver votos disidentes y Plan Anual de Compras 2023 en las siguientes páginas)

+

@

+

el

Jani

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023.

Con el respeto hacia los criterios de los honorables Miembros, en relación al punto 3 de la agenda sobre *"ponderar y decidir sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023"*, presentamos nuestro voto disidente tendente a motivar que como consecuencia de sucesos previos relativos a la confección y elaboración de planes institucionales realizados a espaldas de los lineamientos que el Presidente otorga, en franca insubordinación y vulneración y abrogación de potestades que han sido conferidas con exclusividad a la figura del Presidente en la ley n.º 10-04, los cuales, tal y como el Plan Estratégico Institucional constituyen de referencia estratégica sobre el presente plan objeto de ponderación, nos vemos ante la imperiosa necesidad de ser no menos que cautelosos, ante la ponderación de los planes institucionales concebidos.

Dicho esto, en el ejercicio de las prerrogativas que confiere el párrafo IV del artículo 55 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que consagra el derecho de los miembros de los órganos colegiados a *"participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión (...)"*, procedemos exponer lo siguiente:

• **Marco legal**

Es la ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas que delimita el ámbito de competencia del Pleno, el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la CORD en relación a los planes institucionales y lineamientos administrativos y técnicos. A saber:

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 1 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Artículo 18.- Ejercicio de la función administrativa.

(...) Las dependencias de la Cámara de Cuentas estarán bajo la dirección del Presidente, de acuerdo con esta ley, los reglamentos respectivos y sus instrucciones generales o especiales.

Artículo 19.- Atribuciones del pleno. Corresponde al pleno de la Cámara de Cuentas aprobar mediante resoluciones:

3) El plan estratégico, el plan operativo anual y cualquier otro que resulte necesario para su eficaz funcionamiento;"

Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

(...) 2) Conducir el proceso de estrategia y planificación institucional;

(...) 7) Disponer, tanto en el orden administrativo como en el técnico, que los miembros de la Cámara de Cuentas den seguimiento a los trabajos realizados por las diferentes unidades que la conforman;

(...) 15) Las demás atribuciones que en la presente ley no estén expresamente asignadas al pleno u otros funcionarios de la institución.

Artículo 21.- Atribuciones del vicepresidente. Son atribuciones del vicepresidente de la Cámara de Cuentas:

(...) 2) Supervisar, bajo la orientación del presidente, la ejecución del plan anual de auditoría, de los planes específicos de cada área de trabajo y de la aplicación de las normativas emitidas;



Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 2 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Handwritten mark

Handwritten mark

Jans

Handwritten mark

Handwritten mark

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

(...) 5) Apoyar al presidente de la Cámara de Cuentas en las labores técnicas y administrativas que éste le indique, así como en cualesquiera otras que le delegue de manera expresa.

Artículo 22.- Atribuciones del secretario del bufete directivo. Son atribuciones del secretario:

(...) 4) Cualesquiera otras que le sean asignadas por el presidente de la Cámara de Cuentas.

De ahí que, quien ocupa la presidencia tiene la responsabilidad de otorgar lineamientos en asuntos administrativos y técnicos, así como conducir los procesos relativos a la planificación institucional, estando los demás Miembros en la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de estos lineamientos en los trabajos que realicen las áreas; deber que por demás se encuentra reforzado en potestades legales expresas que no solo atribuyen al Presidente el deber de instruir y dirigir, sino también el deber de colaborar de los Miembros, al otorgarle, por una parte, a la Secretaria del bufete directivo la capacidad de realizar las atribuciones que el presidente le asigne y por otra parte, a la Vicepresidenta, el deber de supervisar *bajo la orientación del presidente*, la ejecución de los planes y la aplicación de normativas internas, así como la atribución de *apoyarlo* en las labores técnicas y administrativas que *éste le indique*.

Asimismo, tal y como hemos reiterado en múltiples ocasiones, la planificación institucional debe de concatenarse a la conducción del Presidente como potestad consagrada en el artículo 20 de la ley 10-04, por lo que la situación que acontece de resistencia ante las diversas instrucciones y requerimientos que hemos externado en reiteradas ocasiones y por distintas vías, ha impactado las distintas áreas institucionales, evidenciándose la falta de planificación idónea y oportuna en los distintos planes institucionales. Una planificación

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 3 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 18 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

realizada de espaldas a los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva, contraría la propia finalidad de su confección.

• **Contexto institucional en torno a la planificación institucional**

Sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI), que constituye de referencia estratégica para el presente plan de compras hoy objeto de ponderación, recordamos que para su elaboración solicitamos de la colaboración tanto de organismos internacionales (USAID y la GAO) como del personal interno, para que nos auxilien en el fortalecimiento técnico e institucional; a raíz de lo cual, luego de ser el PEI propuesto por un despacho y aprobado por el Pleno, nos embarcamos en reaperturar las jornadas de trabajo para aplicar y cumplir con las observaciones de la GAO, que habíamos solicitado.

Para dicho plan realizamos numerosas reuniones de trabajo, requerimientos y actividades, desde el 2021 hasta la fecha para fortalecer en base al tecnicismo nuestra planificación institucional y que la misma resultara idónea, oportuna y eficaz. Desde el primer día que nos reunimos el espíritu era integrarnos todos, argumentar y que saliera el mejor producto posible tanto del Plan Estratégico Institucional como de los demás planes institucionales, indicándosele en particular a la Dirección de Planificación y Desarrollo (DiPlaDe), como área responsable, que, de manera precisa, debían de trabajar como un equipo, de forma coordinada y en armonía, en base a tecnicismo y fundamentos, enriquecerse de la experiencia reciente que tuvieron con un proyecto similar y provocar reuniones con las áreas.

Asimismo, desde Presidencia conjuntamente con el área técnica realizábamos la validación de propuestas y estuvimos en todo momento dirigiendo el proceso y comunicándonos con DiPlaDe mediante reuniones, correos, llamadas y mesas de trabajo, resultando notorio el involucramiento y participación de todas las servidoras que figuran como parte del equipo técnico, desde la directora hasta las demás

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 4 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

colaboradoras del área, tal y como se comprueba en el cronológico que plasmamos en nuestro voto sobre el Plan Estratégico Institucional, adjunto a la presente.

A pesar de nuestra insistencia en el trabajo en equipo, para nuestra sorpresa y así lo manifestamos en sesión de Pleno, la directora de Planificación y Desarrollo expresó que no se había involucrado en los trabajos, evidenciándose que observaciones puntuales leídas de las recomendaciones del órgano que apoderamos para que nos asesorará, GAO, no habían sido aplicadas, después de las tantas instrucciones claras que otorgamos de conformidad a la facultades que nos otorga la ley n.º 10-04 en el artículo 20.

De ahí que la resistencia de Diplade al no aplicar las mejoras, reiteradas en diversas ocasiones, o aplicarlas parcialmente, conllevó a una desconfianza por parte del Presidente sobre las acciones de parte del equipo encargado de realizar la planificación institucional.

Por otra parte, otro plan institucional que se ha visto contaminado por una planificación deficiente a raíz de los incumplimientos a los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva, es el Plan Anual de Auditoría, el cual a pesar de que nos reunimos directamente con la coordinadora de la comisión, Vicepresidenta, Lic. Elsa Catano y su asistente en su despacho y realizamos un sinnúmero de reuniones e intercambios de información en los cuales otorgué lineamientos administrativos y técnicos, hicieron caso omiso en franca vulneración al numeral 7 art. 20 de la ley n. 10-04 y los numerales 2 y 5 del artículo 21 de la ley n. 10-04.

Rememoramos por igual sobre dicho plan, que en el 2022 se aplicó una metodología para la selección objetiva de las entidades a ser auditadas considerando siete (7) criterios trazables con la guía de auditoría de la Cámara de Cuentas y las Normas de Auditoría Gubernamentales, los cuales se presentan a continuación:

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 5 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 20 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

N.º	Criterios para seleccionar las entidades a ser incluidas en el PAA 2023
1	Presupuesto asignado y ejecutado, erogaciones ambiciosas, y otros posibles asuntos materiales, como inclusión en Decretos de Emergencia.
2	Atender requerimientos puntuales, solicitados por las partes interesadas, tales como denuncias, solicitudes o rumor público.
3	Considerar el Riesgo Inherente de las instituciones, como en el caso de pertenecer a un Sector Especializado o no, y evidenciar operaciones complejas/ Alto Volumen de transacciones.
4	Considerar la información de planes, programas y proyectos novedosos, que puedan representar una situación desconocida.
5	Considerar el nivel de riesgo, planificación y frecuencia de las contrataciones realizadas por entidad.
6	Impacto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
7	Cantidad de tiempo sin auditar

Sin embargo, para el año 2023 dicha metodología no fue aplicada de manera íntegra, al no realizarse una nueva selección bajo los criterios establecidos, sino que medió una socialización donde se indicó que debían arrastrar la gran cantidad de auditorías no ejecutadas del 2022, para trasladarlas al plan de auditoría del 2023 con un mayor periodo y variación de tipo de auditoría, para que casi todas fueran financieras; por lo tanto, no fueron seleccionadas conforme a los resultados de la metodología aplicada para la elaboración del PAA 2022.

A raíz de ello procedimos a convocar al equipo de auditoría y reiteramos y planteamos las observaciones, sin embargo, dicha dirección, bajo la coordinación directa de la Vicepresidenta se resistió a la aplicación de los lineamientos del Presidente que tampoco fueron acatados por su propia coordinadora; lo cual produjo que se creara un Plan Anual de Auditoría realizado bajo la metodología histórica que ha reinado en la institución y ajeno a las instrucciones administrativas y técnicas otorgadas por la máxima autoridad ejecutiva de la institución, generando

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 6 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jans

[Handwritten mark]

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

consecuentemente que emitiéramos nuestro voto disidente al respecto, que nos permitimos anexas a la presente.

Dicho esto, la forma en la que se realizó el plan, es decir, no observando ni aplicando las observaciones realizadas por el presidente, y además de reiterar estas observaciones en el pleno, a pesar de ello la Miembro Coordinadora insistió en no aplicarlas, por lo que procedimos a repetir las motivaciones y finalmente, nos vimos en la obligación de establecer nuestro voto disidente en torno a la aprobación del plan anual de auditoría bajo el desacuerdo que hemos externado en relación a continuar planificando en base a metodología absolutamente ineficaz, con evidentes falencias en su diseño y metodología, e ignorando los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva.

De ahí que, las actuaciones detalladas en torno a las planificaciones institucionales representan claras muestras de insubordinaciones y apropiaciones de funciones legislativas de cara a quien ostenta la máxima autoridad ejecutiva. No obstante, la claridad de la ley, en propia sesión de Pleno aun pretenden desconocer no solo las facultades legislativas que se le otorgan al Presidente para decidir sobre los aspectos administrativos y técnicos y disponer que los Miembros den seguimientos a trabajos, sino también las propias funciones que se le conceden a estos de supervisar bajo nuestra orientación e indicaciones.

Sobre lo cual, una vez más, exhortamos a los Miembros a que sean profesionales de alto nivel que analicen dichos eventos, para que nos informen si estos constituyen actuaciones típicas de un órgano colegiado que actúa correctamente o si son atípicas al margen de lo que establece la ley y regulaciones.

- **Estatuto de órganos constitucionales de cara a la rectoría de un órgano del Poder Ejecutivo.**

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 7 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 22 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Se evidencia en el presente Plan Anual de Compras una sujeción a la Dirección General de Compras y Contrataciones, inclusive, categorizándolo como órgano rector, lo cual contraviene con el estatuto de órgano constitucional autónomo que ostenta la Cámara de Cuentas, y las potestades que se derivan de este.

Al respecto, el Tribunal Constitucional ha tenido la oportunidad de referirse al estatuto de los órganos constitucionales autónomos en sus sentencias TC/0305/14 y TC/0001/15. En detalle y a modo de síntesis, ha establecido que la Constitución de 2010 le reconoce a un órgano constitucional, impide no solo que sus competencias puedan ser limitadas irrazonablemente por el órgano legislativo, sino que queden subordinadas o sometidas a la supervigilancia o control de un ente infraconstitucional, incluyendo organismos dependientes del Poder Ejecutivo, como la Dirección General de Contrataciones Públicas.¹ En consecuencia, declaró que el control interno de la actuación administrativa y financiera (autocontrol) constituye una competencia accesoria de la Cámara de Cuentas como órgano constitucional, que se deriva implícitamente de la autonomía e independencia que le reconoce la Constitución.²

De ahí que los órganos constitucionales, tales como Cámara de Cuentas, nos vemos en el deber de cumplir la ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-05, sin embargo, la condición que ostentamos como órgano constitucional extrapoder nos impide que la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano dependiente de un poder público, pueda ejercer como nuestro órgano rector. Por ello, la normativa infralegal emitida por los órganos que conforman la administración pública central, como DGCP, no le pueden ser oponibles a la CCRD, debiendo nuestras planificaciones de estar en conformidad

¹ TC/0305/14: 11.12.

² TC/0305/14: 11.23.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 8 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

con la Constitución, leyes y las sentencias del máximo intérprete de la Constitución, el Tribunal Constitucional.

- **Formulación de un Plan Anual de Compras y Contrataciones eficaz y oportuno.**

Respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, el "PAC" "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, como Entidad debemos programar y planificar de manera oportuna las necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de nuestros objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional.

Exhortamos a que los planes sean remitidos por medio de los Miembros Coordinadores, para que estos resulten como filtros, de ahí que sin intermediación de su Miembro coordinador, en fecha 21/03/2023 la Licda. Diana Belliard, directora de Planificación y Desarrollo remitió por correo institucional, entre otros documentos, el Plan Anual de Compras y Contrataciones y los Indicadores de procesos del 2023, que hoy son objeto de ponderación.

De ahí que, el referido Plan debió ser remitido por el Miembro coordinadora que supervisara y diera seguimiento a que el plan sea realizado y aprobado de manera oportuna, para consecuentemente garantizar su debida ejecución; puesto que la elevación y aprobación tardía del plan anual de compras constituye una vulneración al deber de planificación de manera eficaz y oportuna e impide el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

No sin razón, "el principio de la planificación de compras y contrataciones, se fundamenta en la orientación hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de las áreas operática de las Entidades del Estado, los ciudadanos y todos los posibles oferentes del Estado, el Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 9 de 10

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 24 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

mismo no es solo imprescindible a la hora de evaluar la coherencia entre la acción y la planificación estratégica, sino que también garantiza la gestión eficiente de los recursos disponibles”³.

• **Conclusión**

En definitiva, en función de nuestra condición de máxima autoridad ejecutiva y la responsabilidad de “conducir el proceso de estrategia y planificación institucional” que nos otorga el artículo 20 de la ley 10-04, nuestra disidencia recae en la desconfianza que ha generado la resistencia ante las diversas instrucciones y requerimientos administrativos y técnicos que hemos externado, en reiteradas ocasiones y por distintas vías, que ha irradiado la elaboración y ejecución de los distintos planes institucionales.


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente



Anexos: Los citados.



³ Sexta Edición, Artículo del Defensor del Pueblo.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten signature

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
 PRESIDENCIA



VOTO SALVADO DEL LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026, CONOCIDO EN SESION DE PLENO DEL 28 DE MARZO DE 2023.

Con el debido respeto hacia los criterios de los demás Miembros que conforman el Pleno, formulamos el presente voto salvado, pues aun cuando compartimos el criterio mayoritario consistente en la aprobación del Plan Estratégico Institucional, nos sentimos en la obligación de motivar el sentido de nuestra votación de conformidad a la opinión que hemos mantenido desde nuestra integración al órgano y reiterada en diversas ocasiones y por distintas vías, en el transcurso del proceso de elaboración del PEI e integración de las observaciones de la GAO.

En primer lugar, hacemos constar que, en función de nuestra condición de máxima autoridad ejecutiva y la responsabilidad de "conducir el proceso de estrategia y planificación institucional" que nos otorga el artículo 20 de la ley 10-04, nuestra salvedad con el Plan Estratégico Institucional recae en la resistencia ante las diversas instrucciones y requerimientos que hemos externado, en reiteradas ocasiones y por distintas vías, al equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo, sobre asuntos relacionados con nuestras consideraciones respecto de que primero se defina la visión general de parte del facultado para hacerlo y posteriormente, las direcciones y demás estamentos de apoyo establezcan las acciones para impulsar esta visión general u objetivos, y tendientes a la aplicación íntegra y absoluta de las observaciones realizadas por la GAO, así como también el tiempo excesivo que han tomado para su realización.

A saber, un Plan Estratégico Institucional, como instrumento de planificación que plantea una visión estratégica, establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos del órgano en cuestión, debe encaminarse hacia los objetivos y resultados que son identificados por la máxima autoridad de la institución. Por lo que, un PEI realizado de espaldas a los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva, contraria la propia finalidad de su confección.

Dicho esto, en el ejercicio de las prerrogativas que confiere el párrafo IV del artículo 55 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 1 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que consagra el derecho de los miembros de los órganos colegiados a "participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión (...)", procedemos exponer lo siguiente:

A) Cronológico del proceso de realización del PEI e integración de las observaciones de la GAO.

En vista de las reuniones realizadas con la USAID desde nuestra llegada a este órgano, se determinaron como resultados, posibles colaboraciones en la elaboración del Plan Estratégico del CCRD para los próximos tres (3) años. Ver anexo 1.

Conforme a conversaciones sostenidas sobre el tema, en fecha 26 de agosto del 2021 mediante comunicación n. 011881/2021 la Licda. Tomasina Tolentino remitió el cronograma y proceso de trabajo del Plan Estratégico institucional, tomando en consideración las recomendaciones de U.S. GAO sobre el proceso de planificación. Ver anexo 2.

Por interés del Presidente, se continuaron las gestiones de solicitud de apoyo de la USAID para el Plan Estratégico Institucional, sosteniendo diversas reuniones en las que se expresaban que dicha cooperación constituía una necesidad. Ver anexos 3, 4, 5 y 6.

Como parte del proceso de levantamiento de información el Presidente solicitó a la Lic. Elsa Peña nos remitiera el PEI anterior aprobado, el cual nos fue remitido en fecha 01 de octubre del 2021. A partir de su envío en fecha 04 de octubre del 2021 procedimos a remitirlo a la Licda. Tomasina Tolentino como documento base para fines de los trabajos que se realizarían para el plan estratégico y la misión, visión, valores y los principales puntos focales que considerábamos fundamentales para el PEI. Ver anexos 7 y 8.

En fecha 17 de noviembre de 2021 la Licda. Tomasina Tolentino remitió el cronograma actualizado para la elaboración del PEI. Ver anexo 9.

La Licda. Diana Belliard remitió a Presidencia mediante correo de fecha 15 de febrero de 2022 la presentación del taller de socialización realizado el 27 de enero del año 2022. Ver anexo 10.

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 2 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

[Handwritten signature 'Jans' in blue ink at the bottom right]

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

En ese sentido, desde Presidencia fue programada una reunión con el equipo de USAID/GAO para el 31 de marzo del 2022 en la cual se fijó como primer tema de agenda, el trabajo de la CCRD en el desarrollo del Plan Estratégico. Ver anexo 11, 12, 13 y 14. Como insumos para la reunión y muestra del avance de los trabajos de la CCRD en el desarrollo del PEI 2022-2025, desde Presidencia, conjuntamente con el establecimiento de nuestras prioridades, remitimos a la GAO via correo institucional los siguientes documentos:

- Informe narrativo del proceso de planificación estratégica 2022-2025 de la CCRD.
- El análisis situacional de las partes interesadas al 23 de marzo del año en curso.
- La articulación del marco estratégico institucional por los diferentes grupos de trabajo y el consolidado por la DiPlaDe, en tres formatos distintos (Word, Excel y Power Point).
- La matriz del PEI hasta ese momento.

Posteriormente en fecha 25 de abril del 2022 la Licda. Diana Belliard, Directora de Planificación y Desarrollo remitió mediante correo dirigido al Presidente, con copia a la Licda. Tomasina Tolentino, los documentos del marco estratégico y el PEI 2022-2025 trabajado, para ser remitido al Pleno; indicando que para completar el documento PEI estaban en la espera del presupuesto vinculado a la estrategia de la dirección de Análisis Presupuestario y agregar el mensaje del Presidente. Ver anexo 15.

En fecha 09 de mayo del 2022, con la intención de someter el PEI a sesión de Pleno, desde Presidencia fue elevada a Secretaria General el proyecto de agenda de la próxima sesión ordinaria de Pleno a celebrarse el miércoles 11 de mayo de 2022 que contenía en su tema 5 "5. Ponderar y decidir sobre el Plan Estratégico Institucional correspondiente al año 2022"; el cual fue elevado de manera tentativa, sin embargo, al no obtenerse el soporte definitivo, no pudo ser conocido en la sesión. Ver anexo 16.

Efectivamente el 13 de mayo de 2022, DiPlaDe remite por correo institucional a Presidencia, el PEI 2022-2025 con las modificaciones acogidas y consensuadas. Ver anexo 17.

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 3 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Posteriormente se realizaron modificaciones al PEI 2022-2025 por sugerencia de la Licda. Tomasina Tolentino y se remitieron comunicaciones a las ASFL para la celebración de un taller el 25 de mayo de 2022. Ver anexo 18.

En fecha 31 de mayo de 2022 la Directora de Planificación y Desarrollo remite el PEI 2022-2025 para que se convoque a los Miembros del Pleno y se realice una mesa de trabajo para tratar todos los aspectos de dicho plan. Ver anexos 19 y 20.

En fecha 21 de junio la Licda. Elsa Peña remite observaciones, por tercera vez, al borrador de Plan Estratégico Institucional 2022-2025. En fecha 22 de junio, la Directora de Planificación y Desarrollo remite nuevamente la última actualización del PEI, elaborada conforme a las observaciones surgidas en las diferentes sesiones de trabajo y remitidas vía correo electrónico. Ver anexos 21 y 22. Posteriormente fueron fijadas otras sesiones de socialización del PEI. Ver anexo 23.

El 21 de julio de 2022, la Licda. Diana Belliard, Directora de DiPlaDe remite nuevamente la última actualización del PEI, elaborada conforme a las observaciones surgidas en las diferentes sesiones de trabajo y remitidas vía correo electrónico. Ver anexo 24.

Fue convocada una sesión de Pleno para el 25/07/2022 para que los Miembros revisen y compartan sus observaciones sobre el PEI. Por lo que, en sesión de Pleno que se extendió los días 25, 28 y 29 de julio de 2022 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025. Ver anexos 25 y 26.

En fecha viernes, 12 de agosto de 2022 13:22 Phillip R Herr, de la GAO, remite por correo electrónico dirigido a los Miembros, el documento contentivo de sus observaciones, titulado *"INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA: Observaciones de la GAO/CAE sobre el Borrador del Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Elaborado por el Centro de Excelencia de Auditoría de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos."* Luego, se realizaron reuniones para evaluar dichos comentarios/observaciones y validar su aplicación en el Plan Estratégico Institucional. Ver anexo 27, 28 y 29.

En fecha 06/10/2022 la Licda. Tomasina Tolentino remitió conforme a una reunión celebrada el día anterior:

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 4 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

1. Apéndice: Incluyendo las observaciones de la GAO
2. Literatura PEI Aprobado. Aquí solo debe incluirse cambios relacionados a las observaciones realizadas por la GAO. Favor colocar en letra de colores o resaltado para identificar.
3. Recomendaciones de la GAO.

Señalándole en este, a la Licda. Diana Belliard, ver el tema de Recursos Humanos con Claudino Sosa, Director de Recursos Humanos, conforme a indicaciones que anteriormente le había otorgado el Lic. Janel Ramirez. Posteriormente en fecha 17/10/2022 la Licda. Tomasina Tolentino solicitó a los Miembros, mediante correo institucional, indicar si no tienen observaciones con relación al PEI. Ver anexos 30 y 31.

En ese sentido se convocaron más reuniones, tales como la del 03 de noviembre 2022, para validar la aplicación de las observaciones de la GAO sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual iba a presentarse por DIPLADE. A eso fines, Diana Belliard remitió el documento que contiene las respuestas a las observaciones de la GAO sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 y el documento del PEI. Ver anexo 32.

En fecha 14/11/2022 la Licda. Elsa Peña nos remitió consideraciones y propuesta de modificación de ejes estratégicos y objetivos del PEI. Ver anexo 33. Todo esto surge por considerar la Licda. Peña que no se aplicaron todas las observaciones de la GAO en el PEI y que, por el contrario, la Licda. Tolentino entendía que las observaciones si se encontraban aplicadas, lo cual a su vez provocó que de manera informal la Licda. Peña se aproximara al Presidente para tratar el asunto, y este último decidiera conciliar con los equipos de cada una, con el propósito de que primaran la armonía y el tecnicismo en el proceso de integración de las observaciones de la GAO en el PEI; lo cual se evidencia en los propios papeles de trabajo que se realizaron en las sesiones de trabajo con el equipo de DiPlaDe.

Fruto de estos acontecimientos, en fecha 09/02/2023 la Licda. Elsa Peña remite al Presidente, Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, la comunicación n.º 011/2023, que nos permitimos plasmar en la presente: Ver anexo 34.

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 5 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

En base a dicha comunicación, en fecha 21/02/2023 la Licda. Elsa Peña remitió un documento contentivo de observaciones hechas según la GAO U.S. al plan estratégico de la Cámara de Cuentas, 2022-2025, con la intención de que se refrendara en Pleno el documento anteriormente aprobado en julio del 2022, por los cambios realizados. Ver anexo 35.

El 28 de febrero del 2023, se realizó una reunión, en la que participaron los Miembros y el equipo de Planificación y Desarrollo, para continuar con la validación de la integración de las observaciones de la GAO al PEI, en la cual se repasaron todas las observaciones, incluyendo desde las primeras preguntas relativas a planes anteriores hasta la matriz dividida por áreas sugeridas; lo cual se constata con el borrador de la sesión de trabajo; volviendo a retomar el tema en las reuniones del 01/03/2023 y 03/03/2023. Ver anexo 36, 37 y 38. En base a estas reuniones, desde Diplade, volvieron a remitir el documento PEI con las observaciones que se hicieran a partir de las reuniones. Ver anexo 39.

En sesión de Pleno del 14/03/2023 se conoció como primer tema de agenda el ponderar y decidir sobre el plan estratégico institucional, sobre el cual dos Miembros comentaron que presentarían votos salvados, y otros sugirieron que las observaciones y puntos de mejoras que los demás Miembros tenían, se aplicarían en el PEI y se conociera el tema en una próxima sesión. Por igual, y de conformidad con la grabación de audio y video de Secretaría General Auxiliar, se comprueba que estuvieron presentes en la sesión el equipo de Planificación y Desarrollo, y que su directora, la Licda. Diana Belliard, alegó desconocer su involucramiento y participación en el proceso, y comentar que solo fueron revisadas la aplicación de las primeras 6 preguntas de las observaciones de la GAO. Ver anexo 40.

El 16/03/2023 Diana Belliard, Directora, remite un correo a los directores de la CCRD, para conversar con estos sobre la reestructuración metas, indicadores y resultados PEI y POA, procediendo en fecha 18/03/2023, a remitir el documento PEI 2023-2026, "aplicando todas las recomendaciones de la GAO y las modificaciones a los objetivos, estrategias, resultados, indicadores y metas". Ver anexo 41.

El lunes 20/03/2023, desde Presidencia, mediante correo institucional, dirigido a Diana Belliard y a todo el equipo de Diplade, les reiteramos las

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 7 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 32 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

observaciones realizadas por el Presidente, en diversas ocasiones y por distintas vías, en el transcurso del proceso de elaboración del PEI e integración de las observaciones de la GAO a este, para su aplicación:

- *“Las respuestas a las primeras 6 preguntas de las observaciones de la GAO deben de estar enfocadas en el pasado, es decir, estas deben de responderse en base a los planes anteriores realizados por las últimas dos o tres gestiones institucionales, no en las informaciones de la actual gestión; Requerimiento cónsono con el propio enunciado de la GAO que desde ya versaba sobre esto. (...)”*
- *Gráficas incluidas en el PEI: Deben de ser visibles, legibles y entendibles, pudiendo agrandarlas, voltearlas, quitar el 3D, ponerle letras, cambiar tamaño o realizar cualquier otra acción que entiendan necesaria para cumplir con esos cometidos.*
- *Revisar detenidamente la aplicación en el PEI de lo relativo a las observaciones del apartado de áreas sugeridas de la GAO y las demás preguntas contenidas en la matriz que estos adjuntan (que versan sobre temas discutidos como la base del presupuesto y su proyección, personal, entre otros).*

Todo esto se remite sin menos cabo de todas las demás observaciones que el Presidente, a lo largo de este proceso, les ha expresado por las distintas vías.” Ver anexo 42.



En fecha 21/03/2023 Diana Belliard remitió el PEI, entre otros documentos, por correo institucional; a lo cual, Presidencia le solicitó la inclusión de la estructura general propuesta (y su respectivo desglose por área). Luego de incluida la estructura en el PEI, este fue remitido devuelta a Presidencia en 22/03/2023, constituyendo la última versión del PEI, que hoy es objeto de ponderación. Ver anexo 43.

B) Marco legal



Es la ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas en sus artículos 19 y 20, la que delimita el ámbito de competencia del Pleno y el Presidente de la CCDR, en relación al Plan Estratégico Institucional. A saber:

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Jans

Página 8 de 13
 Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Jans
Jans
Jans
Jans
Jans

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

Artículo 19.- Atribuciones del pleno. Corresponde al pleno de la Cámara de Cuentas aprobar mediante resoluciones:

3) El plan estratégico, el plan operativo anual y cualquier otro que resulte necesario para su eficaz funcionamiento."

Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

2) Conducir el proceso de estrategia y planificación institucional.

Por lo que, quien ocupa la presidencia, tiene la responsabilidad de la dirección directa e intervención en el proceso de planificación y estrategia institucional.

C) Resistencia a las observaciones realizadas por el Presidente al Plan Estratégico Institucional

Más allá de crear un documento institucional rutinario, este Plan Estratégico Institucional constituye la base que marcará nuestras acciones y pasos a seguir en los próximos años, para convertir esta institución en el modelo ejemplar que debe ser, propio de las funciones constitucionales que nos han sido atribuidas tendientes a fiscalizar los recursos públicos de manera efectiva y oportuna.

Por ello, con la finalidad de obtener el mejor resultado y producto del instrumento que marcará el camino hacia nuestra visión estratégica, así como con el interés de aportar y encaminar a la CCRD a su mejor versión, desde nuestra designación como Miembro y Presidente de la CCRD hemos solicitado la colaboración tanto de organismos internacionales, como la USAID y la GAO, así como del personal interno, para que nos auxilien en el fortalecimiento técnico e institucional, en especial, de un plan con especial trascendencia en nuestras acciones y pasos a seguir, como es el PEI.

Ese ha sido el espíritu y la motivación que nos han llevado a realizar numerosas reuniones de trabajo, requerimientos y actividades, desde el 2021 hasta la fecha, deviniendo en ocasiones en repetitivas las diversas instrucciones que hemos realizado, todo ello para que: 1) En primer lugar

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 9 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

se defina la visión general y posteriormente, las direcciones y demás estamentos de apoyo establezcan las acciones para impulsar ésta visión general u objetivos; e, 2) Incorporar las observaciones de la GAO con el PEI, en un solo documento.

Aun así, 8 meses después de que la GAO nos remitiera sus observaciones sobre el PEI en fecha 12 de agosto del 2022, todavía no figura la aplicación de todas las observaciones de la GAO en el mismo, situación detectada por la propia Coordinadora de la Comisión de Planificación y Desarrollo, que expresó a viva voz en sesión de Pleno del 14/03/2023, que no se incluyó en el PEI la estructura propuesta de RRHH y la matriz de producción de áreas misionales, constituyendo estas, observaciones de la GAO, y que, por ende, debieron de estar incluidas para esa fecha.

Las observaciones que realizamos a lo largo del proceso de integración de las observaciones de la GAO al PEI, nacen de las actualizaciones metodológicas y experiencias que vivió la Licda. Elsa Peña con anterioridad, lo cual motivó a que surgieran otras recomendaciones adicionales a la GAO, con el sano motivo de fortalecer el PEI. La intención como consecuencia de la comunicación n. 011/2023 de la Licda. Elsa Peña, era precisamente fortalecer, siendo esto secundado por el Lic. Mario Arturo Fernández, miembro, que en sesión de trabajo agregó, se podía aprovechar este tiempo que iban a tomar para incluir las mejoras que sugería la GAO, para mejorar el documento en su totalidad, lo cual desencadenaría en un producto de mejor calidad.

En función de ello y en base a nuestras iniciativas con miras a sacar el mejor producto posible a partir de las fuerzas y opiniones técnicas procedentes, instruimos las siguientes recomendaciones:

- Definir en primer lugar la visión general de parte del facultado para hacerlo y posteriormente, las direcciones y demás estamentos de apoyo establezcan las acciones para impulsar ésta visión general u objetivos.
- La aplicación íntegra y absoluta de todas las observaciones realizadas por la GAO, la cual abarca desde las primeras 6 preguntas hasta la matriz de áreas sugeridas; evidenciado esto en el propio borrador de la sesión de trabajo del 28/02/2023,

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Jans

Página 10 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Jans

Jans

Jans

Jans

Jans

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

contrario a lo alegado por la Directora de Planificación y Desarrollo en sesión de Pleno del 14/03/2023.

La realización de un análisis sobre la situación real encontrada de la institución, a la llegada de la actual gestión, debiendo de estudiarse los avances o retrocesos de los planes anteriores realizados por las últimas dos o tres gestiones institucionales; Requerimiento que resultó ser cónsono con las propias observaciones de la GAO. Este análisis por igual, dio a lugar a que se identificaran falencias en la planificación de productos sustanciales de la institución, tales como el Plan Anual de Auditorías, que históricamente constituyen un fracaso en el logro de los objetivos y mantienen sumergida en el descrédito e inoperatividad histórica a la institución, tal y como se puede apreciar en las estadísticas que se incluyen en el gráfico insertado en el PEI:



Resulta incuestionable que trazar una estrategia institucional requiere la evaluación y análisis del estado situacional, a los fines de trazar planes y estrategias que contrarresten las debilidades existentes, más aun.

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 11 de 13
 Av. 27 de Febrero esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

tratándose de resultados tan críticos como los que se reflejan en el levamiento de los datos reflejados en la gráfica. Situación que a su vez sustentó nuestro voto y postura sobre el Plan Anual de Auditoría del 2023.

- Iniciativas de convocar o requerir recomendación de terceros, algunas de las cuales luego no quieren aplicar, tales como la inclusión de la propuesta de la nueva estructura y la inclusión de la realidad encontrada que aborde el logro de los objetivos institucionales.

De modo que, a pesar de la insistencia, las recomendaciones realizadas, la carta recibida emitida por la Licda. Elsa Peña y la propuesta de un PEI con las supuestas inclusiones de las observaciones de la GAO, se verificaba que aún no se habían aplicado todas las observaciones, lo cual motiva que desde la Presidencia de la CCRD se convocaran varias reuniones con los Miembros del Pleno y Diplade donde se leían las recomendaciones, se explicaban y daban orientaciones sobre estas, a pesar de encontrarse algunas contenidas y detalladas en las observaciones de la GAO.

Es más que evidente en el cronológico y las actas de las sesiones de trabajo que, cuando repasábamos las observaciones de la GAO con el PEI, algunas de estas no habían sido aplicadas, teniendo los Miembros y mi persona que dedicarse en hacer observaciones técnicas para mejorarlo y reiterando observaciones ya detalladas por la GAO; duplicando de esta manera las horas destinadas a actualizar y revisar el PEI, lo cual se hacía de manera constante.

Desde el primer día que nos reunimos el espíritu era integrarnos todos, argumentar y que saliera el mejor producto posible del Plan Estratégico Institucional, indicándosele a la Dirección de Planificación y Desarrollo, como área responsable, que, de manera precisa, debían de trabajar como un equipo, de forma coordinada y en armonía, en base a tecnicismo y fundamentos, enriquecerse de la experiencia reciente que tuvieron con un proyecto similar y provocar reuniones con las áreas para la conformación del documento. Asimismo, desde Presidencia conjuntamente con el área técnica realizábamos la validación de propuestas, y estuvimos en todo momento dirigiendo el proceso y

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 12 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

comunicándonos con DiPlaDe mediante reuniones, correos, llamadas y mesas de trabajo, resultando notorio el involucramiento y participación de todas las servidoras que figuran como parte del equipo técnico del PEI, desde la directora hasta las demás colaboradoras del área, tal y como se comprueba en el cronológico anteriormente plasmado.

Por lo que, resulta cuestionable la falta de la Dirección de Planificación y Desarrollo de ejecutar las instrucciones que le fueron dadas para que pudieran definir y confeccionar el Plan Estratégico Institucional. En ese sentido, se trata de un incumplimiento a la instrucción dada por la máxima autoridad ejecutiva, en las atribuciones que expresamente le confiere la ley n.º 10-04.

En base a las observaciones otorgadas, y no obstante el esfuerzo titánico, en vano, que desde Presidencia se realizó, la resistencia de Diplade al no aplicar las mejoras, reiteradas en diversas ocasiones, o aplicarlas parcialmente, conllevó a una desconfianza por parte del Presidente sobre las acciones del equipo de Planificación.

De modo que, como se detalla en el cronológico y en el contenido de nuestras motivaciones, el voto salvado corresponde al no respeto de las orientaciones dadas a la Dirección de Planificación y Desarrollo para fortalecer en base al tecnicismo nuestro Plan Estratégico Institucional.


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

Anexos: Los citados.



Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 13 de 13
Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Voto disidente del presidente de la Cámara de Cuentas, Licdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez



Con la debida consideración al voto mayoritario del pleno de miembros de esta Cámara de Cuentas que aprobó el plan anual de auditoría para este año 2023, en sesión celebrada en fecha primero de febrero de 2023, haciendo uso de nuestras facultades legales, nos sentimos en la obligación de motivar el sentido de nuestra votación de conformidad a la opinión que hemos mantenido desde nuestra integración al órgano y reiterada durante la deliberación de que se trató.

En primer orden, establecer que nuestra votación en contra del plan anual de auditoría recae en el desacuerdo que hemos externado con relación a continuar planificando en base a la misma metodología utilizada que ha demostrado ser absolutamente ineficaz. No sin razón la sociedad refería que, más que Cámara de Cuentas, era de *cuentos*.

Se trata entonces de una opinión puramente técnica respecto de la metodología de planificación sin considerar el quehacer auditor y el análisis de los datos del órgano superior de control externo, la cual planificación, históricamente, evidencia gravísimas falencias en su diseño y metodología. Rechazamos continuar planificando en base a lo que ha resultado ineficaz.

• **Realidad histórica del órgano**

Desde los primeros meses de nuestra integración a la Cámara de cuentas en el 2021, a partir del análisis de las estadísticas del nivel de ejecución de los planes anuales de auditoría, al menos el período comprendido desde 2017 hasta el 2020, advertimos una ejecución cuando menos penosa de estos. Actualmente la estadística comparada al 2022 refleja aspectos a considerar:

Hemos observado que los porcentajes de ejecución de las auditorías planificadas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 no ha superado más de un 7%; si a esto le agregamos que las auditorías no realizadas correspondientes a períodos anteriores de cada uno de los años señalados se traspasan cargando el año subsiguiente y la ejecución conjunta de las no finalizadas y las planificadas al año no ha alcanzado nunca siquiera un 20%, es lógico apuntar que la planificación debe considerar la detección de causas de la razón por la cual la Cámara de Cuenta, históricamente, no ha logrado cumplir con lo que se propone en sus planificaciones y mucho menos responder al rol y mandato que la Constitución le atribuye en su calidad de órgano de control externo. (Ver recuadro)



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 * *
 H.
 Jans
 EJ
 @

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten signature: Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Plan Anual de Auditoría (PAA)	Planificadas según PAA	Agregadas al PAA por Decisión del Pleno	Total PAA	Finalizadas correspondientes al PAA del año	% Finalizadas correspondientes al PAA en el año	Finalizadas de periodos anteriores al PAA del año	Total Finalizadas en el año	% Finalizadas en el año
2017	138	23	161	1	1%	33	34	3%
2018	196	10	206	4	2%	28	32	13%
2019	214	10	224	3	1%	55	58	5%
2020	201	9	210	5	2%	38	43	12%
2021	61	18	79	9	11%	1	10	13%
2022	79	9	88	2	2%	14	16	18%

Nota: en la columna E, los datos suministrados con respecto a las finalizadas correspondientes al PAA del año 2022, son las auditorías al ERIR y el Estado de Deuda Pública, los cuales no evidencian una resolución aprobatoria y notificación del Informe final a la entidad.

A nuestro juicio, un elemento importantísimo que permea la ejecución, al menos desde el punto de vista de la capacidad operativa, ha sido los días asignados en la planificación a la realización de los trabajos. Por ejemplo, se indican 50 días para la realización de una auditoría que, en la práctica, los días reales invertidos son 150 días, es decir que el margen entre lo planificado y lo que conllevó su realización supera un triple de lo previsto. De entrada, entendemos y hemos expuesto que debe sincerizarse la capacidad operativa, de recurso humano disponible y de días que conlleva mientras que, paralelamente, identificar causas reales y planificar contrarrestarlas.

Planificar 10 auditorías a sabiendas de que solo hay capacidad operativa para 3 no se traduce en mejores resultados, sino en penosos porcentajes de ejecución, lo cual únicamente evidencia el descuido al enfoque de factibilidad, eficacia, capacidad de cobertura, focalización y sincerización del status quo en la planeación.

Llama la atención que, actualmente, el criterio mayoritario apueste a seguir, no solo con la mecánica expuesta, sino también con la metodología utilizada históricamente, en base a la cual se asignan días estandarizados y hasta de manera indistinta; por ejemplo, auditorías de tipo financiera se le asignan 120 días, indistintamente de la cantidad de años a auditar y otros aspectos, es decir se planifica siguiendo la lógica de que serán suficientes 120 días para auditar ya sea 5 periodos como 1 periodo, ya sea sin considerar tamaño de la entidad y/o cantidad de transacciones.

Por otro lado, he de señalar que si el plan anual de auditoría, anteriormente, se ha realizado en base a auditar inclusive el año anterior al que se prepara el plan pues entonces se está cometiendo un error garrafal, pues concomitante a esa planificación no se considera participar

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

en las tomas físicas. En ese sentido, la limitación es por culpa de quien ha de auditar, en este caso el órgano, que a sabiendas de que lo va a auditar no prevé participar en el proceso de toma física con antelación. Esto refiere a una mala práctica que no representa una justificación o excusa ni puede tipificarse como una limitación, sino que se trata de un error en la planeación.

Una de las inobservancias más importante de la historia del órgano, es que constituye casi una regla de juego planificar que más del 70% de los trabajos a realizar y que han sido ejecutados realizados corresponden a las auditorías financieras. Siendo la Cámara de Cuentas el órgano superior de control externo con el mandato expreso del constituyente de fiscalizar la ejecución de los recursos públicos, las auditorías financieras resultan ser la mejor forma de no identificar las verdaderas acciones que lesionan los fondos públicos y recursos del Estado.

El plan aprobado, del cual hemos votado en desacuerdo, retoma la lógica de que la mayoría de las auditorías planificadas sean financieras bajo el argumento de cumplir con buenas prácticas como el PEFA, dejando de lado la atribución fundamental y rol constitucional del órgano que resulta ser de fiscalización. No estamos en contra de adoptar buenas prácticas, sin embargo, de ninguna manera esto debe superponerse a las atribuciones constitucionales y legales.

Un aspecto a considerar es que de la lectura combinada de los numerales 1 y 3 del artículo 250 de la Constitución le corresponde al órgano auditar la ejecución presupuestaria en base al ERIR, lo cual tiene como uno de sus componentes la gestión/estado financiero, esto a su vez remite a la facultad de examen a las cuentas generales y particulares en su atribución de fiscalización de los resultados de la gestión financiera. De ahí que el interés de abarcar la evaluación de la gestión financiera pudiese enfocarse mejor en la planificación correcta del informe que se remite al Congreso resultante de la auditoría a la ejecución presupuestaria de conformidad al ERIR, sin cargar la planificación anual con enfoque prácticamente de auditorías financieras.

En ese sentido, se quita peso en las actuaciones que más ayudan a identificar acciones lesivas contra el erario y que por su naturaleza y alcance pudieran generar como consecuencia la recuperación de fondos mal gestionados o distraídos, esto es auditorías de gestión, auditorías e investigaciones especiales.

De seguir la lógica de lo aprobado, esta gestión continúa sumándose a la tradición de no asumir el rol atribuido al órgano; basta referir que seguir cargando el plan anual de auditoría con más de un 74% de realización de auditorías financieras que, por su objetivo, esto es de formarse una

3



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Jans

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, no tienen vocación de detectar lo que si permite el alcance de otro tipo de auditorías e investigaciones especiales tal y como indicios de responsabilidad penal y faltas de índole administrativa que pueden generar responsabilidad patrimonial.

Una muestra evidente de lo referido es que, al llegar a la Cámara de cuentas en el 2021, la distribución en el plan anual de auditoría logró que, de los trabajos realizado, 9 fueran auditorías e investigaciones especiales y solo una financiera. Eso ha determinado un ligero incentivo de la credibilidad y reputación del órgano, de ahí que volver a planificar según lo que históricamente ha deslegitimado a este órgano control es cuando menos un despropósito mayúsculo.

Lo expuesto sustenta nuestra disidencia entendiendo que las falencias detectadas impiden el cumplimiento del rol constitucional que ostenta este órgano, así como que no se corresponde con las buenas prácticas internacionales, la experiencia comparada ni con lo que la sociedad demanda.

Otras entidades de fiscalización superior de otros países remiten las auditorías financieras a firmas contratadas supeditadas al alcance de emitir opinión respecto de los estados financieros y el órgano control concentra esfuerzos en auditorías de gestión, auditorías especiales o focalizadas e investigaciones especiales. Con relación a las investigaciones especiales, reiteramos que no se realizan únicamente ante evidencia de indicios de responsabilidad penal de conformidad al párrafo III del artículo 30 de la ley 10-04.

Párrafo III. Los estudios e investigaciones especiales se realizan en los casos en que se presume la existencia de irregularidades tipificadas por el Código Penal o por leyes especiales, tales como crímenes o delitos contra el patrimonio público. De igual manera, tienen lugar estos estudios en cualquier otro tipo de control posterior que realice la Cámara de Cuentas.

Contenido de lo propuesto:

Entendiendo el contexto planteado, nos vamos a permitir en este voto disidente hacer constar la propuesta que hemos venido planteando para abordar las falencias sustanciales que impiden una planificación efectiva y, en consecuencia, atentan con el cumplimiento del rol de este órgano.

Las buenas prácticas, así como las normativas que rigen el quehacer auditor ponon de manifiesto que metodologías eficientes y contestes evitan verificaciones que devienen en superficiales en razón de que resulta muy poco probable que se genere información útil.



4

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Históricamente la Cámara de Cuentas ha planificado mal, muestra de ello es enfocarse en auditorías financieras que, por su naturaleza, deben remitirse a la opinión de la razonabilidad de la información financiera que se audita. Entendemos que debe apostarse a un enfoque más dirigido con criterios que dejen atrás aspectos subjetivos.

De entrada, recordar que, para el primer plan, recibimos una lista de instituciones para auditar con los montos presupuestarios del período anterior, de lo cual se iba verificando cada una de esas instituciones y según la opinión mayoritaria de los miembros se decidía, sin ningún tipo de mecanismo objetivo; esto nos generó alta preocupación, por lo cual iniciamos el proceso de creación de una metodología para la realización del plan anual que reflejó una mejora significativa, incluso reconocida en eventos internacionales que contó con la participación de miembros de la Cámara de Cuentas de esta gestión 2021-2025.

Nosotros realizamos un enfoque en función a riesgos, determinando aproximadamente 7 criterios de lo cual ponderamos una combinación de valores que resultan en la asignación de un puntaje. Luego de las puntuaciones se sortea y quedan las instituciones organizadas, pero de una manera objetiva. De ahí que avanzamos en apostar a la objetividad en los criterios para definir a quien auditar, restando continuar con otros aspectos sustanciales como: qué período auditar y qué tipo de auditoría practicar.

Es preciso apuntar que, una vez seleccionadas las instituciones para auditar, la lógica que nos referían era buscar el último año sobre el cual se realizó algún trabajo (se haya emitido o no el informe) y desde ese año hasta el año inmediatamente anterior al plan. Esto es auditar tantos años existieran; esta metodología nos parece un tanto sin sentido pues no obedece a una verdadera evaluación de riesgos.

La experiencia comparada refiere la poca efectividad de trabajar de esta manera (una manera mecánica rudimentaria y sin criterios) que evidencian mal abordaje en la planificación que no valora análisis previos ni enfoque de efectividad. Sobre esto hicimos el planteamiento de que, en lugar de auditar o seleccionar los períodos de esta manera, era más conveniente seleccionar un año por gestiones distintas a los fines de que, en apenas 3 períodos auditados podríamos tener una idea de cómo estuvo el manejo, la ejecución financiera o la razonabilidad de esas informaciones financieras, de conformidad con criterio de factibilidad.



5

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

• **Facultad constitucional**

Retomando lo relativo al informe anual que estamos obligados a remitir al Congreso sobre la ejecución presupuestaria en base al ERIR, entendemos debe suponer la auditoría a la gestión/estado financiero, en tanto componente, esto de conformidad a la lectura combinada de los numerales 1 y 3 del artículo 250 de la Constitución, remite a la facultad de examen a las cuentas generales y particulares en su atribución fiscalizadora de los resultados de la gestión financiera.

Con relación a esto hemos referido de manera reiterada que el órgano se mantiene apostando a una mala práctica, no es justificación indicar que los estados financieros lo entregan con poco tiempo para hacer el trabajo, esto así pues para auditar el año 2023 no hay que esperar que cierre sino comenzar a auditarlo desde febrero, ya que es el método de planificación de los trabajos en donde hay limitación o un tiempo establecido para poder entregar informes. Resulta imposible realizar un informe apegado de manera irrestricta a las normas con la recepción de las cuentas nacionales de la República Dominicana en apenas 15 días o un mes. Estos trabajos, tal lo hacen las firmas de auditoría privadas, deben comenzarse en el interin del año a evaluar.

Hemos indicado en repetidas ocasiones, sin lograr entendimiento del criterio mayoritario del pleno, que, si se planifica la auditoría del informe del Congreso correspondiente al período 2023 y desde el mismo 2023 febrero se inician los trabajos, preparándose un equipo robusto para que audite mes tras mes las transacciones y todo lo que tiene que ver con la realización de la auditoría, al finalizar el año tendría muy probablemente evidencias suficientes que permitan formarse una opinión acerca de los estados financieros en su conjunto, pero además se pueden generar informes de las instituciones de manera individual. Esto permite intervención oportuna de cara a la tan anhelada materialización del rol constitucional de este órgano por parte de la sociedad.

Todo lo que hemos planteado en mejora del estado actual de las cosas no ha tenido cabida en el criterio mayoritario del pleno, aun tratándose de iniciativa de a quien la ley atribuye la responsabilidad de conducir el proceso de estrategias y planificación institucional, así como garantizar la calidad de los informes y otros resultados de las actividades de control y auditoría de la cámara de cuentas, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva.

Vemos con preocupación que estos planteamientos que cuestan esfuerzos importantes, en procura de mejorar los resultados del órgano, no son valorados ni analizada su factibilidad, sino que se deponen en

6

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

favor de continuar con las mismas prácticas que han resultado en perjuicio de esta Cámara de Cuentas.

Recordar que la buena planificación es un pilar fundamental para el cumplimiento y el logro de los objetivos constitucionales; esta Cámara de Cuentas tiene una deuda histórica frente a la sociedad. De nuestra parte, estamos comprometidos con el principio de eficacia que ata a la buena administración pública, lo cual impide que las autoridades administrativas permanezcan inertes ante situaciones que perpetúen la ineficacia histórica del cumplimiento de los objetivos misionales de este órgano; la eficacia del plan anual de auditoría no puede seguir sujeta ni apostando a lo inalcanzable, estamos obligados a actuar en función de una efectiva planificación.

Finalmente, distinguidos miembros del Pleno estamos obligados a diseñar y aplicar, métodos y procedimientos para concretizar una verdadera fiscalización de las arcas públicas de conformidad al mandato constitucional que guían el ejercicio de nuestro rol aunado con la ley, las buenas prácticas internacionales y las normas.

Janei A. Ramírez Sánchez
Presidente de la Cámara de Cuentas



7

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

26 de mayo de 2023
Santo Domingo, D.N.



Señores miembros: Janel A. Ramírez Sánchez, *presidente*
Elsa María Catano Ramírez, *vicepresidenta*
Tomasina Tolentino de Mckenzie, *secretaria*
Elsa Peña Peña, *miembro*

Asunto: Voto disidente del Lcdo. Mario A. Fernández Burgos, *miembro del pleno*

Referencia: Punto 3 de la agenda propuesta para la realización de la sesión de pleno de fecha 24 de mayo de 2023, referente a: *ponderar y decidir sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023*

Anexos Decisión núm. DEC-2021-109 de fecha 9 de julio de 2021, que aprueba realizar la auditoría de gestión a la Cámara de Cuentas
Solicitud de compra o contratación de fecha 28 de noviembre de 2022
Certificación de existencia de fondos de fecha 20 de enero de 2023

• **Aspectos introductorios**

Con el debido respeto a los demás miembros que conforman el Pleno, hacemos uso de nuestra facultad legal prevista en el artículo 55, párrafo IV de la Ley núm. 107-13, y procedemos a plantear las motivaciones¹ que sustentan nuestro voto disidente; respecto del punto 3 conocido y aprobado por el Pleno en fecha 24 de mayo del año 2023, relativo al Plan Anual de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas.

Antes de abordar el criterio que sostiene nuestro voto, recordamos que el Estado dominicano a través de la norma suprema, contenida en el artículo 50 numeral 1

¹Ley 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. Artículo 55, párrafo IV: "los miembros de órganos colegiados tienen derecho (...) a participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales".

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones deben efectuarse a la luz de los principios y procedimientos establecidos bajo la Ley número 340-06 y su posterior modificación por la Ley número 449-06, y su Reglamento de Aplicación número 543-12.

La disposición normativa contenida en el artículo 1 de la Ley 340-06 expresa el objeto que persigue la indicada norma, la cual se lee como sigue:

La presente ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, por lo que el Sistema de Contratación Pública está integrado por estos principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, contratar obras públicas y otorgar concesiones, así como sus Modalidades³.

Precisado lo anterior, conviene indicar que nuestra opinión se sostiene sobre el fundamento de la coherencia que debe primar entre las decisiones adoptadas y su formal materialización.

- Estatus del proceso de contratación para la ejecución de la auditoría de gestión.

En fecha nueve del mes de junio del año 2021, a través de la decisión marcada con el número DEC- 2021-109, el pleno aprobó la realización de una auditoría de gestión a la Cámara de Cuentas, con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento de sus funciones, la eficacia en el desempeño de los objetivos y de las metas propuestas. A casi dos años de su aprobación no hemos logrado finalizar los términos de referencia para la contratación.

El pasado año se incorporó la contratación de la firma auditora en el plan anual de compras y contrataciones. No obstante, el proceso no fue tan siquiera iniciado, por la carencia de peritos que no permitió elaborar de forma correcta los términos de referencia. Es necesario recordar, que en el año 2021 fue emitido la certificación de disponibilidad de fondo ascendente a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (RDS 4,500,000.00) monto que aún se encuentra disponible para dar continuidad al proceso de comparación de precio y proceder a la contratación para su ejecución.



³ Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley número 449-06.

Página 2 de 3

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 47 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

por la carencia de peritos que no permitió elaborar de forma correcta los términos de referencia. Es necesario recordar, que en el año 2021 fue emitido la certificación de disponibilidad de fondo ascendente a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (RDS 4,500,000.00) monto que aún se encuentra disponible para dar continuidad al proceso de comparación de precio y proceder a la contratación para su ejecución.

Pese a la urgida necesidad, el plan anual de compras y contrataciones para el año 2023, no incluyó la indicada contratación. Destacamos que la ejecución de la auditoría a este órgano es vital. Hoy más que nunca se hace necesario culminar el proceso de contratación de la firma auditora. Estamos convencidos que es imposible continuar laborando bajo las antiguas estructuras que no han optimizado las funciones de este órgano fiscalizador; que históricamente ha estado sucumbido en la falta de credibilidad y confianza en sus actuaciones.

Por otro lado, hay que destacar que las buenas prácticas en la administración pública procuran facilitar, flexibilizar, eficientizar y transparentar los procesos internos. Entendemos que las contrataciones planificadas para el año anterior, que no han sido ejecutados debieron estar integrados en el plan actual. Lo cual fortalece las buenas prácticas y la transparencia en las operaciones que realiza este órgano.

Consideramos que el proceso de contratación para la realización de la auditoría de gestión a la Cámara de Cuentas debió estar integrada al plan anual de compras y contrataciones del año 2023. Puesto que, constituye una herramienta útil para verificar la ejecución y cumplimiento de las funciones de este órgano, y a su vez detectar las incidencias que afectan la eficiencia y eficacia en la operatividad de la Cámara de Cuentas.

Mano A. Fernández Burgos
Miembro de Pleno



Página 3 de 3

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

PL-2021-138

SESIÓN DE FECHA:	9 DE JULIO DE 2021
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2021-021
CONSTANCIA N.º:	DEC-2021-109

A:	Miembros del Pleno, direcciones de Auditoría, Financiera, Auditoría Interna, Jurídica.
ASUNTO:	Aprueba realizar una auditoría de gestión a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, período 2017-2020.

DECISIÓN DEC-2021-109:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la realización de una auditoría de gestión a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), al período 2017-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, que la realización de la auditoría sea bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a la Ley 340-06 y su modificación Ley 449-06, y que dentro de los Términos de Referencia o pliego de condiciones se incluya que la firma sea nacional con representación de una firma internacional.



Cámara de Cuentas de la República

Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña
 Secretaria General Auxiliar Fecha: 9 de julio de 2021.

Secretaría General Auxiliar (CG)

CONSTANCIA 2021-109, que aprueba realizar una auditoría de gestión a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, período 2017-2020

Pág. 1 de 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

[Handwritten signature 'Jans' in blue ink at the bottom right]

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



SNCC.D.001

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

No. EXPEDIENTE
FCB-CP-3426
No. DOCUMENTO

FECHA: 28 de noviembre de 2022

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

Objeto de la compra: Auditoría de Gestión de la Cámara De Cuentas.
 Rubro (Descripción): **Auditorías**
 Planificada: (SI o No) SI

Detalle pedido

Núm.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto RDS
1		Auditoría de Gestión de la Cámara De Cuentas.	UD	1	4,500,000.00	4,500,000.00
Total RDS:						4,500,000.00

Según Constancia de Decisión del Pleno No. DEC-2021-109.

Plan de Entrega Estimado

Núm.	Dirección de entrega	Fecha necesidad
1	Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu, Edificio Governamental Manuel Fernández Mármol. Apartado Postal No. 6773, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.	Según cronograma establecido

(Nombre y Firma)

División de Compras y Contratación



Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 50 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



SNCC.D.002

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

NO. EXPEDIENTE	FCB-CR-306
NO. DOCUMENTO	Click here to enter text.

20 de enero de 2023

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Departamento Financiero

REQUERIMIENTO : Pleno

FECHA : VIERNES, 20 DE ENERO DE 2023

Yo, CARMEN YUDEKA DIAZ REYES, en mi calidad de Encargada Financiera de la Cámara de Cuentas de la República,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos en este presupuesto del año 2023, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período T-1 para la adquisición que se especifica a continuación:

Contratación de servicio de auditoría de gestión

PRESUPUESTO: Cuatro Millones Quinientos Mil pesos con 00/100
(RD\$4,500,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es Comparación de Precios.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Cámara de Cuentas de la República

Encargada Departamento Financiero

Carmen Yudelka Díaz Reyes
Encargada Departamento Financiero

A.R. 2012

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature 'Jans' at the bottom right.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 52 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Jans'.

Handwritten initials and a signature on the right margin.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

I. OBJETIVOS DEL PLAN DE COMPRAS.....	5
II. BASE LEGAL.....	6
III. POLÍTICAS Y CONSIDERACIONES DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	6
IV. PRESUPUESTO PROGRAMADO AÑO 2023.....	8
V. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN.....	10
VI. COMPOSICIÓN DEL PLAN.....	11
VII. RELACIÓN DE PROCESOS.....	13
VIII. CONSOLIDADO DEL PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023.....	15
IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.....	30

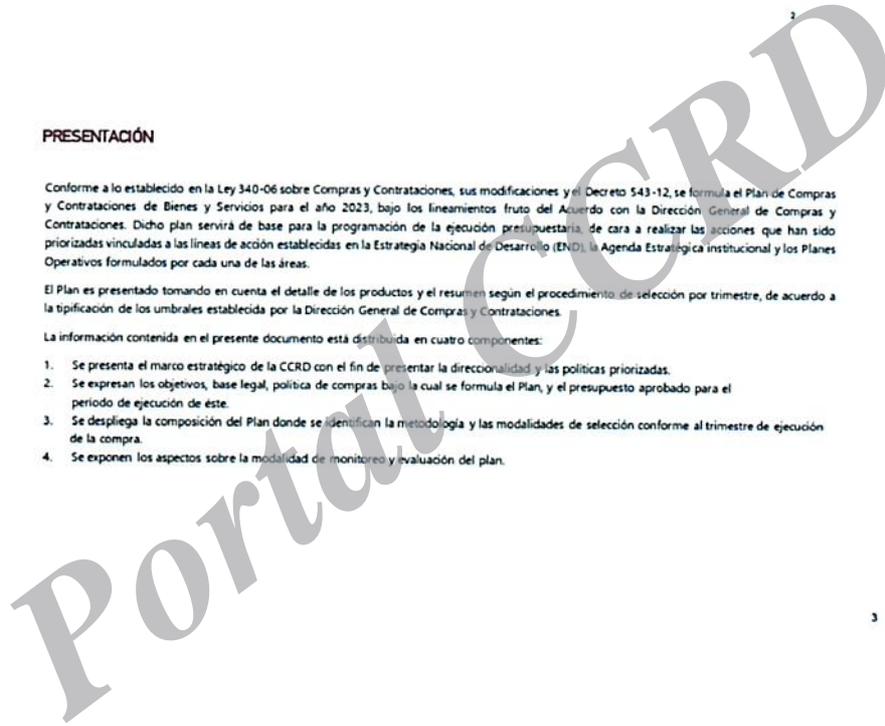
PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, sus modificaciones y el Decreto 543-12, se formula el Plan de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios para el año 2023, bajo los lineamientos fruto del Acuerdo con la Dirección General de Compras y Contrataciones. Dicho plan servirá de base para la programación de la ejecución presupuestaria de cara a realizar las acciones que han sido priorizadas vinculadas a las líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la Agenda Estratégica Institucional y los Planes Operativos formulados por cada una de las áreas.

El Plan es presentado tomando en cuenta el detalle de los productos y el resumen según el procedimiento de selección por trimestre, de acuerdo a la tipificación de los umbrales establecida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

La información contenida en el presente documento está distribuida en cuatro componentes:

1. Se presenta el marco estratégico de la CCRD con el fin de presentar la direccionalidad y las políticas priorizadas.
2. Se expresan los objetivos, base legal, política de compras bajo la cual se formula el Plan, y el presupuesto aprobado para el periodo de ejecución de este.
3. Se despliega la composición del Plan donde se identifican la metodología y las modalidades de selección conforme al trimestre de ejecución de la compra.
4. Se exponen los aspectos sobre la modalidad de monitoreo y evaluación del plan.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

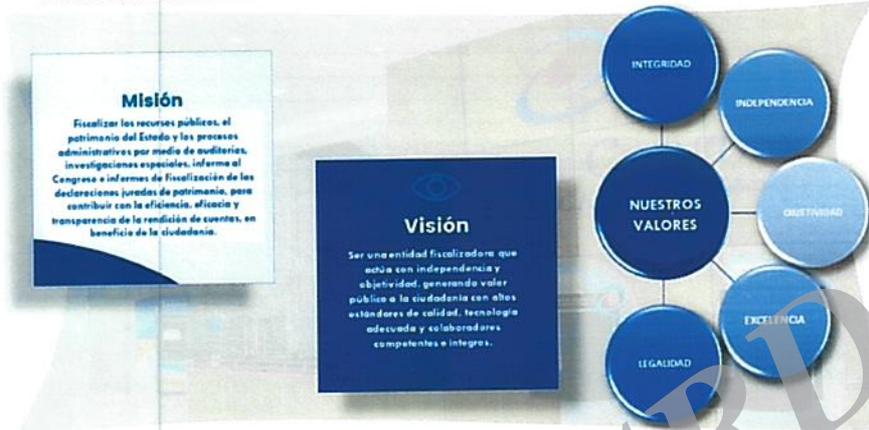
FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



II. OBJETIVOS DEL PLAN DE COMPRAS

Objetivo General

Satisfacer la demanda de adquisición de bienes y contratación de servicios para la gestión administrativa y operativa de las diferentes áreas de la Institución, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión y de la provisión de servicios conforme a las normas establecidas.

Objetivos Específicos

Garantizar la oportuna obtención de los requerimientos a cada una de las áreas de la Institución, para asegurar la efectiva ejecución de las actividades y alcance de las metas contempladas en los Planes Operativos Anuales.

Cumplir con las directrices trazadas por la legislación vigente a las instituciones públicas en materia de Compras y Contrataciones.

Asegurar que la programación de la ejecución presupuestaria esté en armonía con las compras y contrataciones consignadas en el Plan.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

III. BASE LEGAL.

La formulación del Plan de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios tuvo como base:

- Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- Decreto 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

IV. POLÍTICAS Y CONSIDERACIONES DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. Ejecutar las compras y contrataciones teniendo en cuenta la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, sus modificaciones, así como también su Reglamento de Aplicación.
2. Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios:
 - Eficiencia
 - Igualdad y libre competencia
 - Transparencia y publicidad
 - Economía y flexibilidad
 - Equidad
 - Responsabilidad, moralidad y buena fe
 - Reciprocidad
 - Participación
 - Razonabilidad
3. Efectuar los trámites pre-contractuales y contractuales conforme al Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y documentos estándares publicados por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas como Órgano Rector, incluyendo las diferentes modalidades y respetando los umbrales y disposiciones vigentes, establecidos en el marco de la transparencia y de acuerdo a los siguientes requisitos:
 - Recibir y consolidar las requisiciones.
 - Evitar el rompimiento de umbrales.
 - Generar las aprobaciones verificadas en las actas de comité que corresponda, acorde con la modalidad de compras.
 - Empoderamiento para ejecución del proceso.
 - Difundir las informaciones a través del portal de la Cámara de Cuentas de la República.
 - Emitir Certificado de Existencia de Fondos aprobado por la Dirección financiera o su equivalente.
 - Elaborar y firmar las invitaciones y convocatorias a participar.
4. Cumplir estrictamente con las disposiciones de selección objetiva de las propuestas, tanto técnicas como económicas.
5. Evaluar económicamente las propuestas de contratación de bienes y servicios que requiere la institución, con el fin de minimizar costos y ofrecer buenos y mejores servicios tomando en consideración calidad, precios y disponibilidad oportuna.
6. Adjudicar y contratar preferencialmente con los proveedores que cumplan con todas las normas y requerimientos contemplados en la Ley 340-06 y demás normas relacionadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio y/o la adquisición del bien.
7. Cerrar el expediente, cumpliendo con los procedimientos establecidos, para asegurar que los bienes recibidos estén acordes con las especificaciones requeridas.
8. Realizar los registros en el sistema con todas las especificaciones necesarias para garantizar el control.
9. Comprar cantidades adecuadas para una rápida rotación de inventario.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

V. PRESUPUESTO PROGRAMADO AÑO 2023

Con el propósito de llevar a cabo estas intervenciones y continuar ofreciendo servicios control de las cuentas del Estado con calidad, eficiencia y eficacia, se ha programado la asignación presupuestaria para el año 2023 ascendente a RD \$1,524,248,087,00 proveniente del fondo general.

ÁREA	PRESUPUESTO	%
Pleno de la Cámara de Cuentas	134 465 344 20	8.8%
Dirección de Auditoría	656 000 000 00	43.0%
Dirección de Análisis Presupuestario	19 411 756 00	1.3%
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio	80 100 000 00	5.3%
Departamento de Control Social	12 368 703 00	0.8%
Oficina de Acceso a la Información	9 328 000 00	0.6%
Dirección Jurídica	33 207 005 00	2.2%
Dirección de Planificación y Desarrollo	26 110 086 79	1.7%
Dirección de Recursos Humanos	95 877 288 80	6.3%
Dirección de Tecnología de la Información	86 458 500 00	5.7%
Dirección Financiera	34 120 000 01	2.2%
Dirección Administrativa	121 320 000 00	8.0%
Dirección de Auditoría Interna	18 865 000 00	1.2%
Departamento de Relaciones Internacionales	16 492 371 22	1.1%
Dirección de Comunicación Estratégica	44 233 000 00	2.9%
Escuela Nacional de Cuentas	24 200 000 00	1.6%
Secretaría General Auxiliar	11 108 900 00	0.7%
Departamento de Seguridad	44 292 062 00	2.9%
TOTAL	1,524,248,087,00	100%

OBJETO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	1 114 935 106 27	73%
2.2	Contratación de Servicios	255 540 588 08	17%
2.3	Materiales y Suministros	41 632 930 24	3%
2.4	Transferencias Corrientes	2 346 500 00	0%
2.5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	109 792 962 42	7%
TOTAL		1,524,248,087,00	100%

ÁREA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Pleno de la Cámara de Cuentas	20 968 006 65	5 643 212 76	995 000 00	1 700 000 00	29 306 249 41
Dirección de Auditoría	46 230 239 61	7 005 552 90	0 00	50 975 866 69	144 191 659 20
Dirección de Análisis Presupuestario	6 765 604 08	1 067 280 63	0 00	3 259 782 92	11 092 667 63
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio	11 670 496 56	2 448 119 66	0 00	18 956 727 32	31 075 343 54
Departamento de Control Social	1 964 437 03	302 904 72	0 00	24 600 00	2 289 941 75
Oficina de Acceso a la Información	1 042 623 02	709 093 93	0 00	364 573 83	2 116 290 79
Dirección Jurídica	2 236 694 86	541 124 28	0 00	1 657 207 20	4 435 026 34
Dirección de Planificación y Desarrollo	5 225 185 54	398 209 85	0 00	1 732 852 56	7 356 247 95
Dirección de Recursos Humanos	5 848 212 48	2 507 141 15	1 250 000 00	4 179 879 42	13 785 233 06
Dirección de Tecnología de la Información	30 045 122 14	524 137 24	0 00	18 527 655 96	49 096 915 35
Dirección Financiera	8 599 999 00	639 495 00	0 00	473 000 00	9 712 494 00
Dirección Administrativa	42 965 876 73	16 427 943 21	0 00	673 700 63	60 067 520 57
Dirección de Auditoría Interna	978 949 17	369 690 15	0 00	658 500 00	2 007 139 32
Departamento de Relaciones Internacionales	6 288 511 38	269 334 37	0 00	453 900 00	7 011 745 75
Dirección de Comunicación Estratégica	14 395 054 31	524 026 84	0 00	132 500 00	15 051 581 15
Escuela Nacional de Cuentas	5 370 909 07	1 429 545 85	101 500 00	2 337 349 47	9 239 304 39
Secretaría General Auxiliar	1 439 421 50	308 475 39	0 00	953 924 83	2 701 821 72
Departamento de Seguridad	4 125 214 93	519 642 29	0 00	2 130 941 60	6 775 798 82

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

VI. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN

- Cada una de las áreas formuló su Plan Operativo Anual, lo que permitió identificar los requerimientos que fueron la base para la formulación del presupuesto, donde se identificaron los productos que se obtendrían para garantizar los resultados esperados.
- Para la asignación de la modalidad de compra, se trabajó con los umbrales aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas para hacer el plan del año 2023.
- En el proceso de ejecución del plan se tomará en consideración la programación de la cuota definida de manera trimestral, con una ejecución efectiva mensual para las compras y contrataciones de los bienes y servicios, que permitirán cumplir con los objetivos institucionales para el 2023.

VII. COMPOSICIÓN DEL PLAN

De acuerdo al Art. 16 de la Ley y al Art. 30 del Reglamento 543-12 para la Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los procedimientos de selección a seguir para la adquisición de bienes y servicios, podrán ser:

- 1) Licitación Pública: es el llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales se seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.
- 2) Licitación Restringida: es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, de las obras a ejecutarse o de los servicios a prestarse.
- 3) Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por el Reglamento de la Ley, será aplicable al caso de compras menores.
- 4) Compras Menores: el objetivo de este procedimiento es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley. La entidad contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menos de tres proveedores.

Para los casos de contrataciones de bienes y servicios por montos inferiores al umbral mínimo establecido para las compras menores, el Artículo 57 del ya citado Reglamento dispone que las mismas se podrán realizar en forma directa sin más formalidad que la obtención de una cotización a través de cualquier medio, ya sea carta, correo electrónico, fax, etc. Asimismo, el Art. 3 del citado Reglamento, permite recurrir a Procedimientos Especiales, los cuales serán considerados como casos de excepción y no una violación a la Ley, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en la referida normativa.

11

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Para la determinación del proceso de selección a seguir para el año 2023, el Art. 17 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones dispone que se deberán considerar los umbrales topes contenidos en la Resolución PNP-01-2023, emitida por el Órgano Rector de las Contrataciones Públicas en el país, de acuerdo a lo siguiente:

UMBRALES DE COMPRA Y CONTRATACIONES AÑO 2023			
MODALIDAD	BIENES	SERVICIOS	OBRAS
Licitación Pública	Desde RD\$5.208.103.00 en adelante	Desde RD\$5.208.103.00 en adelante	Desde RD\$396.704.654.00 en adelante
Licitación Restringida	Desde RD\$5.154.163.00 hasta RD\$5.208.102.99	Desde RD\$5.154.163.00 hasta RD\$5.208.102.99	Desde RD\$257.189.487.00 hasta RD\$396.704.653.99
Sorteo de Obras	NO APLICA	NO APLICA	Desde RD\$154.313.692.00 hasta RD\$257.189.486.99
Comparación de Precios	Desde RD\$1.543.137.00 hasta RD\$5.154.162.99	Desde RD\$1.543.137.00 hasta RD\$5.154.162.99	Desde RD\$41.156.318.00 hasta RD\$154.313.691.99
Compras Menores	Desde RD\$205.752.00 hasta RD\$1.543.136.99	Desde RD\$205.752.00 hasta RD\$1.543.136.99	NO APLICA

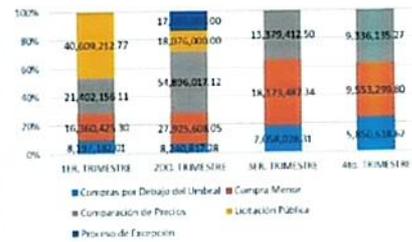
12

VIII. RELACIÓN DE PROCESOS

Para el 2023 se programaron trescientos treinta y cinco (335) procesos de compras y contrataciones, noventa y ocho (98) procesos a ser ejecutados durante el primer trimestre, ciento trece (113) durante el segundo trimestre, setenta y uno (71) en el tercer trimestre, y cincuenta y tres (53) durante el cuarto. Doscientos diez (210) procesos corresponden a adquisición de bienes, sesenta (60) en el primer trimestre, setenta y seis (76) en el segundo, cuarenta y cuatro (44) en el tercero, y treinta (30) en el cuarto; a un costo total de RD\$153,524,245.24. Del igual modo, ciento veinticinco (125) procesos corresponden a contratación de servicios, treinta y ocho (38) en el primer trimestre, treinta y siete (37) en el segundo, veintisiete (27) en el tercero, y veintitrés (23) en el cuarto; a un costo total de RD\$122,720,155.28.

En cuanto a la modalidad de compra, se programaron ciento ochenta y un (181) procesos de compras por debajo del umbral, ascendentes a un monto total de RD\$29,091,646.28; ciento catorce (114) procesos de compras menores, ascendentes a un monto total de RD\$71,412,820.47; treinta y dos (32) procesos de comparación de precios, ascendentes a un monto total de RD\$99,359,721.00; seis (6) procesos de licitación pública, ascendentes a un monto total de RD\$58,685,212.77; así como dos (2) procesos de excepción, ascendentes a un monto total de RD\$17,695,000.00.

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPRAS POR MODALIDAD					
MODALIDAD	PROCESOS	BIENES	SERVICIOS	MONTO TOTAL	%
Compras por Debajo del Umbral	181	7.915.175.15	21.176.471.13	29.091.646.28	10.53%
Compra Menor	114	48.304.570.46	23.108.250.01	71.412.820.47	25.85%
Comparación de Precios	32	49.059.476.41	50.300.244.59	99.359.721.00	35.97%
Licitación Pública	6	30.550.023.22	28.135.189.55	58.685.212.77	21.24%
Proceso de Excepción	2	17.695.000.00		17.695.000.00	6.41%
TOTAL	335	153.524.245.24	122.720.155.28	276.244.400.52	100%



13

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 58 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

Handwritten signatures and initials: "JP", "H", "Jans"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

MODALIDAD	1ER. TRIMESTRE		2DO. TRIMESTRE		3ER. TRIMESTRE		4TO. TRIMESTRE	
	PROCESOS	MONTO	PROCESOS	MONTO	PROCESOS	MONTO	PROCESOS	MONTO
Compras por Debajo del Umbral	58	8.197.182.01	52	8.040.817.28	40	7.058.028.31	31	5.795.618.65
Compra Menor	30	16.360.425.29	39	27.325.608.04	26	18.173.487.34	19	9.553.299.84
Comparación de Precios	6	21.402.156.11	18	55.242.017.12	5	13.379.412.50	3	9.336.135.27
Licitación Pública	4	40.609.212.77	2	18.076.000.00				
Proceso de Excepción			2	17.695.000.00				
TOTAL	98	96,566,976.18	113	126,379,442.45	71	38,610,928.15	53	24,685,023.74

MODALIDAD	1ER. TRIMESTRE				2DO. TRIMESTRE				3ER. TRIMESTRE				4TO. TRIMESTRE			
	BIENES		SERVICIOS		BIENES		SERVICIOS		BIENES		SERVICIOS		BIENES		SERVICIOS	
	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO	PROG.	MONTO
Compras por Debajo del Umbral	34	2.227.819.80	24	5.369.362.21	36	2.444.824.29	16	5.595.993.00	27	2.021.826.60	13	5.016.201.71	22	1.220.704.48	9	4.574.914.23
Compra Menor	21	12.065.378.16	5	4.295.047.13	28	20.213.838.68	11	7.111.769.34	14	10.890.741.80	12	7.282.745.54	7	5.134.611.82	17	4.818.687.98
Comparación de Precios	2	6.651.292.29	4	34.750.863.82	10	32.750.047.25	8	22.491.969.87	3	7.210.707.05	2	6.168.705.45	1	2.447.429.82	2	6.888.705.45
Licitación Pública	3	30.550.023.22	1	10.059.189.55			2	18.076.000.00								
Proceso de Excepción					2	17.695.000.00										
TOTAL	60	51,434,533.47	38	35,074,462.71	76	73,103,710.22	37	53,295,732.22	44	20,323,275.45	27	18,447,652.20	10	8,102,746.10	21	15,899,107.54

IX. CONSOLIDADO DEL PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023

NO.	CODIGO	DESCRIPCION	1ER. TRIMESTRE		APLICARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$86,568,976.18			
			MONTO	PROG.	MONTO	PROG.		
1	A001	Materiales de Oficina			Bienes	Compra Menor	Si	1,225,824.66
2	A002	Cajas de carton para archivo			Bienes	Compra Menor	Si	349,484.10
3	A003	Materiales de Limpieza			Bienes	Compra Menor	Si	1,160,182.91
4	A004	Insumos de Confiteria			Bienes	Compra Menor	Si	809,956.45
5	A005	Insumos Desechables			Bienes	Compra Menor	Si	607,343.68
6	A006	Agua Purificada			Bienes	Compra Menor	No	301,227.75
7	A009	Combustible			Bienes	Comparación de Precios	No	4,816,492.62
8	A010	Pneumaticos para vehiculos			Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	108,000.00
10	A012	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos			Servicio	Compra Menor	No	1,162,283.98
11	A013	Baterias para vehiculos			Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	47,500.00
12	A014	Compresores para autos acondicionados			Bienes	Compra Menor	No	240,000.00
13	A015	Confección de uniformes para colaboradores de la institución			Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	43,202.21
14	A016	Materiales eléctricos y de ferreteria			Bienes	Compra Menor	Si	957,026.89
15	A017	Materiales de refrigeración			Bienes	Compra Menor	Si	287,187.10
16	A018	Materiales de plomeria			Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	173,364.39
17	A019	Llavines y candados			Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	10,020.00
18	A020	Pintura y Materiales			Bienes	Compra Menor	Si	271,279.98
19	A021	Equipos Informaticos			Bienes	Licitación Pública	No	18,483,900.00
20	A022	Mobiliarios de oficina			Bienes	Licitación Pública	No	5,646,123.23
21	A026	Bebedores y neveritas			Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	83,500.00

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 59 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 - 1er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$86,568,976.18		
NO.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	MIP/MES	MONTO
22	A028	Rotulación de Vehículos y Señalización	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	65,000.00
24	A033	Análisis Bacteriológico	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	27,500.00
25	A036	Fumigación de las diferentes áreas de la institución	Servicio	Compra Menor	Si	299,880.00
27	A039	mantenimiento de aire de precisión	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,000.00
28	A040	Mantenimiento y reparación de ascensores	Servicio	Compra Menor	No	270,000.00
29	A042	Mantenimiento de UPS de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	72,000.00
30	A044	Limpieza de cisterna de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	40,000.00
31	A048	Ofrenda floral	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,000.00
32	A050	Materiales para carnet	Bienes	Compra Menor	Si	595,825.52
33	A051	Tarjetas de presentación	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	3,152.52
34	A052	Vehículos para la Institución	Bienes	Licitación Pública	No	6,420,000.00
35	A053	Localización GIS	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	114,029.22
36	A054	Equipos para seguridad de la institución	Bienes	Compra Menor	No	260,940.00
37	A058	Lavamanos portátil	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,000.00
38	A063	Lavamanos médicos	Bienes	Compra Menor	Si	267,002.64
39	A064	Televisores y accesorios	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	152,000.00
40	A065	Accesorios Informáticos	Bienes	Compra Menor	Si	612,602.52
41	A068	Confección de artículos personalizados	Servicio	Compra Menor	Si	636,300.00
42	A091	Utensilios de cocina	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	36,000.00
44	A093	Placas de Reconocimiento	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	13,500.00
45	A095	Medicamentos e insumos médicos	Bienes	Compra Menor	Si	478,139.80
46	A100	Bultos para laptop	Bienes	Compra Menor	No	269,240.00
47	A102	Publicidad en diarios nacionales	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	190,000.00
48	A109	Sellos precintados y almohadillas para sello	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	11,486.86

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 - 1er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$86,568,976.18		
NO.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	MIP/MES	MONTO
49	A115	Limpieza General Biblioteca	Servicio	Comparación de Precios	No	1,801,320.00
50	A116	Pasajes aéreo	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	36,000.00
51	A117	Transporte institucional y graúas	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	50,025.00
53	A124	Reparación radios de comunicación	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	25,000.00
54	A130	Herramientas tecnológicas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	133,333.33
55	A132	Reparación de equipos de computación	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	66,207.28
56	A133	Reparación y mantenimiento de Equipos de Oficina	Servicio	Compra Menor	No	320,658.88
57	A134	Dominio y hosting Escuela Nacional de Cuenta	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	95,000.00
58	A135	Impresión de artículos	Servicio	Comparación de Precios	Si	4,953,806.27
59	A136	Alquileres y coffee break	Servicio	Licitación Pública	No	10,059,189.55
60	A137	Capacitación	Servicio	Compra Menor	No	333,000.00
61	A144	Edición de moxc	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	160,000.00
62	A146	Mantenimiento de Cámaras y control de acceso	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	195,105.88
64	A152	Archivos de seguridad	Bienes	Compra Menor	No	291,140.26
66	A158	Máquinas de Ferreteria	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	123,770.00
67	A161	Laminado de Cristales	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	13,000.00
68	A164	Mantenimiento y reparación de shutters y puertas automáticas	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,000.00
69	A165	Mantenimiento y reparación de Inversores	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,416.67
71	A169	Reflectores Led multicolores para la iluminación externa del edificio	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	102,000.00
72	A171	Cartucho para impresora a color	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	113,419.87
74	A179	Software para pruebas Psicométricas	Bienes	Compra Menor	No	705,299.91
75	A181	Licencia de software GLEN	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	8,280.00

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -1er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RDS\$6,568,976.18		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MESES	MONTO
76	A182	Programa de diseño y edición (Licencia)	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	50,000.00
77	A183	Programa de redes sociales (Licencia)	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	50,000.00
78	A187	Herramientas para el desarrollo y aplicaciones	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	100,000.00
79	A188	Herramienta de monitoreo proactivo	Bienes	Comparación de Precios	No	1,834,799.67
80	A195	Artículos promocionales	Bienes	Compra Menor	Si	1,057,532.00
82	A197	Manual de preparación para el Examen CISA Edición 26	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	77,084.29
83	A198	Proyectors y escalones	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	153,000.00
85	A203	Servicio de Contabilidad y Auditoría	Servicio	Comparación de Precios	No	3,600,000.00
86	A204	Freezer	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	56,000.00
87	A205	Panel deslizante o tipo japones de 3 vías	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	56,832.54
88	A211	Servicios Técnicos profesionales para transcripción de actas del pleno	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	170,000.00
89	A212	Servicio de alimentación (almuerzo para el pleno)	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	195,000.00
90	A213	Alarmas	Bienes	Compra Menor	No	268,094.00
91	A214	Confeción de placas de reconocimiento capacitados	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	9,900.00
92	A216	Cortina de área de emergencia para sala de lactancia	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	21,240.00
93	A220	Eventos Elmeridos Patrias	Servicio	Compra Menor	No	350,000.00
95	A225	Fueros con teclado para tablets	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	34,000.00
96	A228	Contrato de asesores	Bienes	Compra Menor	No	1,250,000.00
97	A230	Servicios técnicos profesionales para el desarrollo de Módulos de DJP	Servicio	Compra Menor	No	272,727.27
98	A232	Servicios Técnicos Profesionales de seguridad (servicios de inteligencia y contra espionaje)	Servicio	Compra Menor	No	650,000.00

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -2do. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RDS\$26,379,442.45		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MESES	MONTO
99	B001	Materiales de Oficina	Bienes	Compra Menor	Si	1,188,812.47
100	B002	Cajas de cartón para archivo	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	62,585.00
101	B003	Materiales de Limpieza	Bienes	Compra Menor	Si	830,929.28
102	B004	Insumos de Confitería	Bienes	Compra Menor	Si	404,978.23
103	B005	Insumos Desechables	Bienes	Compra Menor	Si	479,523.68
104	B006	Agua Purificada	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	151,575.00
105	B009	Combustible	Bienes	Comparación de Precios	No	4,182,641.71
106	B010	Neumáticos para vehículos	Bienes	Compra Menor	No	427,599.93
107	A011, B011, C011 y D011	Insumos para mantenimiento de vehículos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	134,389.23
108	B012	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Servicio	Comparación de Precios	No	3,933,594.61
109	B013	Baterías para vehículos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	47,500.00
110	B015	Confeción de uniformes para colaboradores de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	153,000.00
111	B016	Materiales eléctricos y de ferretería	Bienes	Compra Menor	No	271,232.89
112	B017	Materiales de refrigeración	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	36,120.05
113	B018	Materiales de plomería	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	31,554.40
114	B019	Llavines y candados	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	10,920.00
115	B020 y C020	Pinturas y Materiales	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	11,160.00
116	B021	Equipos Informáticos	Bienes	Comparación de Precios	No	4,276,500.00
117	B022	Mobiliarios de oficina	Bienes	Comparación de Precios	No	2,622,808.19
118	B026	Bebedores y neveritas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	52,000.00
119	A031, B031, C031	Banderas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	54,420.00

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 61 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -2do. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$126,379,442.45		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MAS	MONTO
120	B032	Laminado de Cristales	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	80,000.00
121	B036	Fumigación de las diferentes áreas de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	151,200.00
122	A037, B037, C037 y D037	Artículos de seguridad personal	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	48,098.48
123	B039	Mantenimiento de aire de precisión	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,000.00
124	B040	Mantenimiento y reparación de ascensores	Servicio	Compra Menor	No	270,000.00
125	B042	Mantenimiento de UPS de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	150,000.00
126	B047	Reeducción de áreas	Obras	Compra Menor	No	450,396.45
127	B048	Cfrenda floral	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	50,000.00
128	B049	Premios	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	76,000.00
129	B053	Localización GPS	Servicio	Compra Menor	No	1,144,274.61
130	B054	Equipos para seguridad de la institución	Bienes	Compra Menor	No	1,464,794.40
131	B055	Equipos de medición	Bienes	Compra Menor	Si	568,000.00
132	B061	UPS de SIKVA	Bienes	Compra Menor	Si	1,300,000.00
133	B062	Aíros acondicionados	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	138,600.00
134	B064	Televisores y accesorios	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	75,000.00
135	B065	Accesorios Informáticos	Bienes	Compra Menor	Si	664,474.00
136	B068	Confecion de artículos personalizados	Servicio	Compra Menor	Si	252,000.00
137	B071	Adquisicion de Componente para actualizar portal del Intranet	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	55,222.40
138	B082	Protectores	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	125,000.00
139	B083	Contenecionata	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	180,000.00
140	B084	Camara de Video y Tripode	Bienes	Comparacion de Precios	No	2,000,000.00
141	B085	Cajas Fuertes	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	150,000.00

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -2do. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$126,379,442.45		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MAS	MONTO
142	B091	Utensilios de cocina	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	28,800.00
143	B092 y A092	Plantas ornamentales e insumos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	44,750.00
144	B095	Medicamentos e insumos médicos	Bienes	Compra Menor	Si	942,200.00
145	B100	Bultos para laptop	Bienes	Compra Menor	No	319,600.00
146	B101	Libros especializados y coleccion	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	25,200.00
147	B102	Publicidad en diarios nacionales	Servicio	Licitacion Publica	No	12,826,000.00
148	B104	Confecion de pin institucionales	Servicio	Compra Menor	Si	351,912.00
149	B109	Sellos pretintados y almohadillas para sello	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	3,335.00
150	B116	Pasajes aéreo	Servicio	Comparacion de Precios	No	1,632,954.38
151	B117	Transporte institucional y guías	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	75,000.00
152	A118, B118 y C118	Confecion de buzones de sugerencias	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	53,650.00
153	B124	Reparacion radios de comunicacion	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	100,000.00
154	B126	Herramientas de Analisis de Datos	Bienes	Comparacion de Precios	No	3,000,000.00
155	B130	Herramientas tecnologicas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	133,333.33
156	B132	Reparacion de equipos de computacion	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	137,454.55
157	B133	Reparacion y mantenimiento de Equipos de Oficina	Servicio	Compra Menor	No	288,954.55
158	B135	Impresion de articulos	Servicio	Compra Menor	Si	1,100,537.30
159	B136	Alquileres y coffe break	Servicio	Comparacion de Precios	Si	2,035,690.43
160	B137	Capacitacion	Servicio	Comparacion de Precios	No	2,478,600.00
161	B143	Lavanderia	Servicio	Compra Menor	No	240,000.00
162	B149, A149, C149 y D149	Alquiler de Impresoras	Servicio	Comparacion de Precios	No	4,395,705.45
163	B151	Automatizacion y revision de papeles de trabajo digitales	Servicio	Comparacion de Precios	No	3,600,000.00

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -2do. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RDS\$26,379,442.45		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MES	MONTO
164	B152	Archivos de seguridad	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	182,000.00
165	A155, C155, B155 y D155	Servicio de Almuerzo a los empleados (Cafetería)	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	2,434,640.00
166	B157	Carteles de señalización	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,000.00
167	B158	Máquinas de Ferrería	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	32,600.00
168	B162	Limpieza de pozo séptico	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	83,400.00
169	B163	Llenado de tanques de oxígeno	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,000.00
170	B167	Obras menores en edificaciones readecuación de áreas	Obras	Compra Por Debajo del Umbral	No	200,000.00
171	B171	Cartuchos para impresora a color	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	114,849.01
172	A172, B172 y C172	Pizarra para oficina	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	50,640.00
173	B175	Herramientas de ponchado (in house)	Bienes	Compra Menor	No	347,400.00
174	B174	AP Wifi + licencias	Bienes	Compra Menor	No	550,000.00
175	B175	Switch de Core de servidores	Bienes	Compra Menor	No	1,189,080.00
176	B176	Programa de levantamiento fotogrametrico y de medicion de punto "PD4D MAPPER"	Bienes	Compra Menor	No	294,000.00
177	B177	Software (ACL) Anualidad servicio por usuario	Bienes	Proceso de Excepcion	No	5,005,000.00
178	B178	Software de Sistema de Gestión de Calidad	Bienes	Compra Menor	No	1,295,819.04
179	B180	Software NITRO para referenciación de papeles de trabajo	Bienes	Compra Menor	Si	864,000.00
180	B185	Herramienta (Digitalización de documento)	Bienes	Comparación de Precios	No	4,800,000.00
181	B186	Herramientas para analisis de datos	Bienes	Comparación de Precios	No	2,770,007.50
182	B187	Herramientas para el desarrollo y aplicaciones	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	100,000.00
183	B188	Herramienta de monitoreo proactivo	Bienes	Comparación de Precios	No	3,057,999.43

22

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -2do. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RDS\$26,379,442.45		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MES	MONTO
184	B191	Sistema de monitoreo de servicio electrónico del Data Center (Voltaje, frecuencia, etc)	Bienes	Compra Menor	No	300,000.00
185	B192	Central Telefónica (mantenimiento). Licencia telefonos	Bienes	Compra Menor	No	800,000.00
186	B195	Artículos promocionales	Bienes	Compra Menor	Si	534,800.00
187	A196 y B196	Micrófonos inalámbricos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	32,738.48
188	B198	Proyectors y escáneres	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	90,000.00
189	B199	Sistema de audio para la automatización de las sesiones del Pleno	Bienes	Compra Menor	No	424,596.33
190	B200	Actividad Lanzamiento PEI	Servicio	Comparación de Precios	No	1,790,425.00
191	B201	Actividades Deportivas	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	100,000.00
193	B206	Licencia de Software Adobe 9	Bienes	Compra Menor	No	226,080.00
194	B207	Licencia de software Team Mate SaaS	Bienes	Compra Menor	No	1,410,000.00
195	B208	Licencias de ACL (Mantenimiento)	Bienes	Compra Menor	No	610,000.00
196	B209	Licencias de TeamMate (compra) Anualidad servicio por usuario	Bienes	Proceso de Excepcion	No	12,690,000.00
197	B210	Mantenimiento de Software (Licencia de TeamMate)	Bienes	Compra Menor	No	765,600.00
198	B212	Servicio de alimentación (almuerzo para el pleno)	Servicio	Compra Menor	No	405,000.00
199	B214	Confecion de placas de reconocimiento capacitadores	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	9,900.00
200	B216	Cortina de área de emergencia para sala de lactancia	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	132,989.69
201	B217	Útiles de cocina y comedor (vajillas, cubertería y copas para agua)	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	120,000.00
202	B219, C219 y D219	Termos de café	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,044.22
203	B220	Eventos Efemérides Patrias	Servicio	Compra Menor	No	1,150,000.00

23

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 63 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -2do. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$126,379,442.43		
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MIS	MONTO
204	B221	acompañamiento y configuración papeles de trabajo (TeamMate) (servicio técnico profesional) para la usabilidad de los 5 módulos de Team Mate	Servicio	Compra Menor	No	1,500,000.00
205	A223 Y B223	Extracción de aire	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	29,400.00
206	B226	Software para papeles de trabajo electrónico	Bienes	Comparación de Precios	No	2,400,000.00
207	B227	Servicio de conservación de archivo	Bienes	Comparación de Precios	No	3,600,000.00
208	B228	Contrato de asesores	Bienes	Compra Menor	No	1,250,000.00
209	B250	Servicios técnicos profesionales para el desarrollo de Módulos de DIP	Servicio	Compra Menor	No	409,090.91
210	B253	Inteligencia Artificial/ Machine Learning (servicio técnico profesional)	Servicio	Licitación Pública	No	5,250,000.00
210	B251	Consultor	Servicio	Comparación de Precios	No	2,625,000.00

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -3er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$38,610,928.15		
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MIS	MONTO
211	C001	Materiales de Oficina	Bienes	Compra Menor	Si	1,121,304.81
212	C002 y D002	Cajas de cartón para archivo	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	79,094.00
213	C003	Materiales de Limpieza	Bienes	Compra Menor	Si	839,024.08
214	C004	Insumos de Confitería	Bienes	Compra Menor	Si	405,470.23
215	C005	Insumos Desechables	Bienes	Compra Menor	Si	466,570.54
216	C006 y D006	Agua Purificada	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	153,979.00
217	C009	Combustible	Bienes	Comparación de Precios	No	1,636,333.05
218	C010	Neumáticos para vehículos	Bienes	Compra Menor	No	149,094.97

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -4er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$38,610,928.15		
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MIS	MONTO
220	C012	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Servicio	Compra Menor	No	1,056,413.94
221	C013	Baterías para vehículos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	110,800.00
222	C016 y D016	Materiales eléctricos y de ferretería	Bienes	Compra Menor	Si	238,516.22
223	C017	Materiales de refrigeración	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	129,428.01
224	C018	Materiales de plomería	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	114,842.42
225	C019	Llaves y candados	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	10,920.00
227	C021	Equipos Informáticos	Bienes	Compra Menor	No	1,174,500.00
228	C022	Mobiliarios de oficina	Bienes	Compra Menor	Si	1,495,718.07
230	C033	Análisis Bacteriológico	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	27,500.00
231	C036	Fumigación de las diferentes áreas de la institución	Servicio	Compra Menor	Si	299,880.00
233	C039	Mantenimiento de aire de precisión	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,000.00
234	C040	Mantenimiento y reparación de ascensores	Servicio	Compra Menor	No	270,000.00
235	C041	Mantenimiento de los Generadores Eléctricos de la Institución	Servicio	Compra Menor	Si	1,200,000.00
236	C048	Ofrenda floral	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	12,480.00
237	C054	Equipos para seguridad de la institución	Bienes	Compra Menor	Si	869,947.20
238	C061	UPS	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,600.00
239	C062	Aires acondicionados	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	138,600.00
240	C065	Accesorios Informáticos	Bienes	Comparación de Precios	Si	3,074,134.00
241	C068	Confeción de artículos personalizados	Servicio	Compra Menor	Si	320,697.23
242	C083	Conferenciata	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	80,000.00
243	C091	Utensilios de cocina	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	18,000.00
244	C092	Plantas ornamentales e insumos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,400.00

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Handwritten signatures and initials: "JP", "S", "Jans", and a large blue "e" mark.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -3er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$38,610,928.15		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIPYMES	MONTO
243	C093	Placas de Reconocimiento	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	113,400.00
244	C100	Bultos para laptop	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	95,200.00
247	C101	Libros especializados y colección	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	25,200.00
248	C102	Publicidad en diarios nacionales	Servicio	Compra Menor	No	570,000.00
249	C116	Pasajes aéreo	Servicio	Compra Menor	No	287,126.06
250	C117	Transporte institucional y graas	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	183,600.00
252	C130	Herramientas tecnológicas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	133,333.33
253	C131	Desarrollo de los módulos faltantes DJP	Servicio	Compra Menor	No	500,000.00
254	C132	Reparación de equipos de computación	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	45,454.55
255	C133	Reparación y mantenimiento de Equipos de Oficina	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	162,454.55
256	C135	Impresión de artículos	Servicio	Compra Menor	Si	721,860.03
257	C136	Alquileres y coffee break	Servicio	Compra Menor	Si	1,242,067.37
258	C137	Capacitación	Servicio	Comparación de Precios	No	1,773,000.00
260	C152	Archivos de seguridad	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	22,000.00
262	C158	Máquinas de Forestoría	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	95,005.00
263	C165	Mantenimiento y reparación de Inversores	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,416.67
264	A106 y C106	Compendio de actas	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	150,937.50
265	C171	Cartucho para impresora a color	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	173,349.91
267	C180	Software NITRO para referenciación de papeles de trabajo	Bienes	Compra Menor	Si	864,000.00
268	C184	Componente UserWay para accesibilidad	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,000.00
269	C189	Watchguard XTM 555 / APT (Mantenimiento) anualidad	Bienes	Compra Menor	No	650,000.00

26

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -3er. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$38,610,928.15		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIPYMES	MONTO
270	C190	Contratación sitio alterno para replica pasiva	Bienes	Comparación de Precios	No	2,500,000.00
271	C195	Artículos promocionales	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	24,000.00
273	C210	Mantenimiento de Software (Licencia de TeamMate)	Bienes	Compra Menor	No	765,600.00
274	C212	Servicio de alimentación (almuerzo para el pleno)	Servicio	Compra Menor	No	405,000.00
275	C214	Confección de placas de reconocimiento capacitaciones	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	19,800.00
277	C222	Base de datos CISA preguntas, respuestas y explicaciones (12 meses suscripción)	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	190,878.01
278	C224	Aparatos telefónicos (celulares)	Bienes	Compra Menor	No	600,000.00
279	C228	Contrato de asesores	Bienes	Compra Menor	No	1,250,000.00
280	C229	Alquiler de monitores	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	10,000.00
281	C230	Servicios técnicos profesionales para el desarrollo de Módulos de DJP	Servicio	Compra Menor	No	409,090.91

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 -4to. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RD\$24,685,033.74		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIPYMES	MONTO
282	D001	Materiales de Oficina	Bienes	Compra Menor	Si	926,520.63
284	D003	Materiales de Limpieza	Bienes	Compra Menor	Si	448,835.85
285	D005	Insuñios Desechables	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	33,118.50
287	D009	Combustible	Bienes	Comparación de Precios	No	2,447,429.82
288	D010	Neumáticos para vehículos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	No	129,600.00
290	D012	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Servicio	Compra Menor	No	1,072,099.38

27

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 65 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 - 4to. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RDS\$24,685,053.74		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MIS	MONTO
291	D013	Baterías para vehículos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	47,500.00
293	D019	Llavines y candados	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	10,920.00
294	D021	Equipos Informáticos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	75,000.00
295	D022	Mobiliarios de oficina	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	99,231.00
296	D026	Bebéders y neveritas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	39,000.00
297	D031	Banderas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,975.00
298	D036	Fumigación de las diferentes áreas de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	151,200.00
300	D039	Mantenimiento de aire de precisión	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,000.00
301	D040	Mantenimiento y reparación de ascensores	Servicio	Compra Menor	No	270,000.00
302	D044	Limpieza de cisterna de la institución	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	40,000.00
303	D047	Readequación de áreas	Obras	Compra Por Debajo del Umbral	Si	35,000.00
304	D048	Ofrenda floral	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	30,000.00
305	D054	Equipos para seguridad de la institución	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	92,540.00
306	D065	Accesorios Informáticos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	31,200.00
307	D092	Plantas ornamentales e insumos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,000.00
308	D095	Medicamentos e insumos médicos	Bienes	Compra Menor	Si	520,739.13
309	D102	Publicidad en diarios nacionales	Servicio	Compra Menor	No	970,000.00
310	D109	Sellos postales y almohadillas para sello	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	5,107.50
311	D132	Reparación de equipos de computación	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,454.55
312	D135	Reparación y mantenimiento de Equipos de Oficina	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	15,454.55
315	D135	Impresión de artículos	Servicio	Compra Menor	Si	934,578.20
314	D136	Alquileres y coffee break	Servicio	Compra Menor	Si	22,956.99
315	D137	Capacitación	Servicio	Comparación de Precios	No	2,493,000.00

28

A.F.

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 - 4to. TRIMESTRE				A EJECUTARSE EN EL TRIMESTRE: RDS\$24,685,053.74		
NO.	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	MIP/MIS	MONTO
318	D165	Mantenimiento y reparación de Inversores	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,416.67
319	D171	Cartucho para impresora a color	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	148,141.53
320	D193	Antivirus (Mantenimiento) anualidad	Bienes	Compra Menor	No	1,100,000.00
321	D194	Autenticación Multifactor -MFA (Mantenimiento) anualidad	Bienes	Compra Menor	No	650,000.00
322	A202, B202, C202 y D202	Diagramación, impresión y empaque Informal al Congreso	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	No	1,886,748.45
323	D212	Servicio de alimentación (almuerzo para el pleno)	Servicio	Compra Menor	No	390,000.00
324	D215	Certificados Graduandos	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	6,800.00
325	D218	Bocinas	Bienes	Compra Por Debajo del Umbral	Si	7,200.00
327	D220	Eventos Efemérides Patrias	Servicio	Compra Menor	No	350,000.00
328	D228	Contrato de asesores	Bienes	Compra Menor	No	1,250,000.00
329	D229	Alquiler de monitores	Servicio	Compra Por Debajo del Umbral	Si	10,000.00
330	D230	Servicios técnicos profesionales para el desarrollo de Módulos de DIP	Servicio	Compra Menor	No	409,090.91

29

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

ep
Jans

@

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

X. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

1. Verificación del nivel de cumplimiento de las prioridades establecidas en el plan en base al análisis de la ejecución trimestral del Plan y la ejecución presupuestaria trimestral y anual que realiza la Dirección de Planificación y Desarrollo en coordinación con la Dirección Administrativa y Dirección Financiera.
2. En caso de no cumplir con las actividades establecidas en el Plan se podrá realizar una reprogramación del cronograma.
3. Revisión de contratos y compromisos vigentes. En caso de ser necesario, se realizará el procedimiento correspondiente (renovar, licitar, etc.).
4. Evaluación de la existencia de los bienes y servicios, y verificación de su concordancia con las necesidades identificadas en el Plan.
5. Elaboración del Informe Trimestral de Ejecución del Plan de Compras.
6. Presentación del informe a las autoridades y socializarlo mediante la publicación en la página Web de la CCRD.

30



FICHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente del Pleno

Ing. Diana Belliard Pichardo
Directora de Planificación y Desarrollo

Lic. Glendy Jiménez Muñoz
Directora Financiera

Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez
Director Administrativo

Lic. Josué Céspedes Cruz
Encargado División de Compras

31

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

4. Ponderar y decidir sobre indicadores de procesos 2023

Abordando el último tema, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó a la directora de Planificación y Desarrollo que presentaran los procesos 2023.

Para este tema se recibió a la **Lcda. Daysi Ramona Olivo Reyes**, encargada de la División de Desarrollo Institucional.

La **Lcda. Diana Ruth Belliard Pichardo**, directora de Planificación y Desarrollo, explicó: "Actualmente tenemos unos indicadores que fueron aprobados por la Dra. Licelott Marte de Barrios, con más de novecientos (900) indicadores, contempla ese sistema que tenemos en Planificación y Desarrollo que manejamos y gestionamos, los cuales están compuestos por indicador de desarrollo de personas, institucionales y mide cada cargo en cada área, entonces, lo que nosotros necesitamos es como, por ejemplo, el desarrollo de recursos humanos depende de la Dirección de Recursos Humanos y se evalúa también en los acuerdos de desempeño, en evaluación del desempeño y algunos indicadores institucionales los podemos ver como indicadores de resultados que están en el PEI y el POA, entonces decidimos en el equipo que como el área de Planificación solo maneja procesos, que se midan indicadores de procesos, entonces del área de Desarrollo Institucional, encabezada por Daysi Olivo y Wendy Jiménez, analista, analizó todos los indicadores para sacar los que tengan que ver con procesos y de ahí quedaron setenta y nueve (79) indicadores que fueron analizados, revisados y remitidos a la coordinadora para emitir sus observaciones, y luego que terminamos de pulirlos se los enviamos para que fueran revisados por el Pleno y solamente quedó la medición en base al proceso de cada área, no sé si tienen alguna pregunta".

Luego el presidente dijo si tenían alguna pregunta, que todos tenían el documento y lo revisaron. Cedió la palabra a la Lcda. Elsa Peña, pero antes agradeció a la Lcda. Diana Belliard.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Por su parte la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó: “Yo tengo algunas observaciones que se las voy a dar para que las tomen en cuenta dentro de lo que es la parte de los indicadores, mira, todo lo que yo he dicho que conste en acta por favor, lo que dije antes y lo que dije ahora, gracias a Dios me dejaron hablar. Por ejemplo, en la página 6, porque yo aquí le puse número de página, porque yo se lo voy a entregar, como se lo voy a entregar también a la secretaria y le puse todo, porque he tenido muchas cosas, pero, por ejemplo, en la página número 6, acápite número 3, que dice la Dirección de Auditoría, donde están los indicadores, que yo le puse, considero que el indicador debe medir el porcentaje de implementación de las recomendaciones de Auditoría incluidas en los planes de acción. Lo citado es un indicador que no tiene coherencia con la veracidad de lo que son los trabajos, por ejemplo, que dice porcentaje de los planes de acciones recibidos con relación a los informes de auditorías con plazos para ese período, o sea, yo te estoy aquí poniendo, por ejemplo, qué es lo que yo debo de considerar, oíste, que tú debes poner, no es cuáles fueron las recomendaciones dentro de las acciones que va a tomar la Dirección de Auditoría, ese es un eje, un indicador muy importante que debemos medir, qué yo estoy recomendando, que la dirección de Tomasina, por ejemplo, voy a medir las acciones de la secretaria, si yo voy a buscar las acciones de la secretaria, cuáles son, el seguimiento que debe darle la secretaria a todas las decisiones que tome el Pleno y se cumplan, esos son, entonces, ahí ella recomienda, puse ese ejemplo por poner, no es que yo estoy diciendo nada, es tomando un ejemplo, porque me gusta siempre ponerla a ella de ejemplo, tú sabes Tomasina.

Entonces luego, en la página 7, por ejemplo, la página 7 que es muy importante dice, la Dirección de Análisis presupuestario, el indicador debe estar enfocado en la medición del tipo de gestión realizada. Aclarar el tipo de gestión que se está midiendo, o sea, si vemos la gestión realizada en base a los hallazgos detectados en el análisis de la ejecución presupuestaria, entonces, cuáles, pero yo aquí no los voy a leer todos porque se lo voy a dar a la secretaria que está ahí para que ustedes lo tomen en cuenta, o porque son factibles, a nosotros como Cámara de Cuentas, todo lo que escribí yo aquí por parte de mi experiencia, mi humilde experiencia, de los 5

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jans'.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

años que yo tengo, que son 47 en el Estado y es una parte muy importante en los indicadores, qué es lo que nosotros vamos a medir a corto y a largo plazo, para que entonces lo que tú presentaste anteriormente se pueda ir ejecutando de acuerdo y así nosotros vamos a ir mejorando las condiciones, y cualquier cosa estamos para trabajar en equipo, no hay ningún problema por mí, esto te lo regalo para que lo tomes”.

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: Iguemota antes de cederle la palabra a Elsa Catano, después que la maestra decida, yo te hice seña, no sé si viste, pero lo quiero hacer a viva voz, que al igual que los demás que lo pidieron mi participación conste”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó al presidente que él lo había dicho.

El **presidente** dijo que era una lástima que la Lcda. Daysi Olivo no estuvo cuando comentó, pero que le dijeran básicamente lo que había dicho. Cedió la palabra a la vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: “Bueno, en relación con los indicadores, tengo algunas observaciones, aquí hay áreas que los procesos son interrelacionados, o sea, no se puede presentar un número determinado de auditorías ejecutadas si no hay una colaboración del área jurídica cuando emite un informe legal, entonces, yo veo que los indicadores están en función de cantidad de producto, no se ve oportunidad o no sé si se define en algún momento, no es que tú me des la cantidad, pero si tú decides quedarte 6 meses con un determinado producto, tu afectas el indicador general institucional en términos de esa presentación; entonces, creo que debería haber cierto enfoque a no solo cumplimiento de números, sino de oportunidad, definir tiempos, que sean razonables, porque no podemos mandar cinco (5) informes para resolución u opinión jurídica y dure 6 meses cada informe, porque tú desbordas todo el cumplimiento

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

institucional. De igual manera, en la parte del área de los informes de fiscalización, creo que no solo debemos enfocarnos en número de productos que tú completes, sino la oportunidad con que se completen y esos plazos deben estar definidos, cuándo es el tope en una condición normal que, obviamente, para el indicador cuando se desvía debe tener una explicación que justifique. Mi puntualización va en sentido general en ese orden”.

Por otro lado, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó: “Justamente, cuando enviamos las observaciones al equipo de Planificación hablaba de la oportunidad de presentación de informes, porque yo les decía que un proceso debe analizarse completo, desde el inicio hasta el final, sin embargo, un área que tiene este tramo de proceso no se le pueden atribuir unos retrasos que dependen de otras áreas, que hay que medirlo completo; sin embargo, el establecimiento de los plazos para el nivel de respuesta y de ejecución en un tramo de ese proceso no se ve en un indicador, se ve en el proceso como tal, cuando yo defino el procedimiento que voy a ejecutar, bueno, equipo auditor, una auditoría financiera de 3 años, 45 días, entonces mido esos 45, pero ahí pongo los puntos de control, porque también la forma moderna de trabajar procesos es que se establecen puntos de control durante la ejecución del mismo, porque calidad no es que al final de un proceso yo revise, sino que se cumpla con lo establecido en cada parte, de hecho, Demyn, que eso no es nuevo, establece que los reprocesos, o sea, esas revisiones, son desperdicios, porque estoy gastando tiempo y recursos en unas revisiones cuando yo debería hacerlo bien a la primera, así que le llama desperdicio en materia de calidad; entonces, esa oportunidad, los plazos, es en los procedimientos que se establecen, en el indicador entonces tú puedes tener uno definido como el nivel de cumplimiento en los plazos establecidos como tal, pero esos días de cuánto, de cuántas veces te tengo que devolver luego de revisado, eso no se ve en el indicador como tal, solamente quería hacer esa puntualización”.

Acto seguido, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo: “Por ejemplo, lo que yo te entregué tiene 13 observaciones, espero que las tomen en cuenta, pero hay una muy

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

importante, que se me pasó leerla y la tenía aquí marcada, es la de la Escuela. Yo sé que ustedes lo trabajaron con los directores de cada área, por eso Elsa Catano y Tomasina Tolentino hacen las observaciones de lugar, no sé don Mario Fernández y Janel Ramírez, si van a hacer alguna, pero, por ejemplo, la Escuela, que el indicador uno (1) dice, no está claro, que es una medición de impacto, lo pongo así. Asimismo, no se están considerando los avances de implementación del Plan de Educación Continua y los planes de capacitación que se le están haciendo al área de Fiscalización, igualmente al personal, a los colaboradores internos de aquí por las debilidades; yo considero, yo ahí se lo escribo a ustedes por ejemplo, lo ven, pero yo sé que hay algunas cosas, ustedes escribieron lo que le dijeron a Henry ahí, pero debemos un chin más...(sic), dime Daysi Olivo, digo, no soy yo que da la palabra es el presidente”.

La **Lcda. Daysi Ramona Olivo Reyes**, encargada de la División de Desarrollo Institucional, manifestó a la Lcda. Elsa Peña que iban a revisar, porque también en el POA había unos indicadores, que si estaban en el POA le daban repuesta a las observaciones diciendo que estaban en el POA del área.

En ese tenor, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó: “Exacto, pero deben coincidir ambas cosas, de que está, porque tú sabes bien que yo busco allá y después escribo aquí, eso tú lo sabes, que yo siempre...(sic), por eso me cojo mi tiempo, tú no ves, yo le dije yo no he recibido esto, no sé a quién fue que le escribí, no sé si fue a Tomasina Tolentino o si fue a una de ustedes que me lo enviaran que no lo tenía para ponerme a leer, oye es tan tal que déjeme decir lo que yo le pregunté a Tomasina Tolentino, Tomasina qué es lo que toca hoy, porque veo que tú tiene una agenda y yo tengo otra aquí, me dice ella, no, no es esa, es otra, y me paré a buscarlo mi hija, porque vine con todo extraviado, así que eso no es nada, pero nada, gracias presidente”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó: “Quiero hacer una precisión que debía hacer al inicio de este Pleno, y es

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 72 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que nosotros teníamos un Pleno previsto para el lunes, que por el aniversario fue pospuesto para mañana, así que este Pleno, que era originalmente el 7, en realidad es el 6, porque tú lo mencionas ahora me recuerdo eso, y el próximo es el 7, correcto.

Elsa Peña, tú preocupación sobre el impacto es justamente lo que tú leíste en la siguiente viñeta, el impacto de la capacitación es, cuando yo hago un análisis de brecha y digo, mira, tengo que capacitar en esto, en esto y en esto, porque determiné unas debilidades, son las brechas, entonces capacito y luego mido si se llenaron o no, eso es el impacto, o sea, que sí está, pero ella te lo va a explicar luego cuando te responda, pero para que tú sepas, tú dices no me quedaba claro, que es el impacto, es justamente tu preocupación”.

Al respecto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó: “Un comentario ahí, no es la lista de asistencia en el curso”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó: “Ah, no, eso no es eso”.

Retomando la palabra, el **presidente** dijo: “Es lo que dice Tomasina Tolentino, es que tenemos que buscar la forma de saber cómo está aplicando la enseñanza, porque si no aplico la enseñanza no se logró el objetivo del curso, porque pocas veces se hace así, porque todo es un...(sic), que todo el mundo logra la meta y la institución no hace”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó: “No, mire, señor presidente, déjeme decir algo, de los cursos internacionales que vienen, a los que participan, yo le doy seguimiento y sé, porque yo creo que lo he compartido con asuntos internacionales, y creo que hasta se lo documenté a usted, que voy a dejar las personas que están tomando, que se inscriben y no pasan, no lo terminan, o le dieron un examen y no lo toman y yo le estoy dando para dejarlos fuera 6 meses, lo que pasa es que eso lo iba a hablar con usted para que tomemos una decisión de escribir una normativa, que yo

✱✱

el
e

h

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

la tengo ahí por mitad para la Escuela, que no se le dé cursos, porque aquí hay personas que se han inscrito veinte (20) veces en cursos quitándole la oportunidad a otras personas, por ejemplo, ahora mismo de Planificación había un grupo haciendo un curso, usted sabe cuántos se inscribieron quince (15), usted sabe cuántos fueron, nueve (9), que fueron entonces dejaron la plaza vacante, es lo que yo digo para darle participación a otro, yo le estoy dando seguimiento, porque usted sabe qué, que para uno exigir, digo denme el diploma para mandarlo a Recursos Humanos, que eso se tome en cuenta porque también se está midiendo y es algo que yo le dije que Estela Acosta tiene conjuntamente con Victoria Cabral. Yo he creado en excel un indicador donde se presenta una estadística de los curso y entrenamientos, en cuantos cursos ha participado Tomasina Tolentino, por ejemplo, Elsa Catano hace el curso, a Elsa Catano la tengo yo registrada, cuántos cursos ella hace, que se entra virtual, cuántos cursos participan, los empleados que participan, así, de los demás miembros que participan en curso, Elsa y don Mario, que siempre son las personas que tengo, porque como tengo contacto y ellos mandan son las personas que yo más tengo ahí, y los empleados para comenzar a cortar, pero se le está dando señor presidente".

Luego, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, comentó: "Agradezco la aclaración que hacías Tolentino, sin embargo, considerando de manera especial áreas tan sensibles y que representan riesgos importantes para la institución, dejar unos indicadores, en los que estoy más focalizada ahora mismo es en la parte legal, elaboración y revisión de contratos y convenios y documentos, total de contratos, o sea, simplemente estoy pidiendo cantidad, tú sabes cuál es la diferencia entre una acción oportuna y una después de, entonces en estos casos yo de manera especial, independientemente de que tenga el procedimiento, por lo menos debe decir en los tiempos definidos según procedimiento o lo que sea, pero en el tiempo establecido."

En el caso de las opiniones técnicas, dice: opiniones técnicas emitidas/Informes de auditorías trabajados en el período. Informe en el período, de cuándo vienen no se toma en consideración, entonces. Opiniones legales: Cantidad de opiniones legales emitidas/Cantidad de solicitudes de opiniones legales en el período, debemos buscar

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 74 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

mecanismos que no solo muestren números, sino eficiencia de procesos y que nos garanticen cumplimiento de temas tan riesgosos”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, agregó: “Miren, hay otro importante, y excúseme señor presidente, pero es porque el presidente siempre, y yo soy la que anda atrás, porque él me dice dime dónde dice eso en la ley y dime dónde dice eso en el reglamento, por eso es que he hablado del presidente. En la página 12 ustedes hablan de Relaciones Internacionales, dice Relaciones Internacionales: en el indicador número 2 dice, establecer cuál es el criterio de la calidad para el cumplimiento de la organización de viajes, de viajes estoy hablando, dice, pre y pos, el presidente siempre me pregunta cuándo vamos a capacitación de algún gremio, y mandamos un auditor o unos colaboradores lo que conlleva algunos gastos, él me pregunta Elsa, él me dice maestra tú sabes, él no me dice Elsa, me dice maestra, eso es administrativo, yo lo voy a aprobar o tiene que ir al Pleno, ¿no es así señor presidente que usted me pregunta?, yo le digo, bueno la costumbre es que vaya al Pleno o usted puede tomarla, es una decisión que yo no la puedo decir ahora, pero yo considero que ese punto es importante, porque si deben de venir al Pleno hay que hacer una normativa, tener un criterio claro, quién debe hacerlo, considero yo, si eso es un proceso administrativo de pagar o si tiene obligatoriamente que venir al Pleno, porque algunas veces, y yo se lo he dicho a él cuando algunas veces él me pregunta porque yo insisto en algunas cosas y él lo sabe, que soy la que más insisto, que no estoy hablando nada raro, entonces ahí verdaderamente tiene, no estoy hablando de Janel Ramírez, estoy hablando de la presidencia, el presidente debe automáticamente, el Pleno hacer una resolución con las indicaciones que ustedes den como Planificación para que automáticamente él apruebe cualquier cosa o debe de venir aquí al Pleno, oyeron, yo considero como que ese indicador, no sé dónde está, porque sí están contemplados los viajes, los compromisos, todas esas cosas, pero también la capacitación, que hay que venir aquí, que invitan, para que eso el presidente lo pueda hacer o no lo puede hacer, porque tanto la secretaria como Janel son los responsables aquí de firmar, de erogar, aunque esté el dinero ahí para que ninguno de ellos dos sean cuestionados de favoritismo, eso lo digo yo, no lo dicen ellos, o

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jans'.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

cualquier cosa o lo que sea, pero se deben hacer, ustedes, las recomendaciones, eso es aprovechando que yo escribí ahí eso, porque él siempre está cuidándose, tanto la secretaria como también él por las posiciones que ellos dos tienen porque son los responsables de la firma, de erogar dinero, oyeron, entonces eso yo creo, y usted me excusa por ponerlos a los dos de ejemplo. Tomar una decisión o hacer una normativa, tener un criterio claro de eso, gracias, no voy a hablar más ya”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recordó que todo estaba claro y podían levantar la mano en señal de aprobación del informe de indicadores de gestión para el 2023.

En el transcurso de la votación, la **vicepresidenta** señaló que ella lo aprobaba, pero quería que se revisaran los indicadores a los que hizo referencia.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, indicó que tenía observaciones por igual.

Por último, el **presidente** señaló que su voto sería como el anterior, disidente.

Con el voto de tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, emitió voto disidente y el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, emitió voto contrario:

DECISIÓN DEC-2023-038:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los indicadores de proceso 2023, de conformidad a la propuesta presentada por la Dirección de Planificación y Desarrollo y las observaciones presentadas por los miembros.

Pasada la votación, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que en el tema 3 no quedó claro si el voto del Lic. Mario Fernández era disidente.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, indicó que era disidente.

Como forma de documentar la presente acta agregamos "in extenso" las observaciones relativas a los indicadores de procesos 2023 realizadas por la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, así como el voto disidente y anexos del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, así como los Indicadores de Procesos 2023 aprobado con las observaciones aplicadas:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

Portal CCRD

@
A.T.
J.
R.

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Observaciones punto de Agenda "Ponderar y decidir sobre indicadores de proceso para el 2023", de fecha 24 de mayo del 2023

En el Informe de Propuesta de Indicadores de Gestión 2023, hacemos las siguientes observaciones:



- En la página 6, Dirección de Auditoría, donde están los indicadores del acápite 3, considero que el indicador debe medir el porcentaje de implementación de las recomendaciones de auditoría, incluidas en los planes de acción. Lo citado en ese indicador no tiene coherencia con la veracidad del tipo de trabajo realizado.
- En la página 7, Dirección de Análisis Presupuestario, el indicador debería estar enfocado en la medición por tipo de gestión realizada. Aclarar el tipo de gestión que se está midiendo.
- En la página 9, Dirección Jurídica, no queda claro si las opiniones técnicas son lo mismo que el Informe Legal que se emite a partir del Informe de Auditoría.
- En la página 10, Dirección de Auditoría Interna, considero se debe establecer un indicador de seguimiento al cumplimiento de la gestión de riegos, cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales y cumplimiento de la ejecución de las decisiones del Pleno.
- En la página 11, los indicadores 1, 2 y 3, no se entienden por sí solos las "mejoras monitoreadas".
- En la página 12, Depto. de Relaciones Internacionales, indicador 2, establecer cuál es el criterio de "calidad para el cumplimiento de la organización de viajes (pre y post)".
- Así mismo, el indicador 1, de Depto. de Relaciones Internacionales, "incremento de la frecuencia de cursos, capacitaciones y charlas captadas a través de la gestión del Depto. de RR. II. de la CCRD", y "Potenciar el apoyo técnico y capacitación en otras áreas de la institución, distintas a la fiscalización", parecen más un objetivo que un indicador. Favor revisar.
- En la página 13, Dirección de Recursos Humanos, favor validar la medición de Clima Laboral y la implementación de mejoras a partir de resultados. Así mismo, validar el indicador 7, pues parece un indicador de la Dirección Financiera que debe emitir los pagos.



DES-PACHO ELSA PEÑA PEÑA, MIEMBRO



Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 78 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- En la página 14, Escuela Nacional de Cuentas, en el indicador 1, considero no está claro lo que es una medición de impacto. Así mismo, no se están considerando los avances en la implementación del Plan de Educación Continuada y Plan de Capacitación para Fiscalización.
- En la página 14, Dirección de Comunicación Estratégica, los indicadores no se enfocan en la difusión de los productos de fiscalización, retroalimentación oportuna o la implementación del Plan de Comunicaciones.
- En la página 16, Dirección Financiera, favor revisar indicadores de tiempo.
- En la página 17, Dirección Administrativa, en el indicador 2, establecer los criterios de calidad en los procesos de compras. Favor revisar el indicador 5, por entender que es nivel de cumplimiento, para ajustar la fórmula. Así mismo, revisar el indicador 7, respecto a promedio de puntuación.
- En la página 18, Dirección de Tecnología de la Información, favor observar el indicador 1 "Garantizar el funcionamiento de la infraestructura existente", parece más objetivo que indicador.


Elsa Peña Peña
Miembro del Pleno



DESPECHO ELSA PEÑA PEÑA, MIEMBRO

2

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA



Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación de los Indicadores de gestión 2023.

Con el respeto hacia los criterios de los honorables Miembros, en relación al punto 4 de la agenda sobre *"ponderar y decidir sobre los Indicadores de gestión 2023"*, presentamos nuestro voto disidente tendente a motivar que como consecuencia de sucesos previos relativos a la confección y elaboración de planes institucionales realizados a espaldas de los lineamientos que el Presidente otorga, en franca insubordinación y vulneración y abrogación de potestades que han sido conferidas con exclusividad a la figura del Presidente en la ley n.º 10-04, nos vemos ante la imperiosa necesidad de ser no menos que cautelosos, ante la ponderación de los indicadores de gestión para medir las metas de los planes institucionales concebidos.

Dicho esto, en el ejercicio de las prerrogativas que confiere el párrafo IV del artículo 55 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que consagra el derecho de los miembros de los órganos colegiados a *"participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión (...)"*, procedemos exponer lo siguiente:

• **Marco legal**

Es la ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas que delimita el ámbito de competencia del Pleno, el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la CCRD en relación a los planes institucionales y lineamientos administrativos y técnicos. A saber:

Artículo 18.- Ejercicio de la función administrativa.

(...) Las dependencias de la Cámara de Cuentas estarán bajo la dirección del Presidente, de acuerdo con esta ley, los reglamentos respectivos y sus instrucciones generales o especiales.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 1 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Artículo 19.- Atribuciones del pleno. Corresponde al pleno de la Cámara de Cuentas aprobar mediante resoluciones:

3) El plan estratégico, el plan operativo anual y cualquier otro que resulte necesario para su eficaz funcionamiento;"

Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

(...) 2) Conducir el proceso de estrategia y planificación institucional;

(...) 7) Disponer, tanto en el orden administrativo como en el técnico, que los miembros de la Cámara de Cuentas den seguimiento a los trabajos realizados por las diferentes unidades que la conforman;

(...) 15) Las demás atribuciones que en la presente ley no estén expresamente asignadas al pleno u otros funcionarios de la institución.

Artículo 21.- Atribuciones del vicepresidente. Son atribuciones del vicepresidente de la Cámara de Cuentas:

(...) 2) Supervisar, bajo la orientación del presidente, la ejecución del plan anual de auditoría, de los planes específicos de cada área de trabajo y de la aplicación de las normativas emitidas;

(...) 5) Apoyar al presidente de la Cámara de Cuentas en las labores técnicas y administrativas que éste le indique, así como en cualesquiera otras que le delegue de manera expresa.

Artículo 22.- Atribuciones del secretario del bufete directivo. Son atribuciones del secretario:

(...) 4) Cualesquiera otras que le sean asignadas por el presidente de la Cámara de Cuentas.



Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 2 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

De ahí que, quien ocupa la presidencia tiene la responsabilidad de otorgar lineamientos en asuntos administrativos y técnicos, así como conducir los procesos relativos a la planificación institucional, estando los demás Miembros en la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de estos lineamientos en los trabajos que realicen las áreas; deber que por demás se encuentra reforzado en potestades legales expresas que no solo atribuyen al Presidente el deber de instruir y dirigir, sino también el deber de colaborar de los Miembros, al otorgarle, por una parte, a la Secretaria del bufete directivo la capacidad de realizar las atribuciones que el presidente le asigne y por otra parte, a la Vicepresidenta, el deber de supervisar *bajo la orientación del presidente*, la ejecución de los planes y la aplicación de normativas internas, así como la atribución de *apoyarlo* en las labores técnicas y administrativas que *éste le indique*.

Asimismo, tal y como hemos reiterado en múltiples ocasiones, la planificación institucional debe de concatenarse a la conducción del Presidente como potestad consagrada en el artículo 20 de la ley 10-04, por lo que la situación que acontece de resistencia ante las diversas instrucciones y requerimientos que hemos externado en reiteradas ocasiones y por distintas vías, ha impactado las distintas áreas institucionales, evidenciándose la falta de planificación idónea y oportuna en los distintos planes institucionales. Una planificación realizada de espaldas a los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva, contraría la propia finalidad de su confección.

• **Contexto institucional en torno a la planificación institucional**

Sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI), que constituye de referencia estratégica para los planes institucionales, recordamos que para su elaboración solicitamos de la colaboración tanto de organismos internacionales (USAID y la GAO) como del personal interno, para que nos auxilien en el fortalecimiento técnico e institucional; a raíz de lo cual, luego de ser el PEI propuesto por un despacho y aprobado por el Pleno,

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 3 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 82 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

nos embarcamos en reaperturar las jornadas de trabajo para aplicar y cumplir con las observaciones de la GAO, que habíamos solicitado.

Para dicho plan realizamos numerosas reuniones de trabajo, requerimientos y actividades, desde el 2021 hasta la fecha para fortalecer en base al tecnicismo nuestra planificación institucional y que la misma resultara idónea, oportuna y eficaz. Desde el primer día que nos reunimos el espíritu era integrarnos todos, argumentar y que saliera el mejor producto posible tanto del Plan Estratégico Institucional como de los demás planes institucionales, indicándosele en particular a la Dirección de Planificación y Desarrollo (Diplade), como área responsable, que, de manera precisa, debían de trabajar como un equipo, de forma coordinada y en armonía, en base a tecnicismo y fundamentos, enriquecerse de la experiencia reciente que tuvieron con un proyecto similar y provocar reuniones con las áreas.

Asimismo, desde Presidencia conjuntamente con el área técnica realizábamos la validación de propuestas y estuvimos en todo momento dirigiendo el proceso y comunicándonos con DIPIAde mediante reuniones, correos, llamadas y mesajes de trabajo, resultando notorio el involucramiento y participación de todas las servidoras que figuran como parte del equipo técnico, desde la directora hasta las demás colaboradoras del área, tal y como se comprueba en el cronológico que plasmamos en nuestro voto sobre el Plan Estratégico Institucional, adjunto a la presente.

A pesar de nuestra insistencia en el trabajo en equipo, para nuestra sorpresa y así lo manifestamos en sesión de Pleno, la directora de Planificación y Desarrollo expresó que no se había involucrado en los trabajos, evidenciándose que observaciones puntuales leídas de las recomendaciones del órgano que apoderamos para que nos asesorará, GAO, no habían sido aplicadas, después de las tantas instrucciones claras que otorgamos de conformidad a la facultades que nos otorga la ley n.º 10-04 en el artículo 20.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 4 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

De ahí que la resistencia de Diplade al no aplicar las mejoras, reiteradas en diversas ocasiones, o aplicarlas parcialmente, conllevó a una desconfianza por parte del Presidente sobre las acciones de parte del equipo encargado de realizar la planificación institucional.

Por otra parte, otro plan institucional que se ha visto contaminado por una planificación deficiente a raíz de los incumplimientos a los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva, es el Plan Anual de Auditoría, el cual a pesar de que nos reunimos directamente con la coordinadora de la comisión, Vicepresidenta, Lic. Elsa Catano y su asistente en su despacho y realizamos un sinnúmero de reuniones e intercambios de información en los cuales otorgué lineamientos administrativos y técnicos, hicieron caso omiso en franca vulneración al numeral 7 art. 20 de la ley n. 10-04 y los numerales 2 y 5 del artículo 21 de la ley n. 10-04.

Rememoramos por igual sobre dicho plan, que en el 2022 se aplicó una metodología para la selección objetiva de las entidades a ser auditadas considerando siete (7) criterios trazables con la guía de auditoría de la Cámara de Cuentas y las Normas de Auditoría Gubernamentales, los cuales se presentan a continuación:

N.º	Criterios para seleccionar las entidades a ser incluidas en el PAA 2023
1	Presupuesto asignado y ejecutado, erogaciones ambiciosas, y otros posibles asuntos materiales, como inclusión en Decretos de Emergencia.
2	Atender requerimientos puntuales, solicitados por las partes interesadas, tales como denuncias, solicitudes o rumor público.
3	Considerar el Riesgo Inherente de las instituciones, como en el caso de pertenecer a un Sector Especializado o no, y evidenciar operaciones complejas/ Alto Volumen de transacciones.
4	Considerar la información de planes, programas y proyectos novedosos, que puedan representar una situación desconocida.
5	Considerar el nivel de riesgo, planificación y frecuencia de las contrataciones realizadas por entidad.
6	Impacto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
7	Cantidad de tiempo sin auditar

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 5 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 84 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Sin embargo, para el año 2023 dicha metodología no fue aplicada de manera íntegra, al no realizarse una nueva selección bajo los criterios establecidos, sino que medió una socialización donde se indicó que debían arrastrar la gran cantidad de auditorías no ejecutadas del 2022, para trasladarlas al plan de auditoría del 2023 con un mayor período y variación de tipo de auditoría, para que casi todas fueran financieras; por lo tanto, no fueron seleccionadas conforme a los resultados de la metodología aplicada para la elaboración del PAA 2022.

A raíz de ello procedimos a convocar al equipo de auditoría y reiteramos y planteamos las observaciones, sin embargo, dicha dirección, bajo la coordinación directa de la Vicepresidenta se resistió a la aplicación de los lineamientos del Presidente que tampoco fueron acatados por su propia coordinadora; lo cual produjo que se creara un Plan Anual de Auditoría realizado bajo la metodología histórica que ha reinado en la institución y ajeno a las instrucciones administrativas y técnicas otorgadas por la máxima autoridad ejecutiva de la institución, generando consecuentemente que emitiéramos nuestro voto disidente al respecto, que nos permitimos anexar a la presente.

Dicho esto, la forma en la que se realizó el plan, es decir, no observando ni aplicando las observaciones realizadas por el presidente, y además de reiterar estas observaciones en el pleno, a pesar de ello la Miembro Coordinadora insistió en no aplicarlas, por lo que procedimos a repetir las motivaciones y finalmente, nos vimos en la obligación de establecer nuestro voto disidente en torno a la aprobación del plan anual de auditoría bajo el desacuerdo que hemos externado en relación a continuar planificando en base a metodología absolutamente ineficaz, con evidentes falencias en su diseño y metodología, e ignorando los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva.

De ahí que, las actuaciones detalladas en torno a las planificaciones institucionales representan claras muestras de insubordinaciones y apropiaciones de funciones legislativas de cara a quien ostenta la máxima

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 6 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

autoridad ejecutiva. No obstante, la claridad de la ley, en propia sesión de Pleno aun pretenden desconocer no solo las facultades legislativas que se le otorgan al Presidente para decidir sobre los aspectos administrativos y técnicos y disponer que los Miembros den seguimientos a trabajos, sino también las propias funciones que se le conceden a estos de supervisar bajo nuestra orientación e indicaciones.

Sobre lo cual, una vez más, exhortamos a los Miembros a que sean profesionales de alto nivel que analicen dichos eventos, para que nos informen si estos constituyen actuaciones típicas de un órgano colegiado que actúa correctamente o si son atípicas al margen de lo que establece la ley y regulaciones.

En definitiva, en función de nuestra condición de máxima autoridad ejecutiva y la responsabilidad de "conducir el proceso de estrategia y planificación institucional" que nos otorga el artículo 20 de la ley 10-04, nuestra disidencia recae en la desconfianza que ha generado la resistencia ante las diversas instrucciones y requerimientos administrativos y técnicos que hemos externado, en reiteradas ocasiones y por distintas vías, que ha irradiado la elaboración y ejecución de los distintos planes institucionales, arrastrando consigo los trabajos que se desprendan de ellos, es decir, los indicadores de gestión.


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente



Anexos: Los citados.


Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre los Indicadores de Gestión 2023, conocido en Sesión de Pleno del 24 de mayo de 2023.

Página 7 de 7

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 86 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA



VOTO SALVADO DEL LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026, CONOCIDO EN SESION DE PLENO DEL 28 DE MARZO DE 2023.

Con el debido respeto hacia los criterios de los demás Miembros que conforman el Pleno, formulamos el presente voto salvado, pues aun cuando compartimos el criterio mayoritario consistente en la aprobación del Plan Estratégico Institucional, nos sentimos en la obligación de motivar el sentido de nuestra votación de conformidad a la opinión que hemos mantenido desde nuestra integración al órgano y reiterada en diversas ocasiones y por distintas vías, en el transcurso del proceso de elaboración del PEI e integración de las observaciones de la GAO.

En primer lugar, hacemos constar que, en función de nuestra condición de máxima autoridad ejecutiva y la responsabilidad de "conducir el proceso de estrategia y planificación institucional" que nos otorga el artículo 20 de la ley 10-04, nuestra salvedad con el Plan Estratégico Institucional recae en la resistencia ante las diversas instrucciones y requerimientos que hemos externado, en reiteradas ocasiones y por distintas vías, al equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo, sobre asuntos relacionados con nuestras consideraciones respecto de que primero se defina la visión general de parte del facultado para hacerlo y posteriormente, las direcciones y demás estamentos de apoyo establezcan las acciones para impulsar esta visión general u objetivos, y tendientes a la aplicación íntegra y absoluta de las observaciones realizadas por la GAO, así como también el tiempo excesivo que han tomado para su realización.

A saber, un Plan Estratégico Institucional, como instrumento de planificación que plantea una visión estratégica, establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos del órgano en cuestión, debe encaminarse hacia los objetivos y resultados que son identificados por la máxima autoridad de la institución. Por lo que, un PEI realizado de espaldas a los lineamientos de la máxima autoridad ejecutiva, contraria a la propia finalidad de su confección.

Dicho esto, en el ejercicio de las prerrogativas que confiere el párrafo IV del artículo 55 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 1 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que consagra el derecho de los miembros de los órganos colegiados a *"participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión (...)"*, procedemos exponer lo siguiente:

A) Cronológico del proceso de realización del PEI e integración de las observaciones de la GAO.

En vista de las reuniones realizadas con la USAID desde nuestra llegada a este órgano, se determinaron como resultados, posibles colaboraciones en la elaboración del Plan Estratégico del CCRD para los próximos tres (3) años. Ver anexo 1.

Conforme a conversaciones sostenidas sobre el tema, en fecha 26 de agosto del 2021 mediante comunicación n. 011891/2021 la Licda. Tomasina Tolentino remitió el cronograma y proceso de trabajo del Plan Estratégico institucional, tomando en consideración las recomendaciones de U.S. GAO sobre el proceso de planificación. Ver anexo 2.

Por interés del Presidente, se continuaron las gestiones de solicitud de apoyo de la USAID para el Plan Estratégico Institucional, sosteniendo diversas reuniones en las que se expresaban que dicha cooperación constituía una necesidad. Ver anexos 3, 4, 5 y 6.

Como parte del proceso de levantamiento de información el Presidente solicitó a la Lic. Elsa Peña nos remitiera el PEI anterior aprobado, el cual nos fue remitido en fecha 01 de octubre del 2021. A partir de su envío en fecha 04 de octubre del 2021 procedimos a remitirlo a la Licda. Tomasina Tolentino como documento base para fines de los trabajos que se realizarían para el plan estratégico y la misión, visión, valores y los principales puntos focales que considerábamos fundamentales para el PEI. Ver anexos 7 y 8.

En fecha 17 de noviembre de 2021 la Licda. Tomasina Tolentino remitió el cronograma actualizado para la elaboración del PEI. Ver anexo 9.

La Licda. Diana Belliard remitió a Presidencia mediante correo de fecha 15 de febrero de 2022 la presentación del taller de socialización realizado el 27 de enero del año 2022. Ver anexo 10.

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 2 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
 PRESIDENCIA

En ese sentido, desde Presidencia fue programada una reunión con el equipo de USAID/GAO para el 31 de marzo del 2022 en la cual se fijó como primer tema de agenda, el trabajo de la CCRD en el desarrollo del Plan Estratégico. Ver anexo 11, 12, 13 y 14. Como insumos para la reunión y muestra del avance de los trabajos de la CCRD en el desarrollo del PEI 2022-2025, desde Presidencia, conjuntamente con el establecimiento de nuestras prioridades, remitimos a la GAO via correo institucional los siguientes documentos:

- Informe narrativo del proceso de planificación estratégica 2022-2025 de la CCRD.
- El análisis situacional de las partes interesadas al 23 de marzo del año en curso.
- La articulación del marco estratégico institucional por los diferentes grupos de trabajo y el consolidado por la DiPlaDe, en tres formatos distintos (Word, Excel y Power Point).
- La matriz del PEI hasta ese momento.

Posteriormente en fecha 25 de abril del 2022 la Licda. Diana Belliard, Directora de Planificación y Desarrollo remitió mediante correo dirigido al Presidente, con copia a la Licda. Tomasina Tolentino, los documentos del marco estratégico y el PEI 2022-2025 trabajado, para ser remitido al Pleno; indicando que para completar el documento PEI estaban en la espera del presupuesto vinculado a la estrategia de la dirección de Análisis Presupuestario y agregar el mensaje del Presidente. Ver anexo 15.

En fecha 09 de mayo del 2022, con la intención de someter el PEI a sesión de Pleno, desde Presidencia fue elevada a Secretaria General el proyecto de agenda de la próxima sesión ordinaria de Pleno a celebrarse el miércoles 11 de mayo de 2022 que contenía en su tema 5 "5. Ponderar y decidir sobre el Plan Estratégico Institucional correspondiente al año 2022"; el cual fue elevado de manera tentativa, sin embargo, al no obtenerse el soporte definitivo, no pudo ser conocido en la sesión. Ver anexo 16.

Efectivamente el 13 de mayo de 2022, DiPlaDe remite por correo institucional a Presidencia, el PEI 2022-2025 con las modificaciones acordadas y consensuadas. Ver anexo 17.

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 3 de 13

Av 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Jans

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Jans

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

Posteriormente se realizaron modificaciones al PEI 2022-2025 por sugerencia de la Licda. Tomasina Tolentino y se remitieron comunicaciones a las ASFL para la celebración de un taller el 25 de mayo de 2022. Ver anexo 18.

En fecha 31 de mayo de 2022 la Directora de Planificación y Desarrollo remite el PEI 2022-2025 para que se convoque a los Miembros del Pleno y se realice una mesa de trabajo para tratar todos los aspectos de dicho plan. Ver anexos 19 y 20.

En fecha 21 de junio la Licda. Elsa Peña remite observaciones, por tercera vez, al borrador de Plan Estratégico Institucional 2022-2025. En fecha 22 de junio, la Directora de Planificación y Desarrollo remite nuevamente la última actualización del PEI, elaborada conforme a las observaciones surgidas en las diferentes sesiones de trabajo y remitidas vía correo electrónico. Ver anexos 21 y 22. Posteriormente fueron fijadas otras sesiones de socialización del PEI. Ver anexo 23.

El 21 de julio de 2022, la Licda. Diana Belliard, Directora de DiPlaDe remite nuevamente la última actualización del PEI, elaborada conforme a las observaciones surgidas en las diferentes sesiones de trabajo y remitidas vía correo electrónico. Ver anexo 24.

Fue convocada una sesión de Pleno para el 25/07/2022 para que los Miembros revisen y compartan sus observaciones sobre el PEI. Por lo que, en sesión de Pleno que se extendió los días 25, 28 y 29 de julio de 2022 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025. Ver anexos 25 y 26.

En fecha viernes, 12 de agosto de 2022 13:22 Phillip R Herr, de la GAO, remite por correo electrónico dirigido a los Miembros, el documento contentivo de sus observaciones, titulado "INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA: Observaciones de la GAO/CAE sobre el Borrador del Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Elaborado por el Centro de Excelencia de Auditoría de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos." Luego, se realizaron reuniones para evaluar dichos comentarios/observaciones y validar su aplicación en el Plan Estratégico Institucional. Ver anexo 27, 28 y 29.

En fecha 06/10/2022 la Licda. Tomasina Tolentino remitió conforme a una reunión celebrada el día anterior:

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 4 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

1. Apéndice: Incluyendo las observaciones de la GAO
2. Literatura PEI Aprobado. Aquí solo debe incluirse cambios relacionados a las observaciones realizadas por la GAO. Favor colocar en letra de colores o resaltado para identificar.
3. Recomendaciones de la GAO.

Señalándole en este, a la Licda. Diana Belliard, ver el tema de Recursos Humanos con Claudino Sosa, Director de Recursos Humanos, conforme a indicaciones que anteriormente le había otorgado el Lic. Janel Ramírez. Posteriormente en fecha 17/10/2022 la Licda. Tomasina Tolentino solicitó a los Miembros, mediante correo institucional, indicar si no tienen observaciones con relación al PEI. Ver anexos 30 y 31.

En ese sentido se convocaron más reuniones, tales como la del 03 de noviembre 2022, para validar la aplicación de las observaciones de la GAO sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual iba a presentarse por DIPLADE. A eso fines, Diana Belliard remitió el documento que contiene las respuestas a las observaciones de la GAO sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 y el documento del PEI. Ver anexo 32.

En fecha 14/11/2022 la Licda. Elsa Peña nos remitió consideraciones y propuesta de modificación de ejes estratégicos y objetivos del PEI. Ver anexo 33. Todo esto surge por considerar la Licda. Peña que no se aplicaron todas las observaciones de la GAO en el PEI y que, por el contrario, la Licda. Tolentino entendía que las observaciones si se encontraban aplicadas, lo cual a su vez provocó que de manera informal la Licda. Peña se aproximara al Presidente para tratar el asunto, y este último decidiera conciliar con los equipos de cada una, con el propósito de que primaran la armonía y el tecnicismo en el proceso de integración de las observaciones de la GAO en el PEI; lo cual se evidencia en los propios papeles de trabajo que se realizaron en las sesiones de trabajo con el equipo de DiPlaDe.

Fruto de estos acontecimientos, en fecha 09/02/2023 la Licda. Elsa Peña remite al Presidente, Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, la comunicación n.º 011/2023, que nos permitimos plasmar en la presente: Ver anexo 34.

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 5 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Santo Domingo, D.N.
 09 de febrero de 2023
 011/2023

Licenciado
Jansel Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente
 Cámara de Cuentas
 Su despacho

Asunto: Solicita para retomar disposiciones de la decisión del Pleno DEC-2022-153

Distinguido Sr. Presidente

Cortesmente, observando donde la decisión no. DEC-2022-153, de fecha 25, 26 y 29 de julio de 2022, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 y considerando que en fecha 31 de octubre 2022, nos reunimos posteriormente con los técnicos de GAO U.S. entregando el documento para una revisión de acuerdo con las normas vigentes, quienes a su vez presentaron sus observaciones, siendo estas socializadas y acogidas por el equipo técnico de Cámara de Cuentas que participo de la elaboración del referido plan.

Sugiero que el PEI 2022-2025, sea presentado definitivamente a los Miembros para referendarlo en sesión del Pleno, con las recomendaciones de la GAO U.S.

Este documento es de vital importancia, para en lo adelante identificar los avances de la gestión institucional, de acuerdo con los objetivos y estrategias aprobados por el Pleno.

Esperando sea acogida la sugerencia, para el mejor desenvolvimiento de esta entidad, con serentusiasmo y alta estima, me despido.

Atentamente,

Elias Peña Peña
 Miembro del Pleno



Jans

Página 6 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0608 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 92 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

Jans

e

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

En base a dicha comunicación, en fecha 21/02/2023 la Licda. Elsa Peña remitió un documento contentivo de observaciones hechas según la GAO U.S. al plan estratégico de la Cámara de Cuentas, 2022-2025, con la intención de que se refrendara en Pleno el documento anteriormente aprobado en julio del 2022, por los cambios realizados. Ver anexo 35.

El 28 de febrero del 2023, se realizó una reunión, en la que participaron los Miembros y el equipo de Planificación y Desarrollo, para continuar con la validación de la integración de las observaciones de la GAO al PEI, en la cual se repasaron todas las observaciones, incluyendo desde las primeras preguntas relativas a planes anteriores hasta la matriz dividida por áreas sugeridas; lo cual se constata con el borrador de la sesión de trabajo; volviendo a retomar el tema en las reuniones del 01/03/2023 y 03/03/2023. Ver anexo 36, 37 y 38. En base a estas reuniones, desde Diplade, volvieron a remitir el documento PEI con las observaciones que se hicieran a partir de las reuniones. Ver anexo 39.

En sesión de Pleno del 14/03/2023 se conoció como primer tema de agenda el ponderar y decidir sobre el plan estratégico institucional, sobre el cual dos Miembros comentaron que presentarían votos salvados, y otros sugirieron que las observaciones y puntos de mejoras que los demás Miembros tenían, se aplicaran en el PEI y se conociera el tema en una próxima sesión. Por igual, y de conformidad con la grabación de audio y video de Secretaría General Auxiliar, se comprueba que estuvieron presentes en la sesión el equipo de Planificación y Desarrollo, y que su directora, la Licda. Diana Belliard, alegó desconocer su involucramiento y participación en el proceso, y comentar que solo fueron revisadas la aplicación de las primeras 6 preguntas de las observaciones de la GAO. Ver anexo 40.

El 16/03/2023 Diana Belliard, Directora, remite un correo a los directores de la CCRD, para conversar con estos sobre la reestructuración metas, indicadores y resultados PEI y POA, procediendo en fecha 18/03/2023, a remitir el documento PEI 2023-2026, "aplicando todas las recomendaciones de la GAO y las modificaciones a los objetivos, estrategias, resultados, indicadores y metas". Ver anexo 41.

El lunes 20/03/2023, desde Presidencia, mediante correo institucional, dirigido a Diana Belliard y a todo el equipo de Diplade, les reiteramos las

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 7 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

observaciones realizadas por el Presidente, en diversas ocasiones y por distintas vías, en el transcurso del proceso de elaboración del PEI e integración de las observaciones de la GAO a este, para su aplicación:

- *“Las respuestas a las primeras 6 preguntas de las observaciones de la GAO deben de estar enfocadas en el pasado, es decir, estas deben de responderse en base a los planes anteriores realizados por las últimas dos o tres gestiones institucionales, no en las informaciones de la actual gestión; Requerimiento cónsono con el propio enunciado de la GAO que desde ya versaba sobre esto. (...)”*
- *Gráficas incluidas en el PEI: Deben de ser visibles, legibles y entendibles, pudiendo agrandarlas, voltearlas, quitar el 3D, ponerle letras, cambiar tamaño o realizar cualquier otra acción que entiendan necesaria para cumplir con esos cometidos.*
- *Revisar detenidamente la aplicación en el PEI de lo relativo a las observaciones del apartado de áreas sugeridas de la GAO y las demás preguntas contenidas en la matriz que estos adjuntan (que versan sobre temas discutidos como la base del presupuesto y su proyección, personal, entre otros).*

Todo esto se remite sin menos cabo de todas las demás observaciones que el Presidente, a lo largo de este proceso, les ha expresado por las distintas vías.” Ver anexo 42.

En fecha 21/03/2023 Diana Belliard remitió el PEI, entre otros documentos, por correo institucional; a lo cual, Presidencia le solicitó la inclusión de la estructura general propuesta (y su respectivo desglose por área). Luego de incluida la estructura en el PEI, este fue remitido devuelta a Presidencia en 22/03/2023, constituyendo la última versión del PEI, que hoy es objeto de ponderación. Ver anexo 43.

B) Marco legal

Es la ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas en sus artículos 19 y 20, la que delimita el ámbito de competencia del Pleno y el Presidente de la CCRD, en relación al Plan Estratégico Institucional. A saber:

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 8 de 13
 Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 94 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Artículo 19.- Atribuciones del pleno. Corresponde al pleno de la Cámara de Cuentas aprobar mediante resoluciones:

3) El plan estratégico, el plan operativo anual y cualquier otro que resulte necesario para su eficaz funcionamiento;

Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

2) Conducir el proceso de estrategia y planificación institucional;

Por lo que, quien ocupa la presidencia, tiene la responsabilidad de la dirección directa e intervención en el proceso de planificación y estrategia institucional.

C) Resistencia a las observaciones realizadas por el Presidente al Plan Estratégico Institucional

Más allá de crear un documento institucional rutinario, este Plan Estratégico Institucional constituye la base que marcará nuestras acciones y pasos a seguir en los próximos años, para convertir esta institución en el modelo ejemplar que debe ser, propio de las funciones constitucionales que nos han sido atribuidas tendientes a fiscalizar los recursos públicos de manera efectiva y oportuna.

Por ello, con la finalidad de obtener el mejor resultado y producto del instrumento que marcará el camino hacia nuestra visión estratégica, así como con el interés de aportar y encaminar a la CCRD a su mejor versión, desde nuestra designación como Miembro y Presidente de la CCRD hemos solicitado la colaboración tanto de organismos internacionales, como la USAID y la GAO, así como del personal interno, para que nos auxilien en el fortalecimiento técnico e institucional, en especial, de un plan con especial trascendencia en nuestras acciones y pasos a seguir, como es el PEI.

Ese ha sido el espíritu y la motivación que nos han llevado a realizar numerosas reuniones de trabajo, requerimientos y actividades, desde el 2021 hasta la fecha, deviniendo en ocasiones en repetitivas las diversas instrucciones que hemos realizado, todo ello para que: 1) En primer lugar

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 9 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

se defina la visión general y posteriormente, las direcciones y demás estamentos de apoyo establezcan las acciones para impulsar esta visión general u objetivos; e, 2) Incorporar las observaciones de la GAO con el PEI, en un solo documento.

Aun así, 8 meses después de que la GAO nos remitiera sus observaciones sobre el PEI en fecha 12 de agosto del 2022, todavía no figura la aplicación de todas las observaciones de la GAO en el mismo, situación detectada por la propia Coordinadora de la Comisión de Planificación y Desarrollo, que expresó a viva voz en sesión de Pleno del 14/03/2023, que no se incluyó en el PEI la estructura propuesta de RRHH y la matriz de producción de áreas misionales, constituyendo estas, observaciones de la GAO, y que, por ende, debieron de estar incluidas para esa fecha.

Las observaciones que realizamos a lo largo del proceso de integración de las observaciones de la GAO al PEI, nacen de las actualizaciones metodológicas y experiencias que vivió la Licda. Elsa Peña con anterioridad, lo cual motivó a que surgieran otras recomendaciones adicionales a la GAO, con el sano motivo de fortalecer el PEI. La intención como consecuencia de la comunicación n. 011/2023 de la Licda. Elsa Peña, era precisamente fortalecer, siendo esto secundado por el Lic. Mario Arturo Fernández, miembro, que en sesión de trabajo agregó, se podía aprovechar este tiempo que iban a tomar para incluir las mejoras que sugería la GAO, para mejorar el documento en su totalidad, lo cual desencadenaría en un producto de mejor calidad.

En función de ello y en base a nuestras iniciativas con miras a sacar el mejor producto posible a partir de las fuerzas y opiniones técnicas procedentes, instruimos las siguientes recomendaciones:

Definir en primer lugar la visión general de parte del facultado para hacerlo y posteriormente, las direcciones y demás estamentos de apoyo establezcan las acciones para impulsar esta visión general u objetivos.

La aplicación íntegra y absoluta de todas las observaciones realizadas por la GAO, la cual abarca desde las primeras 6 preguntas hasta la matriz de áreas sugeridas; evidenciado esto en el propio borrador de la sesión de trabajo del 28/02/2023,

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 10 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 96 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do



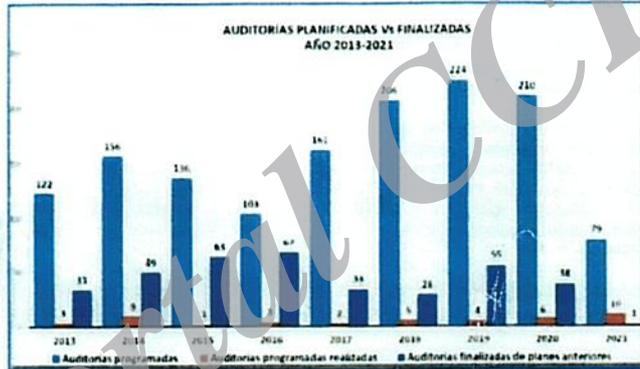
REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

contrario a lo alegado por la Directora de Planificación y Desarrollo en sesión de Pleno del 14/03/2023.

- La realización de un análisis sobre la situación real encontrada de la institución, a la llegada de la actual gestión, debiendo de estudiarse los avances o retrocesos de los planes anteriores realizados por las últimas dos o tres gestiones institucionales; Requerimiento que resultó ser cónsono con las propias observaciones de la GAO. Este análisis por igual, dio a lugar a que se identificaran falencias en la planificación de productos sustanciales de la institución, tales como el Plan Anual de Auditorías, que históricamente constituyen un fracaso en el logro de los objetivos y mantienen sumergida en el descrédito e inoperatividad histórica a la institución, tal y como se puede apreciar en las estadísticas que se incluyen en el gráfico insertado en el PEI:



Resulta inquestionable que trazar una estrategia institucional requiere la evaluación y análisis del estado situacional, a los fines de trazar planes y estrategias que contrarresten las debilidades existentes, más aun,

Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

tratándose de resultados tan críticos como los que se reflejan en el levamiento de los datos reflejados en la gráfica. Situación que a su vez sustentó nuestro voto y postura sobre el Plan Anual de Auditoría del 2023.

- Iniciativas de convocar o requerir recomendación de terceros, algunas de las cuales luego no quieren aplicar, tales como la inclusión de la propuesta de la nueva estructura y la inclusión de la realidad encontrada que aborde el logro de los objetivos institucionales.

De modo que, a pesar de la insistencia, las recomendaciones realizadas, la carta recibida emitida por la Licda. Elsa Peña y la propuesta de un PEI con las supuestas inclusiones de las observaciones de la GAO, se verificaba que aún no se habían aplicado todas las observaciones, lo cual motiva que desde la Presidencia de la CCDR se convocaran varias reuniones con los Miembros del Pleno y Diplade donde se leían las recomendaciones, se explicaban y daban orientaciones sobre estas, a pesar de encontrarse algunas contenidas y detalladas en las observaciones de la GAO.

Es más que evidente en el cronológico y las actas de las sesiones de trabajo que, cuando repasábamos las observaciones de la GAO con el PEI, algunas de estas no habían sido aplicadas, teniendo los Miembros y mi persona que dedicarse en hacer observaciones técnicas para mejorarlo y reiterando observaciones ya detalladas por la GAO; duplicando de esta manera las horas destinadas a actualizar y revisar el PEI, lo cual se hacía de manera constante.

Desde el primer día que nos reunimos el espíritu era integrarnos todos, argumentar y que saliera el mejor producto posible del Plan Estratégico Institucional, indicándosele a la Dirección de Planificación y Desarrollo, como área responsable, que, de manera precisa, debían de trabajar como un equipo, de forma coordinada y en armonía, en base a tecnicismo y fundamentos, enriquecerse de la experiencia reciente que tuvieron con un proyecto similar y provocar reuniones con las áreas para la conformación del documento. Asimismo, desde Presidencia conjuntamente con el área técnica realizábamos la validación de propuestas, y estuvimos en todo momento dirigiendo el proceso y

Voto Salvado del Lic. Janel Andres Ramirez Sanchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023.

Página 12 de 13

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

comunicándonos con DiPlaDe mediante reuniones, correos, llamadas y mesas de trabajo, resultando notorio el involucramiento y participación de todas las servidoras que figuran como parte del equipo técnico del PEI, desde la directora hasta las demás colaboradoras del área, tal y como se comprueba en el cronológico anteriormente plasmado.

Por lo que, resulta cuestionable la falta de la Dirección de Planificación y Desarrollo de ejecutar las instrucciones que le fueron dadas para que pudieran definir y confeccionar el Plan Estratégico Institucional. En ese sentido, se trata de un incumplimiento a la instrucción dada por la máxima autoridad ejecutiva, en las atribuciones que expresamente le confiere la ley n.º 10-04.

En base a las observaciones otorgadas, y no obstante el esfuerzo titánico, en vano, que desde Presidencia se realizó, la resistencia de DiPlaDe al no aplicar las mejoras, reiteradas en diversas ocasiones, o aplicarlas parcialmente, conllevó a una desconfianza por parte del Presidente sobre las acciones del equipo de Planificación.

De modo que, como se detalla en el cronológico y en el contenido de nuestras motivaciones, el voto salvado corresponde al no respeto de las orientaciones dadas a la Dirección de Planificación y Desarrollo para fortalecer en base al tecnicismo nuestro Plan Estratégico Institucional.


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente

Anexos: Los citados.



Voto Salvado del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, conocido en Sesión de Pleno del 28 de marzo de 2023

Página 13 de 13
 Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Voto disidente del presidente de la Cámara de Cuentas, Lcdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez



Con la debida consideración al voto mayoritario del pleno de miembros de esta Cámara de Cuentas que aprobó el plan anual de auditoría para este año 2023, en sesión celebrada en fecha primero de febrero de 2023, haciendo uso de nuestras facultades legales, nos sentimos en la obligación de motivar el sentido de nuestra votación de conformidad a la opinión que hemos mantenido desde nuestra integración al órgano y reiterada durante la deliberación de que se trató.

En primer orden, establecer que nuestra votación en contra del plan anual de auditoría recae en el desacuerdo que hemos externado con relación a continuar planificando en base a la misma metodología utilizada que ha demostrado ser absolutamente ineficaz. No sin razón la sociedad refería que, más que Cámara de Cuentas, era de *cuentos*.

Se trata entonces de una opinión puramente técnica respecto de la metodología de planificación sin considerar el quehacer auditor y el análisis de los datos del órgano superior de control externo, la cual planificación, históricamente, evidencia gravísimas falencias en su diseño y metodología. Rechazamos continuar planificando en base a lo que ha resultado ineficaz.

• **Realidad histórica del órgano**

Desde los primeros meses de nuestra integración a la Cámara de cuentas en el 2021, a partir del análisis de las estadísticas del nivel de ejecución de los planes anuales de auditoría, al menos el período comprendido desde 2017 hasta el 2020, advertimos una ejecución cuando menos penosa de estos. Actualmente la estadística comparada al 2022 refleja aspectos a considerar:

Hemos observado que los porcentajes de ejecución de las auditorías planificadas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 no ha superado más de un 7%; si a esto le agregamos que las auditorías no realizadas correspondientes a períodos anteriores de cada uno de los años señalados se traspasan cargando el año subsiguiente y la ejecución conjunta de las no finalizadas y las planificadas al año no ha alcanzado nunca siquiera un 20%, es lógico apuntar que la planificación debe considerar la detección de causas de la razón por la cual la Cámara de Cuenta, históricamente, no ha logrado cumplir con lo que se propone en sus planificaciones y mucho menos responder al rol y mandato que la Constitución le atribuye en su calidad de órgano de control externo. (Ver recuadro)



"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

EP
f.
Jars

J.A.

Jars

e



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Plan Anual de Auditorías según PAA (PAA)	Planificadas según PAA	Agregadas al PAA por Decisión del Pleno	Total PAA	Finalizadas correspondientes al PAA del año	% Finalizadas correspondientes al PAA en el año	Finalizadas de períodos anteriores al PAA del año	Total Finalizadas en el año	% Finalizadas en el año
2017	138	23	161	1	1%	33	34	3%
2018	196	10	206	4	2%	28	32	13%
2019	214	10	224	3	1%	55	58	5%
2020	201	9	210	5	2%	38	43	12%
2021	61	18	79	9	11%	1	10	13%
2022	79	9	88	2	2%	14	16	18%

Nota: en la columna E, los datos suministrados con respecto a las finalizadas correspondientes al PAA del año 2022, son las auditorías al ERIR y el Estado de Deuda Pública, los cuales no evidencian una resolución aprobatoria y notificación del Informe final a la entidad.

A nuestro juicio, un elemento importantísimo que permea la ejecución, al menos desde el punto de vista de la capacidad operativa, ha sido los días asignados en la planificación a la realización de los trabajos. Por ejemplo, se indican 50 días para la realización de una auditoría que, en la práctica, los días reales invertidos son 150 días, es decir que el margen entre lo planificado y lo que conllevó su realización supera un triple de lo previsto. De entrada, entendemos y hemos expuesto que debe sincerizarse la capacidad operativa, de recurso humano disponible y de días que conlleva mientras que, paralelamente, identificar causas reales y planificar contrarrestarlas.

Planificar 10 auditorías a sabiendas de que solo hay capacidad operativa para 3 no se traduce en mejores resultados, sino en penosos porcentajes de ejecución, lo cual únicamente evidencia el descuido al enfoque de factibilidad, eficacia, capacidad de cobertura, focalización y sincerización del status quo en la planeación.

Llama la atención que, actualmente, el criterio mayoritario apueste a seguir, no solo con la mecánica expuesta, sino también con la metodología utilizada históricamente, en base a la cual se asignan días estandarizados y hasta de manera indistinta; por ejemplo, auditorías de tipo financiera se le asignan 120 días, indistintamente de la cantidad de años a auditar y otros aspectos, es decir se planifica siguiendo la lógica de que serán suficientes 120 días para auditar ya sea 5 períodos como 1 período, ya sea sin considerar tamaño de la entidad y/o cantidad de transacciones.

Por otro lado, he de señalar que si el plan anual de auditoría, anteriormente, se ha realizado en base a auditar inclusive el año anterior al que se prepara el plan pues entonces se está cometiendo un error garrafal, pues concomitante a esa planificación no se considera participar

2



X

h.

el

@

Jans

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

en las tomas físicas. En ese sentido, la limitación es por culpa de quien ha de auditar, en este caso el órgano, que a sabiendas de que lo va a auditar no prevé participar en el proceso de toma física con antelación. Esto refiere a una mala práctica que no representa una justificación o excusa ni puede tipificarse como una limitación, sino que se trata de un error en la planeación.

Una de las inobservancias más importante de la historia del órgano, es que constituye casi una regla de juego planificar que más del 70% de los trabajos a realizar y que han sido ejecutados corresponden a las auditorías financieras. Siendo la Cámara de Cuentas el órgano superior de control externo con el mandato expreso del constituyente de fiscalizar la ejecución de los recursos públicos, las auditorías financieras resultan ser la mejor forma de no identificar las verdaderas acciones que lesionan los fondos públicos y recursos del Estado.

El plan aprobado, del cual hemos votado en desacuerdo, retoma la lógica de que la mayoría de las auditorías planificadas sean financieras bajo el argumento de cumplir con buenas prácticas como el PEFA, dejando de lado la atribución fundamental y rol constitucional del órgano que resulta ser de fiscalización. No estamos en contra de adoptar buenas prácticas, sin embargo, de ninguna manera esto debe superponerse a las atribuciones constitucionales y legales.

Un aspecto a considerar es que de la lectura combinada de los numerales 1 y 3 del artículo 250 de la Constitución le corresponde al órgano auditar la ejecución presupuestaria en base al ERIR, lo cual tiene como uno de sus componentes la gestión/estado financiero, esto a su vez remite a la facultad de examen a las cuentas generales y particulares en su atribución de fiscalización de los resultados de la gestión financiera. De ahí que el interés de abarcar la evaluación de la gestión financiera pudiese enfocarse mejor en la planificación correcta del informe que se remite al Congreso resultante de la auditoría a la ejecución presupuestaria de conformidad al ERIR, sin cargar la planificación anual con enfoque prácticamente de auditorías financieras.

En ese sentido, se quita peso en las actuaciones que más ayudan a identificar acciones lesivas contra el erario y que por su naturaleza y alcance pudieran generar como consecuencia la recuperación de fondos mal gestionados o distraídos, esto es auditorías de gestión, auditorías e investigaciones especiales.

De seguir la lógica de lo aprobado, esta gestión continúa sumándose a la tradición de no asumir el rol atribuido al órgano; basta referir que seguir cargando el plan anual de auditoría con más de un 74% de realización de auditorías financieras que, por su objetivo, esto es de formarse una



A.A.

Jans

AP

f.

Jans

e

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, no tienen vocación de detectar lo que si permite el alcance de otro tipo de auditorías e investigaciones especiales tal y como indicios de responsabilidad penal y faltas de índole administrativa que pueden generar responsabilidad patrimonial.

Una muestra evidente de lo referido es que, al llegar a la Cámara de cuentas en el 2021, la distribución en el plan anual de auditoría logró que, de los trabajos realizado, 9 fueran auditorías e investigaciones especiales y solo una financiera. Eso ha determinado un ligero incentivo de la credibilidad y reputación del órgano, de ahí que volver a planificar según lo que históricamente ha deslegitimado a este órgano control es cuando menos un despropósito mayúsculo.

Lo expuesto sustenta nuestra disidencia entendiendo que las falencias detectadas impiden el cumplimiento del rol constitucional que ostenta este órgano, así como que no se corresponde con las buenas prácticas internacionales, la experiencia comparada ni con lo que la sociedad demanda.

Otras entidades de fiscalización superior de otros países remiten las auditorías financieras a firmas contratadas supeditadas al alcance de emitir opinión respecto de los estados financieros y el órgano control concentra esfuerzos en auditorías de gestión, auditorías especiales o focalizadas e investigaciones especiales. Con relación a las investigaciones especiales, reiteramos que no se realizan únicamente ante evidencia de indicios de responsabilidad penal de conformidad al párrafo III del artículo 30 de la ley 10-04.



Párrafo III.- Los estudios e investigaciones especiales se realizan en los casos en que se presume la existencia de irregularidades tipificadas por el Código Penal o por leyes especiales, tales como crímenes o delitos contra el patrimonio público. De igual manera, tienen lugar estos estudios en cualquier otro tipo de control posterior que realice la Cámara de Cuentas.

• **Contenido de lo propuesto:**

Entendiendo el contexto planteado, nos vamos a permitir en este voto disidente hacer constar la propuesta que hemos venido planteando para abordar las falencias sustanciales que impiden una planificación efectiva y, en consecuencia, atentan con el cumplimiento del rol de este órgano.



Las buenas prácticas, así como las normativas que rigen el quehacer auditor ponen de manifiesto que metodologías eficientes y contestes evitan verificaciones que devienen en superficiales en razón de que resulta muy poco probable que se genere información útil.

4

[Handwritten signatures and initials: J, J, J, J, J]

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

[Handwritten signature: Jans]

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Históricamente la Cámara de Cuentas ha planificado mal, muestra de ello es enfocarse en auditorías financieras que, por su naturaleza, deben remitirse a la opinión de la razonabilidad de la información financiera que se audita. Entendemos que debe apostarse a un enfoque más dirigido con criterios que dejen atrás aspectos subjetivos.

De entrada, recordar que, para el primer plan, recibimos una lista de instituciones para auditar con los montos presupuestarios del período anterior, de lo cual se iba verificando cada una de esas instituciones y según la opinión mayoritaria de los miembros se decidía, sin ningún tipo de mecanismo objetivo; esto nos generó alta preocupación, por lo cual iniciamos el proceso de creación de una metodología para la realización del plan anual que reflejó una mejora significativa, incluso reconocida en eventos internacionales que contó con la participación de miembros de la Cámara de Cuentas de esta gestión 2021-2025.

Nosotros realizamos un enfoque en función a riesgos, determinando aproximadamente 7 criterios de lo cual ponderamos una combinación de valores que resultan en la asignación de un puntaje. Luego de las puntuaciones se sortea y quedan las instituciones organizadas, pero de una manera objetiva. De ahí que avanzamos en apostar a la objetividad en los criterios para definir a quien auditar, restando continuar con otros aspectos sustanciales como: qué período auditar y qué tipo de auditoría practicar.

Es preciso apuntar que, una vez seleccionadas las instituciones para auditar, la lógica que nos referían era buscar el último año sobre el cual se realizó algún trabajo (se haya emitido o no el informe) y desde ese año hasta el año inmediatamente anterior al plan. Esto es auditar tantos años existieran; esta metodología nos parece un tanto sin sentido pues no obedece a una verdadera evaluación de riesgos.

La experiencia comparada refiere la poca efectividad de trabajar de esta manera (una manera mecánica rudimentaria y sin criterios) que evidencian mal abordaje en la planificación que no valora análisis previos ni enfoque de efectividad. Sobre esto hicimos el planteamiento de que, en lugar de auditar o seleccionar los períodos de esta manera, era más conveniente seleccionar un año por gestiones distintas a los fines de que, en apenas 3 períodos auditados podríamos tener una idea de cómo estuvo el manejo, la ejecución financiera o la razonabilidad de esas informaciones financieras, de conformidad con criterio de factibilidad.



5

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

• **Facultad constitucional**

Retomando lo relativo al informe anual que estamos obligados a remitir al Congreso sobre la ejecución presupuestaria en base al ERIR, entendemos debe suponer la auditoría a la gestión/estado financiero, en tanto componente, esto de conformidad a la lectura combinada de los numerales 1 y 3 del artículo 250 de la Constitución, remite a la facultad de examen a las cuentas generales y particulares en su atribución fiscalizadora de los resultados de la gestión financiera.

Con relación a esto hemos referido de manera reiterada que el órgano se mantiene apostando a una mala práctica, no es justificación indicar que los estados financieros lo entregan con poco tiempo para hacer el trabajo, esto así pues para auditar el año 2023 no hay que esperar que cierre sino comenzar a auditarlo desde febrero, ya que es el método de planificación de los trabajos en donde hay limitación o un tiempo establecido para poder entregar informes. Resulta imposible realizar un informe apegado de manera irrestricta a las normas con la recepción de las cuentas nacionales de la República Dominicana en apenas 15 días o un mes. Estos trabajos, tal lo hacen las firmas de auditoría privadas, deben comenzarse en el interin del año a evaluar.

Hemos indicado en repetidas ocasiones, sin lograr entendimiento del criterio mayoritario del pleno, que, si se planifica la auditoría del informe del Congreso correspondiente al período 2023 y desde el mismo 2023 febrero se inician los trabajos, preparándose un equipo robusto para que audite mes tras mes las transacciones y todo lo que tiene que ver con la realización de la auditoría, al finalizar el año tendría muy probablemente evidencias suficientes que permitan formarse una opinión acerca de los estados financieros en su conjunto, pero además se pueden generar informes de las instituciones de manera individual. Esto permite intervención oportuna de cara a la tan anhelada materialización del rol constitucional de este órgano por parte de la sociedad.

Todo lo que hemos planteado en mejora del estado actual de las cosas no ha tenido cabida en el criterio mayoritario del pleno, aun tratándose de iniciativa de a quien la ley atribuye la responsabilidad de conducir el proceso de estrategias y planificación institucional, así como garantizar la calidad de los informes y otros resultados de las actividades de control y auditoría de la cámara de cuentas, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva.

Vemos con preocupación que estos planteamientos que cuestan esfuerzos importantes, en procura de mejorar los resultados del órgano, no son valorados ni analizada su factibilidad, sino que se deponen en



6

Handwritten marks

Jars

Handwritten signatures and marks

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

favor de continuar con las mismas prácticas que han resultado en perjuicio de esta Cámara de Cuentas.

Recordar que la buena planificación es un pilar fundamental para el cumplimiento y el logro de los objetivos constitucionales; esta Cámara de Cuentas tiene una deuda histórica frente a la sociedad. De nuestra parte, estamos comprometidos con el principio de eficacia que ata a la buena administración pública, lo cual impide que las autoridades administrativas permanezcan inertes ante situaciones que perpetúen la ineficacia histórica del cumplimiento de los objetivos misionales de este órgano; la eficacia del plan anual de auditoría no puede seguir sujeta ni apostando a lo inalcanzable, estamos obligados a actuar en función de una efectiva planificación.

Finalmente, distinguidos miembros del Pleno estamos obligados a diseñar y aplicar, métodos y procedimientos para concretizar una verdadera fiscalización de las arcas públicas de conformidad al mandato constitucional que guían el ejercicio de nuestro rol aunado con la ley, las buenas prácticas internacionales y las normas.

Janel A. Ramírez Sánchez
Presidente de la Cámara de Cuentas



7

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Informe Propuesta
Indicadores de Gestión
2023**

Dirección de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, Rep. Dom.
24 mayo de 2023.

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 107 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

f.

f.

@
ef

Jan

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	2
INDICADORES DE GESTIÓN	2
PROPUESTA INDICADORES DE GESTIÓN 2023	5
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18

Portal CERD

A.A.
@

Ep
Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Los indicadores son unidades de medición que permiten evaluar el rendimiento de los procesos internos. En conjunto pueden proporcionar un panorama de la situación de un proceso, de la institución y también de la satisfacción de los clientes internos y externos.

En la CCRD, desde el año 2015, se ha implementado el procedimiento para gestionar indicadores que permitan evidenciar el logro alcanzado por cada una de las áreas y su impacto en el cumplimiento de las metas institucionales.

En el año 2017, para apoyar el fortalecimiento del proceso de Indicadores de Gestión, la alta gerencia dispuso la implementación de la metodología de Evaluación del Desempeño, que contempla tres componentes de medición: *Logro, Competencias y Régimen Ético Disciplinario*; la cual requirió que las matrices de las diferentes unidades organizativas incluyeran indicadores por cargos y niveles.

Con la finalidad de incorporar mejoras a la gestión de la CCRD y apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la Dirección de Planificación y Desarrollo entiende oportuno que las matrices contengan indicadores orientados a los procesos de cada área. Esto así, con el propósito de tener bajo control continuo sólo indicadores considerados como «claves» para la gestión de los procesos.

Luego de revisar y analizar la composición actual de las matrices de indicadores, se elaboró una propuesta orientada a la eficiencia interna (procesos internos) de cada área. En la construcción de estas matrices fueron considerados dos criterios importantes:

1. Que los indicadores apoyen o permitan evidenciar mejoras en los procesos de las áreas.
2. Que los indicadores contenidos en las matrices no formen parte del Plan Estratégico Institucional ni de los Planes Operativos Anuales.

El presente informe muestra los resultados de la revisión y el análisis realizado a las matrices de indicadores vigentes y una propuesta para la revisión, conforme al requerimiento del Pleno de la CCRD de fecha 24 mayo de 2023.

División de Desarrollo Institucional

1

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores deben reunir características específicas y son una forma clave de retroalimentar un proceso, monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. Además, son más importantes todavía si su tiempo de respuesta es inmediato o muy breve, ya que de esta manera las acciones correctivas se realizan sin demora y en forma oportuna.

Actualmente, las matrices están compuestas por indicadores *institucionales, orientados a procesos y al desarrollo de personas*, el resumen por área contempla más de 900 indicadores.

Los indicadores institucionales y de desarrollo de personas se repiten en todos los cargos, en mayor o menor cantidad, de acuerdo con el nivel/grupo ocupacional. En ese mismo orden, los indicadores orientados a procesos, en algunos casos también se repiten, atendiendo a la vinculación de los cargos en una misma dirección/departamento.

En la tabla que se muestra a continuación podemos ver, refiriéndonos a los indicadores institucionales, que la suma por área es un total de 79, lo que representa un 8%; sin embargo, las repeticiones de esos indicadores en los diferentes cargos por área son 322, el 34% de total de indicadores de la CCRD.

En ese mismo orden, los indicadores orientados al desarrollo de personas suman 31, un 3%, y las repeticiones son 162, lo que representa un 17%.

Es importante destacar que los indicadores orientados a los procesos de las diferentes áreas representan el 37% del total de indicadores de la CCRD.

División de Desarrollo Institucional

2

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 110 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 RESUMEN DE INDICADORES POR ÁREA - ACTUAL

#	Dirección/Departamento	Indicadores					Total de indicadores por área
		Institucionales	Repeticiones de indicadores institucionales	Orientados a procesos	Desarrollo de personas	Repeticiones de indicadores desarrollo de personas	
1	Dirección de Auditoría	5	31	37	2	18	93
2	Dirección de Análisis Presupuestario	5	26	21	2	13	67
3	Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	5	21	26	2	10	64
4	Departamento de Control Social	5	12	14	2	7	40
5	Dirección Jurídica	5	15	13	2	7	42
6	Dirección de Auditoría Interna	4	10	14	2	6	36
7	Dirección de Planificación y Desarrollo	5	18	23	2	10	58
8	Departamento de Relaciones Internacionales	5	4	8	2	2	21
9	Dirección de Recursos Humanos	5	27	30	2	15	79
10	Escuela Nacional de Cuentas	5	14	18	2	8	47
11	Dirección de Comunicación Estratégica	5	20	20	2	12	59

División de Desarrollo Institucional

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten symbol in blue ink.

3

Handwritten signature in blue ink.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Handwritten signature in blue ink.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 RESUMEN DE INDICADORES POR ÁREA - ACTUAL

#	Dirección/Departamento	Indicadores					Total de indicadores por área
		Institucionales	Repeticiones de indicadores institucionales	Orientados a procesos	Desarrollo de personas	Repeticiones de indicadores desarrollo de personas	
12	Dirección Financiera	5	27	19	2	13	66
13	Dirección Administrativa	5	45	32	2	19	103
14	Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	5	44	53	2	18	122
15	Oficina de Acceso a la Información	5	2	6	1	1	15
16	Secretaría General Auxiliar	5	6	9	2	3	25
TOTAL DE INDICADORES CCRD		79	322	343	31	162	937

División de Desarrollo Institucional

4

"Rendir cuentas fortalece la democracia"



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

PROPUESTA INDICADORES DE GESTIÓN 2023

Con base en las acciones contenidas en el PEI y las actividades programadas en el POA 2023, se realizó un análisis de los diferentes indicadores utilizados para evaluar productos y procesos institucionales, con la finalidad de optimizar los recursos disponibles en la DiPlaDe y enfocar los indicadores definidos.

Por tal motivo, se proponen indicadores que estén orientados a apoyar la eficiencia interna - procesos internos de cada área. Esto evitará que un mismo indicador esté incluido en el PEI y en el POA.

A continuación, presentamos los indicadores propuestos por área.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA RESUMEN DE INDICADORES POR ÁREA - PROPUESTA 2023	
* Dirección/Departamento	Total de indicadores por área
1 Dirección de Auditoría	5
2 Dirección de Análisis Presupuestario	5
3 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	5
4 Departamento de Control Social	5
5 Dirección Jurídica	5
6 Dirección de Auditoría Interna	4
7 Dirección de Planificación y Desarrollo	6
8 Departamento de Relaciones Internacionales	3
9 Dirección de Recursos Humanos	6
10 Escuela Nacional de Cuentas	4
11 Dirección de Comunicación Estratégica	4
12 Oficina de Acceso a la Información	3
13 Secretaría General Auxiliar	4
14 Dirección Financiera	6
15 Dirección Administrativa	9
16 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones	5
TOTAL DE INDICADORES CCRD	79

División de Desarrollo Institucional

5

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
DIRECCIÓN DE AUDITORIA	1. Porcentaje de auditorías terminadas, según tiempo y alcance.	(Total de los tiempos ejecutado de las auditorías realizadas en el trimestre/ Total de los tiempos planificados para las auditorías realizadas en el trimestre) *100.	Control de tiempo de auditorías.
	2. Porcentaje de reprocesos de los informes de auditorías enviados a la Dirección Jurídica.	(Cantidad de opiniones técnicas emitidas por la Dirección Jurídica/ Informes de auditorías enviados en el período) *100.	Informes de opiniones técnicas emitidos, cartas remitidas vía Sigob e informes de auditorías trabajados.
	3. Porcentaje de planes de acción recibidos, con relación a los informes de auditorías con plazo para ese periodo.	Total de planes de acción recibidos/ Total de informes de auditorías con vencimiento en ese periodo*100.	Informes remitidos y planes recibidos.
	4. Porcentaje de implementación de las recomendaciones de auditorías incluidas en los planes de acción recibidos en el periodo.	Total de recomendaciones de auditorías incluidas en los planes de acción recibidos implementadas en el periodo/ Total de recomendaciones de auditorías incluidas en los planes de acción del periodo*100.	Informes remitidos y planes recibidos, informe/evidencias de implementación de recomendaciones.
	5. Cumplimiento del tiempo en la entrega de los informes establecidos, según periodos definidos (aprobados y publicados).	Número de días establecidos en el periodo/ Número de días utilizados en el periodo *100.	Comunicación de notificación del informe final, publicación en la web.

División de Desarrollo Institucional

6

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 114 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	1. Gestión realizada en base a los hallazgos detectados en el análisis de las ejecuciones presupuestarias de las instituciones.	Cantidad de gestiones realizadas en el trimestre (llamadas, comunicaciones, entrega a la institución correspondiente, etc.) / Cantidad de hallazgos (inconsistencias de sobre ejecución o subejecución del presupuesto, etc.) que requieran acción en el trimestre*100.	Informes generados divisiones / Informes de gestión (Sigob), evidencias de comunicaciones, llamadas, etc.
	2. Porcentaje de recepción de ejecuciones presupuestarias en el período (Ayuntamientos).	Total de ejecuciones presupuestarias recibidas en el período/ Total de ejecuciones presupuestarias a recibir en el período*100.	Sigob, instrumento de recolección de datos estadísticos, registros de contactos con las instituciones.
	3. Cumplimiento del tiempo en la entrega de los informes.	Días establecidos / (días laborables transcurrido del mes de los informes) *100.	Fechas establecidas por la DAP
	4. Porcentaje de recepción de ejecuciones presupuestarias en el período (ASFLL).	Total de ejecuciones presupuestarias recibidas en el período/ Total de ejecuciones presupuestarias a recibir en el período*100.	Sigob, instrumento de recolección de datos estadísticos, registros de contactos con las instituciones.
	5. Porcentaje de presupuestos e informes de ejecuciones presupuestarias procesadas y analizadas.	Cantidad de presupuestos e informes de ejecuciones presupuestarias procesadas y analizadas en el trimestre/ Cantidad de presupuestos e informes de ejecuciones presupuestarias recibidos en el trimestre*100.	Sigob, Outlook, SIGEF, Planillas de Excel para el procesamiento y análisis de las informaciones.

División de Desarrollo Institucional

7

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
OFICINA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1. Porcentaje de fiscalizaciones terminadas, según tiempo y alcance.	$(\text{Total de los tiempos ejecutados de las fiscalizaciones en el trimestre} / \text{Total de los tiempos planificados para las fiscalizaciones en el trimestre}) * 100.$	Control de tiempo de fiscalizaciones.
	2. Porcentaje de verificaciones terminadas, según tiempo y alcance.	$(\text{Total de los tiempos ejecutados de las verificaciones realizadas en el trimestre} / \text{Total de los tiempos planificados para las verificaciones en el trimestre}) * 100.$	Control de tiempo de Verificaciones.
	3. Porcentaje de satisfacción en la atención al ciudadano.	Promedio de calificación de servicio "clientes externos" en el periodo.	Formularios de evaluación de calidad de servicio.
	4. Entrega a tiempo de las informaciones estadísticas generadas.	$\text{Número de días establecidos en el periodo} / \text{Número de días utilizados en el periodo} * 100.$	Archivo Transdoc-Sigob sobre informes de incumplimientos realizados
	5. Entrega a tiempo de los informes semestrales de gestión de archivo.	$\text{Número de días establecidos en el periodo} / \text{Número de días utilizados en el periodo} * 100.$	SIGOB.
DEPARTAMENTO DE CONTROL	1. Variación porcentual de aprovechamiento de la capacitación.	$((\text{Promedio de calificación final} - \text{Promedio de calificación inicial}) - 1) * 100.$	Formularios de evaluación pre y post.
	2. Porcentaje de asistencia de entes sujetos a fiscalización.	$\text{Total de entes sujetos a fiscalización que asistieron a la actividad} / \text{Total de entes sujetos a fiscalización convocados} * 100.$	Listado de Participantes y convocatorias realizadas.

División de Desarrollo Institucional

8

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 116 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	3. Tiempo de tramitación de denuncias.	Promedio de días de tramitación de denuncias / 5 días laborables.	Formulario de recepción y formulario de entrega.
	4. Nivel de satisfacción en proceso de recepción de denuncias.	Promedio de calificación de la encuesta "clientes externos" en el periodo.	Formularios de evaluación de calidad de servicio.
	5. Tiempo de respuesta a las denuncias ciudadanas.	Promedio de días utilizados en el periodo Vs Cantidad de días laborables establecidos (30 días).	Formulario de recepción de denuncia, informe, respuesta Pleno de la CCRD.
DIRECCIÓN JURÍDICA	1. Cumplimiento del tiempo en la revisión de los Informes de Auditoría para la elaboración del Informe Legal.	Promedio de días utilizados en el periodo Vs Cantidad de días laborables establecidos (25 días).	Informes de Auditorías recibidos, informes o minutas con opiniones técnicas remitidos.
	2. Cumplimiento de los abogados (tiempo y calidad) en la revisión de los Informes de Auditoría asignados.	Número de días establecidos en el periodo (20 días) para la entrega con los criterios de calidad definidos/Número de días utilizados en el periodo * 100.	Informes de Auditorías asignados, informes legales remitidos a la DJ (Sigob, e-mail).
	3. # Opiniones Técnicas.	Cantidad de opiniones técnicas emitidas/ Informes de auditorías trabajados en el periodo.	Informes de opiniones técnicas emitidos e informes de auditorías trabajados.
	4. # Opiniones Legales.	Cantidad de opiniones legales emitidas/Cantidad de solicitudes de opiniones legales recibidas en el periodo *100.	Informes de opiniones legales emitidos e informes de solicitudes de opiniones legales trabajados.
	5. Cumplimiento del tiempo en la elaboración y revisión de contratos, convenios y documentos legales.	Número de días establecidos en el periodo/Número de días utilizados en el periodo *100.	Sigob, e-mail y control de asignaciones.

División de Desarrollo Institucional

9

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	1. Cumplimiento de tiempo de auditorías planificadas.	Promedio de tiempos de auditorías en el periodo.	Control de tiempo de auditorías.
	2. Cantidad de réplicas retroalimentadas.	Cantidad de réplicas retroalimentadas/Cantidad de réplicas recibidas*100.	Informe de réplicas recibidas e informe de respuesta a las réplicas.
	3. Nivel de satisfacción de clientes internos.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de encuesta de satisfacción, formularios utilizados.
	4. Gestión realizada en relación con las informaciones que deben recibirse.	Total de actividades de gestión realizadas/Total de actividades de gestión programadas.	Comunicaciones remitidas a las áreas, llamadas realizadas, etc.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1. Cumplimiento del tiempo en la Gestión de la Información Documentada (GID).	(Total de los tiempos utilizado en la GID en el periodo/Total de los tiempos planificados para la GID en el periodo) * 100.	Cronograma de GID, Sigob.
	2. Cumplimiento en la elaboración de informes/reportes Meta Física Financiera.	Valor absoluto.	Entrega de Informe.
	3. Oportunidad en la elaboración y gestión de publicación del boletín estadístico institucional.	Cantidad de días establecidos/Cantidad de días utilizados * 100.	Comunicación de remisión y gestión de publicación.
	4. Oportunidad en la remisión del informe trimestral de ejecución POA-presupuesto.	Cantidad de días establecidos (20 días) /Cantidad de días utilizados * 100.	Comunicación Sigob.

División de Desarrollo Institucional

10

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 118 de 126

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	5. Porcentaje de planes de acción establecidos en la gestión de riesgos, monitoreados oportunamente.	Cantidad de planes de acción establecidos en la gestión de riesgos con seguimiento en el periodo/ Total de planes de acción para el periodo*100.	Evidencias de seguimiento a las acciones del periodo, e-mail.
	6. Porcentaje de requerimientos SIGOB atendidos en tiempo y forma.	Total de solicitudes atendidas oportunamente/Total de solicitudes atendidas*100.	SIGOB, formulario datos estadísticos.
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES	1. Porcentaje de cursos, capacitaciones y charlas captados a través de la gestión del Departamento de RR. II. de la CCRD.	Cantidad de cursos, capacitaciones y charlas realizados en el periodo, captados a través de la gestión del DRRII/ Cantidad de eventos realizados en el periodo*100.	Convenios y otros documentos (correos, formularios de inscripción, etc.) como acuerdos, cartas de intención, informes de acciones realizadas.
	2. Cumplimiento, en tiempo y forma, de la organización de viajes (pre y post).	Promedio de actividades pre y post realizadas en el periodo Vs Total de actividades pre y post a realizar en el periodo.	Lista de chequeo de las actividades para viajes, reporte de seguimiento al cumplimiento de acuerdos resultantes de los viajes, minutas, comunicaciones y convenios o acuerdos.
	3. Porcentaje de apoyo técnico y capacitación en otras áreas de la institución, distintas a la fiscalización.	Cantidad de apoyo técnico y capacitación en otras áreas de la institución, distintas a la fiscalización, en el periodo/ Cantidad de apoyo técnico y capacitación captados en el periodo*100.	Convenios y otros documentos (correos, formularios de inscripción) como acuerdos, cartas de intención, informes de acciones realizadas.
DIRECCIÓN DE	1. Gestión de ausentismo del personal (inasistencia, licencias, tardanzas del personal y permisos).	Cantidad de gestiones realizadas en el trimestre/ Cantidad de ausentismo en el trimestre*100.	Control de ausentismo, informe, licencias y permisos, reloj biométrico.

División de Desarrollo Institucional

11

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA			
Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	2. # Personal inducido (general y específica).	# Personal Inducido en el periodo /# Personal ingresado en el periodo.	Formulario de Inducción
	3. Porcentaje de actualización del HeadCount institucional.	Total de áreas actualizadas/Total de áreas de CCRD*100.	Informe/reporte de actualización del HeadCount.
	4. Seguimiento a planes de mejoras (plan de recuperación) de los servidores con evaluaciones deficientes.	Total de actividades realizadas/Total de actividades planificadas*100.	ED, Plan de Recuperación, evidencias de acciones de mejoras implementadas.
	5. Nivel de satisfacción de clientes internos.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de encuesta de satisfacción, formularios utilizados.
	6. Cumplimiento del tiempo en la gestión de pagos de recapitulación (tesorería, cooperativas, instituciones educativas, etc.), posteriores al pago de nomina.	Promedio de tiempo gestión de pagos de recapitulación en el periodo Vs tiempo establecido por (días laborables).	Comprobantes/reportes de pagos.
	ESCUELA NACIONAL DE CUENTAS	1. Porcentaje de capacitaciones con medición de impacto realizada.	Total de capacitaciones con medición de impacto /Total de capacitaciones realizadas.
2. Horas hombre de capacitación nacional recibida por el personal de la CCRD		(Total de talleres en el periodo * total de horas de cada taller en el periodo * total de participantes en el periodo) / total de horas programadas en el periodo.	Informe, listas de participantes.

División de Desarrollo Institucional

12

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 120 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	3. Horas hombre de capacitación internacional recibida por el personal de la CCRD.	(Total de talleres en el periodo * total de horas de cada taller en el periodo * total de participantes en el periodo) / total de horas programadas en el periodo.	Informe, listas de participantes.
	4. Nivel de satisfacción de clientes internos.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de encuesta de satisfacción, formularios utilizados.
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	1. Cantidad Comentarios (opiniones en canales y medios digitales) desfavorables que se generen de informaciones expedidas por la dirección.	Cantidad de comentarios desfavorables en el periodo/ Total general de comentarios *100.	Ficha de análisis de información escrita.
	2. Cantidad de informaciones desfavorables en los medios impresos que se generen de informaciones expedidas por la dirección.	Cantidad de comentarios desfavorables en el periodo/ Total general de comentarios *100.	Ficha de análisis de información escrita.
	3. Nivel de satisfacción en los servicios audiovisuales y producción de imagen.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de Encuesta de Satisfacción, formularios utilizados.
	4. Nivel de satisfacción del apoyo protocolar.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de Encuesta de Satisfacción, formularios utilizados.
OFICINA DE	1. Porcentaje de solicitudes atendidas oportunamente (DÍAS LABORABLES).	Total de solicitudes atendidas en el tiempo establecido (10 días) / Total de solicitudes atendidas*100.	Sígob

División de Desarrollo Institucional

13

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	2. Nivel de satisfacción de ciudadanos/entidades.	Promedio de calificación de la encuesta "clientes externos" en el periodo.	Encuestas de satisfacción.
	3. Tiempo de respuesta de las áreas a los requerimientos de información OAI	Promedio de días utilizados en el periodo Vs Cantidad de días laborables establecidos (3 días).	Solicitud de información de OAI a las diferentes áreas y formulario de entrega de información con la respuesta requerida.
SECRETARÍA GENERAL AUXILIAR	1. Plazos de cumplimiento generación de actas, minutas, extractos resoluciones y decisiones, compendio anual de resoluciones.	Promedio de documentos elaborados el periodo Vs Cantidad de documentos generados en el periodo.	Convocatoria a Pleno; Documentos generados (SIGOB).
	2. Tiempo de respuesta a los requerimientos (OAI, RRRH, DIPLADE, Compras y DA).	Promedio de días utilizados en el periodo Vs Cantidad de días laborables establecidos.	Formulario de solicitud de información de OAI a SGA y formulario de entrega de información.
	3. Entrega a tiempo de actas levantadas en comisiones de seguimiento para la firma.	Número de días utilizados en el periodo/ Número de días establecidos en el periodo * 100.	Libro Récord/ Sigob.
	4. Nivel de satisfacción de clientes internos.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de encuesta de satisfacción, formularios utilizados.
DIRECCIÓN FINANCIERA	1. Entrega a tiempo de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros.	(# de días establecidos / número de días utilizados para la entrega del borrador al Pleno de Miembros y Auditor Interno) * 100.	Informe de ejecución presupuestaria y estados financieros (13 de cada mes) y acuse de recibo del Departamento de Auditoría Interna.

División de Desarrollo Institucional

14

Acta de la sesión del Pleno del 24 de mayo de 2023.

Pág. 122 de 126

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
 www.camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	2. Cumplimiento del tiempo de los compromisos financieros.	Promedios de tiempo en cumplir compromiso/Tiempo establecido.	GP y Dynamics.
	3. Cumplimiento en la entrega de los reportes de disponibilidad diaria y la conciliación bancaria.	Cumplimiento real del periodo/programación del periodo*100. (para la disponibilidad es diario y la conciliación es mensual).	Reportes de disponibilidad y conciliación bancaria. SIGOB.
	4. Calidad (tiempo y forma) de los informes semestrales de inventario actualizados.	100%-(Número de devoluciones de la Dirección para corrección de los informes semestrales de inventario actualizados /Números de informes semestrales de inventario actualizados remitidos a la Dirección) *100.	Sigob y Outlook.
	5. Nivel de respuesta de las áreas (tiempo y forma) al seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado.	Total de áreas que responden en tiempo y forma al seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado/Total de áreas que deben realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado.	Sigob y Outlook.
	6. Calidad (tiempo y forma) en la entrega de cheques a los beneficiarios.	Cumplimiento real de criterios definidos en la entrega de cheques del periodo/ Total de criterios definidos para el proceso de entrega de cheques del periodo*100.	Sigob y Outlook.
DIRECCIÓN	1. Seguimiento a la gestión del tiempo en los procesos de compras.	Seguimientos realizados en el periodo/ Total de procesos para el periodo*100.	TRE Compras (Portal de Compras Dominicanas), correo y Sigob.

División de Desarrollo Institucional

15

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

J.J.

@

EL

J.

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA

Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	2. Calidad en los procesos de Compras.	Cumplimiento real de criterios definidos en los procesos de compras del período (idoneidad de lo recibido con lo solicitado, especificaciones técnicas, estado físico, precio, servicio al cliente interno, etc.) / Total de criterios definidos para los procesos de compras del período * 100.	Ordenes de compras, acuse de productos entregados a los clientes internos.
	3. Porcentaje de registros incorrectos identificados en el directorio Sigob.	Total de registros incorrectos identificados en el período / Total de registros realizados en el período * 100.	Reporte Sigob.
	4. Tiempo de atención de solicitudes de transporte (horas/minutos establecidos para dar respuesta).	Promedio de tiempo de atención de solicitudes en el período Vs tiempo establecido por el área (Horas/minutos establecidos, 10 minutos para el distrito y 15 para el interior).	Sigob, Reporte de servicios brindados.
	5. Nivel de cumplimiento en la entrega a tiempo de los informes semestrales de inventario actualizados.	Número de días establecidos en el período / Número de días utilizados en el período * 100. (5 días después del cierre del mes).	Sigob.
	6. Entrega a tiempo de los informes semestrales de inventario de documentación actualizados.	Número de días establecidos en el período / Número de días utilizados en el período * 100. (5 días después del cierre del mes).	Sigob.
	7. Nivel de satisfacción de los clientes externos.	Promedio de calificación de la encuesta "clientes externos" en el período.	Encuestas de satisfacción.

División de Desarrollo Institucional

16

"Rendir cuentas fortalece la democracia"



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PROPUESTA DE INDICADORES DE GESTIÓN POR ÁREA			
Área	Indicadores	Fórmula	Fuente
	8. Nivel de cumplimiento de entrega oportuna de la correspondencia externa.	Total de incidentes críticos en el periodo/Total de días laborables del periodo*100.	Reporte de incidentes críticos.
	9. Nivel de cumplimiento de entrega oportuna de la correspondencia interna.	Total de incidentes críticos en el periodo/Total de días laborables del periodo*100.	Reporte de incidentes críticos.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1. Funcionamiento de la infraestructura existente.	Promedio variación de disponibilidad de redes, equipos, seguridad en el periodo.	Log File, informes.
	2. Disponibilidad del CORE de servidores.	Promedio variación de disponibilidad de CORE en el periodo.	Log File/ Archivo de Registro.
	3. Eficiencia del proceso de operación de la mesa de servicios.	Total de soportes(problemas/incidencias) repetidos por el mismo usuario en el periodo/ Total de soportes(problemas/incidencias) ofrecidos en el periodo*100*100.	Reporte de casos atendidos por soporte, tipo de soporte, tiempo (Reporte de servicios repetidos en relación con usuarios y causa).
	4. Cumplimiento del tiempo en las asignaciones de requerimientos (servicios, problemas/incidencias, mantenimientos etc.)	Total de asignaciones realizadas en el tiempo establecido en el trimestre (20 minutos) /Total de asignaciones requeridas en el trimestre*100.	Cuadro/Reporte de asignaciones
	5. Nivel de satisfacción de clientes internos.	Promedio del resultado de la encuesta de satisfacción (dos encuestas al año).	Informe de Encuesta de Satisfacción, formularios utilizados.

División de Desarrollo Institucional

17

Jans

FECHA:	24 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-2023-006



HORA DE INICIO:	10:39 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	11:39 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, la Dirección de Planificación y Desarrollo entiende que orientar los indicadores sólo a los procesos clave permitirá una gestión más eficiente. Por tal motivo presenta a la alta gerencia una propuesta para reducir de 937 indicadores distribuidos por cargos y niveles a 79 indicadores orientados sólo a los procesos.
 Es importante considerar que desde el año 2018 se ha presentado a la alta gerencia el requerimiento de realizar la compra de un aplicativo para automatizar el proceso de los indicadores de gestión, ya que con la cantidad actual de indicadores y un proceso manual de gestión se dificulta y afecta los tiempos de revisión y presentación de informes, sin embargo, hasta el momento no ha sido posible la adquisición de dicho aplicativo.

Como recomendaciones, la DiPlaDe entiende que:

1. Es indispensable el apoyo de la alta gerencia al proceso de medición a través de los Indicadores de Gestión, para garantizar el fortalecimiento de este proceso.
2. Ya que se presenta la propuesta de eliminar los indicadores institucionales y los orientados a la gestión de las personas de las matrices vigentes, es importante valor porque los indicadores suprimidos sean medidos gestionados desde el área correspondiente.
3. Todas las áreas operativas de la institución deben reconocer y apoyarse de su rol dentro de cada proceso, como forma de garantizar la eficiencia y eficacia en los resultados de estos.
4. Es responsabilidad de los líderes fomentar el involucramiento en el logro de las metas establecidas en las matrices y dar seguimiento al cumplimiento de estas.

División de Desarrollo Institucional

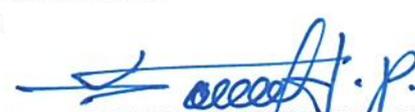
18

No existiendo puntos adicionales a tratar, el presidente dejó concluida la sexta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 11:39 a. m.

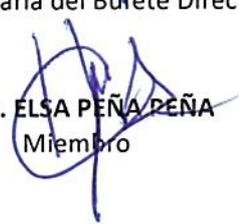
Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.


LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
 Presidente


LCDA. ELSA MARIA CATANO RAMÍREZ
 Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
 Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
 Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
 Miembro

Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña
 Secretaria General Auxiliar

***** ÚLTIMA LÍNEA *****

“Rendir cuentas fortalece la democracia”